

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452447	DNI/CIF 24835985	ALEGACION N° 3001
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA Y EN LA MEMORIA CORRESPONDIENTE EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452444	DNI/CIF 25047222	ALEGACION N° 3002
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494543	DNI/CIF 24802565	ALEGACION Nº 3003
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRIA CONTAMINACION ACUSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PUBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452432	DNI/CIF 24628589	ALEGACION N° 3004
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.1 (83)M-PERI Miraflores del Palo	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

ESPALDA DE CALLE MARTINEZ FALERO, DONDE HAY MUCHOS SOLARES EDIFICADOS.

## Alegación

QUE SEA RECONOCIDA COMO URBANIZABLE.

## Informe

LA PARCELA SOBRE LA QUE REALIZA LA ALEGACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PERI ¿MIRAFLORES DEL PALO¿, APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 31/07/87, RECOGIDO COMO PAM-LE.1(83)M. POR UNA PARTE, LAS ORDENANZAS, INFRAESTRUCTURAS Y VIARIOS EXISTENTES RESPONDEN A DICHA ORDENACIÓN ORIGINAL, NO SIENDO ADECUADO UN CAMBIO DE ORDENANZAS QUE SIGNIFIQUE UN NUEVO INCREMENTO DE TECHO Y DE DENSIDAD.

POR OTRA PARTE, LOS SOLARES QUE CONFORMAN LA ZONA VERDE PRIVADA CON ACCESO DESDE CALLE AVENIDA MIRAFLORES DEL PALO, CONFORMAN UNA PROPIEDAD INDEPENDIENTE, AUNQUE SEAN COLINDANTES CON SOLARES CON FACHADA A CALLE MARTÍNEZ FALERO QUE NO JUSTIFICA LA CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS MISMAS.

POR TRATARSE DE UN VIAL DE CORNISA, CON PENDIENTE DESCENDENTE Y FUERTE DESNIVEL EXISTENTE ENTRE AMBAS CALLES HACEN SIGNIFICATIVAMENTE INADECUADA PLANTEAR UNA EDIFICACIÓN EN DICHO SUELO, CORRESPONDIENDO, ACTUALMENTE A UNA PROPIEDAD MUNICIPAL, CON ACUERDO DE CONSEJO DE LA GMU, SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2007, DE TRAMITAR SU ENAJENACIÓN A PROPIETARIOS COLINDANTES, CONSIDERÁNDOLO CON CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE, ESTO ES, NO EDIFICABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494553	DNI/CIF 25051287	ALEGACION Nº 3005
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRIA CONTAMINACION ACUSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PUBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452205	DNI/CIF 25095044	ALEGACION Nº 3006
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-LE.3-El Tinto	LITORAL ESTE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

PARTE DE LA FINCA ESTA INCLUIDA EN EL SUS-LE.2.

## Alegación

INCLUIR LA TOTALIDAD DE LA FINCA EN EL SUS-LE.3 Y PREVER DENTRO DEL SECTOR SUPERFICIE SUJETA A ORDENANZA UAS Y UAD PARA LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS PROPIETARIOS MAYORITARIOS.

## Informe

COMPROBADO SOBRE LA CARTOGRAFÍA LA DELIMITACIÓN DE PROPIEDADES, SE AJUSTAN LOS LÍMITES DE LOS SECTORES SUS-LE.2 Y SUS-LE.3 AL DE VALLADO REPRESENTADO, CON INDEPENDENCIA DE SER EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN EN CADA CASO EL QUE DEFINA LAS PROPIEDADES APORTADAS INCLUIDAS EN CADA SECTOR.

RESPECTO A LA TIPOLOGÍA Y ORDENANZA DE EDIFICACIÓN EL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DETERMINARÁ LA LOCALIZACIÓN EXACTA DE CADA UNA DE LAS ORDENANZAS, ESTIMÁNDOSE SUFICIENTE EL TECHO ATRIBUIDO COMO BAJA DENSIDAD, EN BASE A LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN FIJADOS.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494559	DNI/CIF 36802592	ALEGACION Nº 3007
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRIA CONTAMINACION ACUSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PUBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494566	DNI/CIF 24782472	ALEGACION Nº 3008
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRIA CONTAMINACION ACUSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PUBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494575	DNI/CIF 74890789	ALEGACION Nº 3009
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494673	DNI/CIF 78962144	ALEGACION Nº 3010
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PUBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494683	DNI/CIF 45244912	ALEGACION Nº 3011
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452443	DNI/CIF *41213688	ALEGACION Nº 3012
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494688	DNI/CIF 45251766	ALEGACION Nº 3013
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494697	DNI/CIF 24822290	ALEGACION Nº 3014
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494702	DNI/CIF 24853366	ALEGACION Nº 3015
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/489534	DNI/CIF 24697875	ALEGACION Nº 3016
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494710	DNI/CIF 24876474	ALEGACION Nº 3017
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444251	DNI/CIF 26808373	ALEGACION N° 3018
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494717	DNI/CIF 09745683	ALEGACION Nº 3019
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452433	DNI/CIF 25100962	ALEGACION Nº 3020
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona , 26	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

LA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD ESTA AFECTADA POR EL PASO DE UN VIAL Y PODRÍA - - EVITARSE SI SE DESPLAZA DICHO VIAL.

## Alegación

SE DESPLAZA HACIA EL OESTE EL VIAL POR LA ZONA DONDE NO EXISTEN EDIFICACIONES.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE ENTIENDE ADECUADA Y COMPATIBLE CON LOS INTERESES GENERALES EN LA ZONA, POR TANTO SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL VIAL AFECTANTE, SI BIEN DECIR QUE EL MISMO ES SOLO INDICATIVO, PUESTO QUE LA INICIATIVA DE SU TRAZADO CORRESPONDE AHORA AL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494727	DNI/CIF 25091666	ALEGACION Nº 3021
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444255	DNI/CIF 26806513	ALEGACION N° 3022
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444260	DNI/CIF 25089552	ALEGACION N° 3023
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452436	DNI/CIF 44584635	ALEGACION Nº 3024
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA UNIVERSIDAD, POR ESTAR FORMADA LA POBLACIÓN FUNDAMENTALMENTE GENTE JOVEN Y NIÑOS.

## Alegación

SE INSTALE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA FUERA DEL NÚCLEO URBANO DONDE NO AFECTE A SUS HIJOS Y LEJOS DE VIVIENDAS, UNIVERSIDADES Y HOSPITAL.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444262	DNI/CIF 25045263	ALEGACION Nº 3025
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494756	DNI/CIF 25662333	ALEGACION Nº 3026
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444264	DNI/CIF 24774717	ALEGACION N° 3027
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA DEL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494767	DNI/CIF 52262904	ALEGACION Nº 3028
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494783	DNI/CIF 24679258	ALEGACION Nº 3029
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452440	DNI/CIF 25669267	ALEGACION N° 3030
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA UBICACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA UNIVERSIDAD PRÓXIMA A LOS VECINOS, UNIVERSITARIOS Y ENFERMOS EL CLÍNICO, AL SER UNA DE LAS MAYORES ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA.

## Alegación

QUE LA SUBESTACIÓN SE UBIQUE FUERA DEL NÚCLEO URBANO.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444265	DNI/CIF 24792835	ALEGACION N° 3031
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494789	DNI/CIF 24995235	ALEGACION Nº 3032
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444267	DNI/CIF 25060260	ALEGACION N° 3033
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452441	DNI/CIF 53691165	ALEGACION N° 3034
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

SE OPONE A LA UBICACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD" POR SUS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD DE LOS VECINOS.

## Alegación

QUE SE MODIFIQUE LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN Y SE INSTALE FUERA DEL CASCO URBANO.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494801	DNI/CIF 50923626	ALEGACION Nº 3035
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444269	DNI/CIF 74852368	ALEGACION N° 3036
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444273	DNI/CIF 25090820	ALEGACION Nº 3037
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444274	DNI/CIF 25695906	ALEGACION N° 3038
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA DEL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444276	DNI/CIF 24977095	ALEGACION Nº 3039
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494831	DNI/CIF 25679936	ALEGACION Nº 3040
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444278	DNI/CIF G92606755	ALEGACION Nº 3041
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444279	DNI/CIF 33385155	ALEGACION Nº 3042
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494869	DNI/CIF 25704664	ALEGACION Nº 3043
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494874	DNI/CIF 25095031	ALEGACION Nº 3044
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444280	DNI/CIF 33376399	ALEGACION Nº 3045
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444282	DNI/CIF 25720014	ALEGACION N° 3046
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494882	DNI/CIF 25006057	ALEGACION Nº 3047
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444284	DNI/CIF 26801468	ALEGACION Nº 3048
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494920	DNI/CIF 41795905	ALEGACION Nº 3049
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452442	DNI/CIF 25695265	ALEGACION N° 3050
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

SE OPONE A LA UBICACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD" POR SUS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD DE LOS VECINOS.

## Alegación

QUE SE MODIFIQUE LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN Y SE INSTALE ALEJADA DEL CASCO URBANO.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452451	DNI/CIF 25481584	ALEGACION Nº 3051
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

SE OPONE A LA UBICACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD" POR SUS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD FÍSICA Y PSÍQUICA DE LOS VECINOS, NO RESPETANDO SU DERECHO A VIVIR EN UNA ZONA RESIDENCIAL Y NO INDUSTRIAL.

## Alegación

QUE SE UBIQUE LA INSTALACIÓN EN UNA ZONA NO RESIDENCIAL Y SÍ EN UNA ZONA INDUSTRIAL.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/494927	DNI/CIF 24560622	ALEGACION Nº 3052
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452454	DNI/CIF 25666143	ALEGACION Nº 3053
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

SE OPONE A LA UBICACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD", POR SUS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD Y POR SU PROXIMIDAD A UN HOSPITAL, COLEGIOS, INSTALACIÓN DEPORTIVA, RESIDENCIA DE ANCIANOS, ETC.

## Alegación

QUE SE INSTALE LA SUBESTACIÓN EN ENCLAVE NO HABITADO PARA EVITAR AFECCIONES A LA SALUD PÚBLICA.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452459	DNI/CIF 24704847	ALEGACION N° 3054
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

SE OPONE A LA UBICACIÓN PREVISTAS PARA LA SUBESTACIÓN "UNIVERSIDAD", PUES LE IMPIDE USAR LIBREMENTE LA ZONA VERDE, ENTRAÑA RIESGO PARA FAMILIA E HIJOS, Y DICE CONTAR CON EL APOYO DE POLÍTICOS DE LA JUNTA DE DISTRITO.

## Alegación

ELIMINAR LA SUBESTACIÓN Y SI ES NECESARIA, QUE SE UBIQUE EN OTRO LUGAR QUE QUEDE BASTANTE ALEJADA DEL NÚCLEO RESIDENCIAL EL CÓNsul.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452461	DNI/CIF 25481584	ALEGACION N° 3055
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

SE OPONE A LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN "UNIVERSIDAD", PUES LE IMPIDE USAR LIBREMENTE LA ZONA VERDE, ENTRAÑA RIESGO PARA SU FAMILIA E HIJOS, Y DICE CONTAR CON EL APOYO DE POLÍTICOS DE LA JUNTA DE DISTRITO.

## Alegación

ELIMINAR LA SUBESTACIÓN Y SI ES NECESARIO QUE SE UBIQUE EN OTRO LUGAR QUE QUEDE BASTANTE ALEJADA DEL NÚCLEO RESIDENCIAL EL CÓNsul.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495014	DNI/CIF 44586064	ALEGACION Nº 3056
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495071	DNI/CIF 751722	ALEGACION Nº 3057
-----------------------	----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495075	DNI/CIF 25008457	ALEGACION Nº 3058
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452511	DNI/CIF 15238554	ALEGACION Nº 3059
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

## Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

## Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495078	DNI/CIF 24934066	ALEGACION Nº 3060
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495083	DNI/CIF 24568577	ALEGACION Nº 3061
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495085	DNI/CIF 33387245	ALEGACION Nº 3062
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495087	DNI/CIF 13782804	ALEGACION Nº 3063
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITUD MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495089	DNI/CIF 25073128	ALEGACION Nº 3064
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452514	DNI/CIF X2206273K	ALEGACION Nº 3065
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL OESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

## Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

## Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASAS DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452516	DNI/CIF 74859200	ALEGACION Nº 3066
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

## Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

## Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASAS DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452519	DNI/CIF 2083184	ALEGACION Nº 3067
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

## Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

## Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495112	DNI/CIF 25043284	ALEGACION Nº 3068
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITUD MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452521	DNI/CIF 24877803	ALEGACION Nº 3069
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

## Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

## Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

## Propuesta

ESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/452478

DNI/CIF: 24.898.409

ALEGACION N° 3070

### Localización

Situación/Zona: CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS CAMPANILLAS

Clasificación: SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Calificación: PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495118	DNI/CIF 25071339	ALEGACION Nº 3071
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495121	DNI/CIF 24755595	ALEGACION Nº 3072
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495131	DNI/CIF 24365349	ALEGACION Nº 3073
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495133	DNI/CIF 45253063	ALEGACION Nº 3074
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495136	DNI/CIF 1100185	ALEGACION Nº 3075
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITO MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458742	DNI/CIF 26810262	ALEGACION Nº 3076
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495143	DNI/CIF 24741896	ALEGACION Nº 3077
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452204	DNI/CIF 24613694	ALEGACION Nº 3078
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

MONTE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

## Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458743	DNI/CIF 5297294	ALEGACION Nº 3079
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452202	DNI/CIF 24656146	ALEGACION Nº 3080
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

MONTE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

## Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458744	DNI/CIF 74919926	ALEGACION Nº 3081
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452199	DNI/CIF 30498139	ALEGACION Nº 3082
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

QUE EL SUNC-R-LE.12 CONSISTE EN UNA INNOVACIÓN QUE AUMENTA EL APROVECHAMIENTO Y LO DESAFECTA DE UN DESTINO PÚBLICO A PARQUES Y JARDINES.

## Alegación

DESISTIR DE LA MODIFICACIÓN QUE IMPLICA EL SUNC-R-LE.12 Y DAR TRASLADO AL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA PARA SOMETERLO A DICTAMEN.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU 97.  
EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

CONSULTADOS SERVICIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO SE CONCLUYE QUE LA APLICACIÓN DEL ART. 36 DE LA LOUA NO PROCEDE DADO QUE LAS MODIFICACIONES AL PGOU 97 PROPUESTAS CON LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R LE.13, NO SON MODIFICACIONES PUNTUALES, QUE REQUERIRÍAN EL INFORME DE EL CONSEJO CONSULTIVO Y EL ANÁLISIS DE LA NO ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO RECOGIDO EN UN PLANEAMIENTO GENERAL APROBADO, SINO QUE SE PRODUCEN EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DEL PGOU (ART. 37), SUJETO A TRAMITACIÓN REGLAMENTARIAMENTE DEFINIDA, CON ANÁLISIS GLOBAL DE PROPUESTAS Y CON INFORMES SECTORIALES REALIZADOS SOBRE LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458745	DNI/CIF 26819049	ALEGACION Nº 3083
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/452477

DNI/CIF 25100058

ALEGACION N° 3084

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS

CAMPANILLAS

Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO C.C.C.; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA VEGA NORTE CALIFICA COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR C.C.C.; MANTENER COMO URBANIZABLES SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN LOS PARQUES FLUVIALES SOBRE RIO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO; SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA. SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452483	DNI/CIF 53691689	ALEGACION N° 3085
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458746	DNI/CIF 37791807	ALEGACION Nº 3086
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452495	DNI/CIF 33377247	ALEGACION N° 3087
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458747	DNI/CIF 74820344	ALEGACION Nº 3088
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458748	DNI/CIF 28921270	ALEGACION Nº 3089
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452465	DNI/CIF 25696446	ALEGACION N° 3090
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458749	DNI/CIF 25599037	ALEGACION Nº 3091
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452467

DNI/CIF 25107850

ALEGACION N° 3092

### Localización

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458750	DNI/CIF 30080031	ALEGACION Nº 3093
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452191	DNI/CIF X1314785J	ALEGACION Nº 3094
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL SENDA DE MIRAFLORES, 1	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

## Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN GENERAL, ESPECIFICANDO QUE EL SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, SON DE CARÁCTER PRIVADO Y NO PÚBLICO.

## Informe

EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROBLEMA PONE DE MANIFIESTO QUE LOS VIALES PREVISTOS NO SON FUNDAMENTALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO VIARIO DEL ÁREA Y SOLO BENEFICIARÍA, EN SU CASO, PERMITIENDO EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS. ENTENDEMOS, POR TANTO, QUE NO ES UN PROBLEMA DE INTERÉS GENERAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALEGACIÓN PONE DE MANIFIESTO QUE LOS MÁXIMOS INTERESADOS, PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS, PRIORIZAN EL MANTENIMIENTO DEL PATIO PRIVADO DELANTERO A LA MAYOR ANCHURA DE CALLE O EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA, NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE ESTIMAR LA ALEGACIÓN Y CAMBIAR EL PLANO DE CALIFICACIÓN INCORPORANDO LAS SUPERFICIES DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS CON LA MISMA ORDENANZA QUE AQUELLAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE INCLUYE UNA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO, LIBRE DE EDIFICACIÓN, DE LOS MISMOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458751	DNI/CIF 24821338	ALEGACION Nº 3095
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458752	DNI/CIF X026914	ALEGACION Nº 3096
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458753	DNI/CIF 25061674	ALEGACION Nº 3097
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458754	DNI/CIF 24749272	ALEGACION Nº 3098
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452460	DNI/CIF 26128976	ALEGACION Nº 3099
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458755	DNI/CIF 25687744	ALEGACION Nº 3100
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452468	DNI/CIF 24675339	ALEGACION N° 3101
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458756	DNI/CIF 74931492	ALEGACION Nº 3102
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444285	DNI/CIF 24866927	ALEGACION Nº 3103
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458757	DNI/CIF 24792581	ALEGACION Nº 3104
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452493

DNI/CIF 24891432

ALEGACION N° 3105

### Localización

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458758	DNI/CIF X5155802	ALEGACION Nº 3106
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444286	DNI/CIF 25088807	ALEGACION Nº 3107
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452492	DNI/CIF 25087748	ALEGACION N° 3108
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444288	DNI/CIF 24576919	ALEGACION Nº 3109
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458759	DNI/CIF 24883833	ALEGACION Nº 3110
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458760	DNI/CIF 24828955	ALEGACION Nº 3111
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444290	DNI/CIF 25063951	ALEGACION N° 3112
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458761	DNI/CIF 78969794	ALEGACION Nº 3113
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452490	DNI/CIF 33394997	ALEGACION N° 3114
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444291	DNI/CIF 24783175	ALEGACION Nº 3115
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458762	DNI/CIF 53159649	ALEGACION Nº 3116
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444293	DNI/CIF 74849967	ALEGACION Nº 3117
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458763	DNI/CIF 74803019	ALEGACION Nº 3118
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444295	DNI/CIF 25061958	ALEGACION N° 3119
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMEN TE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458764	DNI/CIF 24878302	ALEGACION Nº 3120
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444297	DNI/CIF 77471082	ALEGACION N° 3121
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452488	DNI/CIF 33364530	ALEGACION N° 3122
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458765	DNI/CIF 33378917	ALEGACION Nº 3123
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458769	DNI/CIF 74820804	ALEGACION Nº 3124
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452184	DNI/CIF G29263258	ALEGACION Nº 3125
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LE.12 (97)-SUP-LE.1 Miraflores I	LITORAL ESTE
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

ANTE EL POSIBLE USO COMO CAMPO ESCUELA GOLF DEL SUELO CALIFICADO COMO ZONA VERDE EN EL SUP-LE.1 "MIRAFLORES" INDICADO EN EL PGOU.

## Alegación

NO ADMITIR DICHO USO MANTENIMIENTO COMO ZONA VERDE PÚBLICA.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HACE CONSTAR QUE LA PROPUESTA QUE EN ESE SENTIDO PUDIERA DESARROLLARSE, SE REALIZA SOBRE UN ESPACIO LIBRE, SUPERIOR A 2.500 M<sup>2</sup>, ENMARCÁNDOSE EN LOS CONDICIONANTES DEL ARTÍCULO 12.7.3. DEL PGOU-97, IGUALMENTE INCLUIDO EN EL ART. 6.6.3 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL PGOU-2006, EN EL QUE EXPRESAMENTE SE PERMITE (PUNTO 1.2. DEL CITADO ARTÍCULO) HASTA UN MÁXIMO DEL 40% DE SU SUPERFICIE PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DESCUBIERTAS.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452475

DNI/CIF 24900958

ALEGACION N° 3126

### Localización

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458771	DNI/CIF 74871142	ALEGACION Nº 3127
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452475

DNI/CIF 24900958

ALEGACION N° 3126

### Localización

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458772	DNI/CIF 24855354	ALEGACION Nº 3128
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458773	DNI/CIF 74891764	ALEGACION Nº 3129
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452485	DNI/CIF 25042076	ALEGACION N° 3130
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458775	DNI/CIF 74834590	ALEGACION Nº 3131
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495148	DNI/CIF 44651164	ALEGACION Nº 3132
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU 97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA N° Doc. 2006/452486	DNI/CIF 33397571	ALEGACION N° 3133
--------------------------------	------------------	-------------------

### Localización

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO Y CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

### Motivo de alegación

EMPLAZAMIENTO CENTRAL CICLO COMBINADO; CLASIFICAR COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; ZONA DE LA VEGA NHORTE DE CAMPANILLAS CALIFICAR COMO PARQUE; URBANIZABLES MAQUEDA NORTE, CALIFICAR COMO PARQUES; EVITAR INDUSTRIAS CONTAMINANTES; CARRIL BICI EN NUEVOS VIALES.

### Alegación

ELIMINAR CENTRAL DE CICLO COMBINADO; MANTENER COMO URBANIZABLES LOS SUELOS DE LA VEGA; SE AMPLIEN PARQUES FLUVIALES SOBRE EL RÍO CAMPANILLAS AL NORTE DE SU CURSO. SE CLASIFIQUEN COMO PARQUES LOS SUELOS DE MAQUEDA Y SE INSTALEN MÁS CARRILES BICI.

### Informe

1.- LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

2.- LOS SUELOS DE LA VEGA DE CAMPANILLAS POSEEN EFECTIVAMENTE UNA GRAN FERTILIDAD, SI BIEN ESTA CONDICIÓN NO DEBE SER UN IMPEDIMENTO PARA SER USADO COMO SOPORTE FÍSICO EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, COMO HA SUCEDIDO CASI SIEMPRE, SIN IR MAS LEJOS LOS NÚCLEOS EXISTENTES DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, HAN CRECIDO SOBRE EL MISMO SUELO FÉRTIL. DE OTRO LADO POR RAZONES DE EQUILIBRIO Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MOVILIDAD URBANA, EL DESARROLLO URBANÍSTICO QUE REPRESENTA LOS ENSANCHES DE CRECIMIENTO SIEMPRE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ENTORNO A LA CIUDAD EXISTENTE.

3.- EL DESTINAR LAS MÁRGENES DEL RÍO CAMPANILLAS A PARQUE, A PARTE DE CONTRADECIRSE CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA PRESERVAR LOS SUELOS FÉRTILES DE LA VEGA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, SUPONE UN COSTE CONSIDERABLE SU OBTENCIÓN, SI NO SE APOYA EN UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPENSE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO NO MATERIALIZABLES EN ESTOS ESPACIOS.

4.- EL ENTORNO DE MAQUEDA PRESENTARA UNA MEZCLA DE USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES, QUEDANDO ESTOS ÚLTIMOS SEPARADOS UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PREVIA AL DESARROLLO DEL SECTOR, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINE MEDIANTE ESTACIONES MEDIDORAS, LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL ÁMBITO, CON EL FIN PRECISO DE EVALUAR LA VIABILIDAD O EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTORAS NECESARIAS PARA SU EFECTIVO DESARROLLO.

5.- EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS (RAMINP) DEL AÑO 1961, FUE DEROGADO POR LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLARSE EN LOS SUELOS DESTINADOS A USOS PRODUCTIVOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE ANTES DE SU IMPLANTACIÓN.

6.- ES INTENCIÓN DEL PGOU FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, AL EFECTO DE LO CUAL SE INCLUYE, A TÍTULO INFORMATIVO, EL PLAN DIRECTOR DE BICICLETA. EL DOCUMENTO DE PGOU INCLUYE UNA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI ACORDES A SU HORIZONTE TEMPORAL Y COMPETENCIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LOS DISTINTOS SECTORES DESARROLLEN SU RED PROPIA E INTERCONECTADA ENTRE ELLOS.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DE LA RED ESTRUCTURANTE DE VÍAS CICABLES ASÍ COMO EL RESTO DE DETERMINACIONES DE APLICACIÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN PLAN ESPECIAL.

**Propuesta**

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458776	DNI/CIF 74929311	ALEGACION Nº 3134
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458777	DNI/CIF 74851498	ALEGACION Nº 3135
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458778	DNI/CIF 78981272	ALEGACION Nº 3136
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495155	DNI/CIF 25852067	ALEGACION Nº 3137
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/456009	DNI/CIF B92627330	ALEGACION N° 3138
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.1-Camino Bajo de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

## Alegación

DIVIDIR EL SECTOR EN 2, CAMBIAR EL USO HOTELERO POR RESIDENCIAL, AUMENTAR EDIFICABILIDAD, INCORPORAR ZONAS COMO TERCIARIAS, LIMITAR ZONA PROTECCIÓN VIAL DISTRIBUÍDOS A 25 M., VIAL COMO S.G.

## Informe

SE MANTIENE UN SOLO SECTOR Y UNA ÚNICA UE PARA QUE SE GARANTICE LA GESTIÓN DE LA PARCELAS YA EDIFICADAS. SE AUMENTA ALGO LA EDIFICABILIDAD, SE INCORPORAN USOS TERCARIOS Y SE INCLUYE EN EL SECTOR LA PARTE NO PROTEGIDA DE LOS TERRENOS CONTIGUOS DEL RETIRO.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495163	DNI/CIF 44651163	ALEGACION Nº 3139
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/456026	DNI/CIF 227462	ALEGACION N° 3140
-----------------------	----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SG-LE.1-Monte Victoria	LITORAL ESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE PARCELAS INCLUIDAS COMO SG-LE.1 Y SG-LE.2.

## Alegación

SEAN CORREGIDAS LAS SUPERFICIES CONFORME A LOS DATOS SG-LE.1: 20.795,62 M<sup>2</sup> / SG-LE.2: 5.000 M<sup>2</sup>.

## Informe

COMPROBADAS LAS SUPERFICIES DE AMBAS FINCAS SE CONCLUYE:

- FINCA N° 8.522. RESPECTO A LÍMITES REALES Y LÍMITES CORRESPONDIENTES A EXPROIACIONES PREVIAS EN EL TRAZADO DE CAMINO DE LOS ALMENDRALES Y LÍMITES CON LA PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MONTE VICTORIA SE REALIZA DELIMITACIÓN DEL SG A OBTENER, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 14.243,83 M<sup>2</sup>.
- FINCA N° 8.520. LOS LÍMITES REFLEJADOS EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL SON COINCIDENTES CON LA DEFINICIÓN DE DATOS CATASTRALES Y CON LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA QUE QUEDA COMO ENCLAVE. SE MANTIENE LA SUPERFICIE INDICADA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE A SG.LE-2.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495167	DNI/CIF 25561927	ALEGACION Nº 3141
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRIA CONTAMINACION ACUSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PUBLICO

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/456040	DNI/CIF TORREPLAY	ALEGACION N° 3142
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-BM.1 LA CIZAÑA	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación PAM-97 PA MODIFICADO PGOU 97	Calificación HOTELERO

## Motivo de alegación

## Alegación

LA PARCELA DE USO HOTELERO SE CALIFIQUE COMO TURÍSTICO QUE ENGLOBA EL USO HOTELERO, PARA QUE NO HAYA LIMITACIONES A LA PROPIEDAD.

## Informe

SE MANTIENE LA CALIFICACIÓN HOTELERA DE LA PRIMERA LÍNEA, QUE TIENE POR OBJETO DISPONER DICHA CALIFICACIÓN EN UNO DE LOS POCOS LUGARES QUE AÚN QUEDAN EN DICHA POSICIÓN. LA AFECCIÓN DE LA HUELLA SONORA DEL AEROPUERTO, POR OTRO LADO, IMPIDE LOS USOS RESIDENCIALES.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495172	DNI/CIF 25038158	ALEGACION Nº 3143
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/495185	DNI/CIF 42672557	ALEGACION Nº 3144
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/456058	DNI/CIF B08095390	ALEGACION N° 3145
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.3-Emilio Salgari	GUADALHORCE I
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

FINCAS DE TERRENOS CON NAVE OCUPADA POR AUTOCARES JULIÁ ATRAVESADA POR EL ACCESO SUR AL AEROPUERTO. SUELO URBANO CON APROVECHAMIENTO 1,41 (AR-SU-G.1) EN EL ANTERIOR PGOU.

## Alegación

ADEMÁS DEL IMPACTO QUE VA A PRODUCIR EL ACCESO, LA UNIDAD DELIMITADA SUNC-R-G.3 REDUCE EL APROVECHAMIENTO Y LIMITA LOS USOS. SE MANTENGA EL APROVECHAMIENTO ANTERIOR Y SE AMPLÍEN LOS USOS EN OFICINAS Y COMERCIALES.

## Informe

EL APROVECHAMIENTO ES EL RESULTANTE DE APLICAR LAS ORDENANZAS SOBRE EL SUELO NETO. LA COMPATIBILIDAD DE USOS SERÁ TAMBIÉN LA QUE FIJE CADA ORDENZA DE APLICACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496153	DNI/CIF 24813921	ALEGACION Nº 3146
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454045	DNI/CIF 24874970	ALEGACION N° 3147
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-PT.2 (97)	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación PAM-97 PA MODIFICADO PGOU 97	Calificación

## Motivo de alegación

ALEGA LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.

## Alegación

SOLICITA QUE NO SEA CONSIDERADO PAM. LAS MODIFICACIONES EN CURSO DE REDACCIÓN SON PARA ADAPTARLO A LA SITUACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE TELEFÓNICA. DESPUÉS NO HARÁN FALTA MÁS MODIFICACIONES.

## Informe

LA DENOMINACIÓN DE PA O PAM ES IRRELEVANTE. LA DE PAM SOLO REFLEJA EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESTADO DEL TRÁMITE DEL MODIFICADO DEL PERI EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PGOU PARA SU DENOMINACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444299	DNI/CIF 24817373	ALEGACION N° 3148
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444316	DNI/CIF 24791671	ALEGACION N° 3149
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496167	DNI/CIF 44598026	ALEGACION Nº 3150
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444317	DNI/CIF 25080323	ALEGACION Nº 3151
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444319	DNI/CIF 687820	ALEGACION Nº 3152
-----------------------	----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452076	DNI/CIF 44577180	ALEGACION Nº 3153
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses ROSALEDA	
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496172	DNI/CIF 20190680	ALEGACION Nº 3154
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444321	DNI/CIF 40960027	ALEGACION N° 3155
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496179	DNI/CIF 13690812	ALEGACION Nº 3156
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444325	DNI/CIF 74874687	ALEGACION Nº 3157
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454068	DNI/CIF B28828523	ALEGACION N° 3158
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV VELAZQUEZ	GUADALHORCE I
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD HISTÓRICA

## Motivo de alegación

MERCANTIL PROPIETARIA DE 9.718 M<sup>2</sup>., SOBRE LOS QUE LA REVISIÓN INTRODUCE EL VIAL SUR DE ACCESO AL AEROPUERTO, COMUNICANDO CASI LA TOTALIDAD DE LA PARCELA; SIENDO AQUÉL UN PROYECTO INCIERTO, QUE NO JUSTIFICA SU INTERÉS PÚBLICO.

## Alegación

SE ELIMINE DICHO ACCESO SUR POR NO AJUSTARSE A DERECHO Y OCASIONAR UN GRAVÍSIMO PERJUICIO.

## Informe

EL ACCESO SUR AL AEROPUERTO ES UN PROYECTO YA DECIDIDO POR EL M° DE FOMENTO. EL RSTO DE VIALES SE CONSIDERAN IMPRESCINDIBLES PARA LAS CONEXIONES DE LA ZONA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444331	DNI/CIF 74825066	ALEGACION Nº 3159
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444332	DNI/CIF 26803143	ALEGACION Nº 3160
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444333	DNI/CIF 25102304	ALEGACION N° 3161
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453657	DNI/CIF 24783046	ALEGACION N° 3162
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-PT.2 (97)	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación PAM-97 PA MODIFICADO PGOU 97	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UNA PARCELA EN EL ÁMBITO DEL PERI, QUE YA SOLICITÓ SU EXCLUSIÓN DEL MISMO EN EL AVANCE, SUGERENCIA QUE FUE ACEPTADA, CON LA CONSIDERACIÓN DE UN PAM EN EL SECTOR.

## Alegación

SOLICITA QUE LA EXCLUSIÓN SE HAGA EFECTIVA CON LA TIPOLOGÍA Y EDIFICABILIDAD DEL 83 (CTP-1) Y QUE LA REDEFINICIÓN DEL SISTEMA VIARIO NO AFECTE A LA PARCELA.

## Informe

NO PUEDE CLEGIRSE LA INCLUSIÓN DE ESTA PARCELA EN EL CONVENIO SUSCRITO EN 1982 AL NO HABER PLANO DEL MISMO. NO OBSTANTE, EL NO TENER ACCESO LA PARCELA JUSTIFICA SU INCLUSIÓN POR EL PGOU DE 1997 EN ESTE PERI. ESTA REVISIÓN DEL PGOU NO VA A VARIAR TAL DELIMITACIÓN, ADEMÁS, DADO EL AVANZADO ESTADO DE TRÁMITE DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444334	DNI/CIF 74832409	ALEGACION N° 3163
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444335	DNI/CIF 25056172	ALEGACION Nº 3164
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453638	DNI/CIF 24830843	ALEGACION Nº 3165
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona ARI-SUNC-P.2-San Rafael	PROLONGACIÓN
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO PARCELA INDUSTRIAL AFECTADO POR LAS PREVISIONES DEL PLAN ESPECIAL QUE PROPONE EL CAMBIO A RESIDENCIAL EN DESACUERDO CON LA ORDENACIÓN Y EL DESMANTELAMIENTO SIN VIABILIDAD ECONÓMICA.

## Alegación

QUE SE MANTENGA LA CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN ACTUAL DEL PGOU, SE ADECUÉN LOS USOS INDUSTRIALES AL DESARROLLO RESIDENCIAL DEL ENTORNO MANTENIENDO LA ESTRUCTURA ACTUAL DE VIALES, EN CASO CONTRARIO, SUBIR ENTRE 2-3 APROV. LUCRATIVO.

## Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL ES LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN RAFAEL EN USOS RESIDENCIALES Y DOTACIONALES, POSIBLE POR LA OPORTUNIDAD QUE OFRECE EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL, PERMITIENDO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA INCONEXA TRAMA A UNO Y OTRO LADO DE LAS VÍAS, Y GENERANDO UNA NUEVA ENTRADA A LA CIUDAD DESDE LA AUTOVÍA A TRAVÉS DE UN GRAN PARQUE BULEVAR. LA SOLUCIÓN DE RECONVERSIÓN DE USOS PROPUESTA EN EL PLAN GENERAL, CONFORMANDO UN NUEVO ÁREA DE CENTRALIDAD URBANA, DE MÁS DE 30 HECTÁREAS, ES LA QUE SE HA CONSIDERA MÁS ADECUADA Y TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CON EL RENDIMIENTO ECONÓMICO QUE LA HAGA VIABLE, PARA LOGRAR EL AMBICIOSO E IRRENUNCIABLE OBJETIVO DE TRANSFORMACIÓN. LA ACTIVIDAD AFECTADA DEBERÁ BUSCAR OTRA LOCALIZACIÓN MÁS ACORDE A SUS NECESIDADES, PARA LO CUAL EL APROVECHAMIENTO ATRIBUIDO A ESTE ÁMBITO DE RENOVACIÓN, ES EL MAYOR DE LOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA, AUNÁNDOSE CON OTRAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE CARGAS DE URBANIZACIÓN PREVISTAS EN ELLA Y DESCRITAS EN LA MEMORIA PROPOSITIVA DEL PLAN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444339	DNI/CIF 24757359	ALEGACION Nº 3166
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444346	DNI/CIF 74826856	ALEGACION Nº 3167
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444348	DNI/CIF 24643503	ALEGACION N° 3168
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444349	DNI/CIF 74664417	ALEGACION N° 3169
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444353	DNI/CIF 74642992	ALEGACION Nº 3170
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444354	DNI/CIF 24761163	ALEGACION N° 3171
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444355	DNI/CIF 31193328	ALEGACION Nº 3172
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453520	DNI/CIF 24903725	ALEGACION Nº 3173
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.28-Viso Este 5	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD SUNC Y USO EMPRESARIAL, EDF. 1'1037 M²T/M²S, CESIÓN 10%, EXCESIVAS CARGAS PERI. EXCESIVOS PERJUICIOS E INVIABILIDAD ECONÓMICA. DESACUERDO CON MEMORIA (NAVES OBSOLETAS/DEGRADADAS), ACTUACIÓN DESPROPORCIONADA. OTROS MÉTODO

## Alegación

RESPETAR SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3), Ó ADECUACIÓN A OTROS USOS COMPATIBLES CON LA ACTUAL ESTRUCTURA VIARIA. DE MANTENER LA NUEVA ORDENACIÓN, AUMENTAR APROVECHAMIENTO ENTRE 1'4 Y 2 M²T/M²S, REDUCIENDO CARGAS Y SIN CESIÓN 10%.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444357	DNI/CIF 74642993	ALEGACION N° 3174
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444359	DNI/CIF 24815912	ALEGACION Nº 3175
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444362	DNI/CIF 25072677	ALEGACION Nº 3176
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453503	DNI/CIF 24577434	ALEGACION Nº 3177
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.2-La Cónsula II	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

## Alegación

SE EXTRAIGA LA PARCELA DEL SUNC-R-CH.2 Y SE CALIFIQUE DE SUELO URBANO CON EL USO COMERCIAL.

## Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA TAL EXCLUSIÓN, DADA LA NECESIDAD DE REORDENACIÓN INTERNA DE LOS TERRENOS. LA UNIDAD SUPONE RESPECTO AL PGOU DE 1997, UNA MEJORA EN LA CLASIFICACIÓN Y EN LA EXTENSIÓN DEL ÁMITO DE ORDENACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444365	DNI/CIF 24777150	ALEGACION N° 3178
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444366	DNI/CIF 25107746	ALEGACION Nº 3179
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453489	DNI/CIF B92522341	ALEGACION N° 3180
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.49-Estrella Oeste 1	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444369	DNI/CIF 24843100	ALEGACION Nº 3181
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444371	DNI/CIF 24800656	ALEGACION Nº 3182
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444372	DNI/CIF 26804155	ALEGACION Nº 3183
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458779	DNI/CIF 25685352	ALEGACION Nº 3184
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444374	DNI/CIF 24860299	ALEGACION Nº 3185
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453472	DNI/CIF G92497817	ALEGACION Nº 3186
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-P.13 (97)-PEPRI Perchel Sur	PROLONGACIÓN
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

EN SUELO DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y CALIFICADO DE EQUIPAMIENTO EN EL PERI-P.4 "JUAN GRIS" EL PGOU PROYECTA LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.

## Alegación

SE ELIMINE EN EL PGOU LA INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

## Informe

SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y SE TRASLADA LA FUTURA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA A TERRENOS SITUADOS ENTRE LAS VIAS SOTERRADAS DEL FERROCARRIL Y EL ACTUAL CAMINO DE SAN RAFAEL, DONDE SE HA CONSIDERADO IGUALMENTE IDONEA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA ZONA, SEGÚN LA DEMANDA PREVISTA Y LAS NECESIDADES DE AMPLIACIÓN MANIFESTADAS POR LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458780	DNI/CIF 53692496	ALEGACION Nº 3187
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444380	DNI/CIF 39654558	ALEGACION N° 3188
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444381	DNI/CIF 24866864	ALEGACION N° 3189
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443780	DNI/CIF 24688421	ALEGACION N° 3190
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona MARGEN DERECHA RIO GUADALMEDINA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

QUE VA A SOLICITAR LA REVERSIÓN DE LOS TERRENOS EXPROPIADOS PARA LA REPOBLACIÓN FORESTAL DEL GUADALMEDINA, AL NO HABERSE LLEVADO A CABO.

## Alegación

SE CONTEMPLA ACCESO DIRECTO A SU FINCA, QUE FUE DESTRUIDO, SE LE CONCEDE CONSTRUIR UN HOTEL RURAL Y SE AUTORIZA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA INDEBIDAMENTE DEMOLIDADA.

## Informe

LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN ESTA ALEGACIÓN NO SON COMPETENCIA DEL PGOU.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444383	DNI/CIF 24831993	ALEGACION N° 3191
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453445	DNI/CIF 25022994	ALEGACION Nº 3192
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	PUERTO DE LA TORRE	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	Calificación	

## Motivo de alegación

SE TENGA EN CUENTA LA PETICIÓN DE LOS VECINOS PARA CREAR PARCELAS PARA AUTOCONSTRUCCIÓN EN LOS NÚCLEOS DISEMINADOS.

## Alegación

SE REFORMEN PARCELAS MÍNIMAS EN SNU DEL PGOU/97, QUE NO HAYA QUE SER AGRICUL- TOR PARA CONSTRUIR, QUE PASEN A URBANOS O DISEMINADOS, SE RECONOZCAN TODOS LOS ND Y SE CREE UNA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN.

## Informe

LA LOUA NO PERMITE EL RECONOCIMIENTO COMO HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, ÚNICA FIGURA PREVISTA EN SNU, MÁS QUE LOS NÚCLEOS DE ORIGEN Y DEDICACIÓN AGRÍCOLA. SE IMPIDE, POR TANTO, CUALQUIER OTRO TIPO DE PARCELACIÓN. LA PARCELA MÍNIMA PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA AGRÍCOLA, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE SE HA ESTIMADO POR LA EMPRESA ASESORA DEL PGOU, QUE ES LA SUPERFICIE DE FINCA AGRÍCOLA MÍNIMA DE LA CUAL PUEDE VIVIR UNA FAMILIA; LA FAMILIA QUE VA A HABITAR LA VIVIENDA EN EL CAMPO. CUALQUIER OTRO TIPO DE IMPLANTACIÓN AUTOCONSTRUIDA EN SNU, LEJOS DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA, LO QUE AGREGA ES MARGINALIDAD Y SUBURBANIZACIÓN AL TERRITORIO Y A LA PROPIA VIVIENDA. HAY OTROS MECANISMOS DE ABARATAMIENTO DE LA VIVIENDA, QUE PASAN POR LA PROTECCIÓN PÚBLICA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453455	DNI/CIF 25027437	ALEGACION Nº 3193
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA MATAGATOS	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA FINCA MATAGATOS ESTÁ INSCRITA CON ANTERIORIDAD AL PLAN DEL 98.

## Alegación

QUE FIGURE EN EL PLAN UNA CLÁUSULA QUE RESPETE LO APROBADO EN EL 98 EN SNU PARA LAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD AL 98, O QUE PUEDAN PASAR A FORMAR PARTE DEL NÚCLEO DISEMINADO, Y CON UN PLAN ESPECIAL CONSERVAR TALES CONDICIONES.

## Informe

LA LOUA NO PERMITE EL RECONOCIMIENTO COMO HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, ÚNICA FIGURA PREVISTA EN SNU, MÁS QUE LOS NÚCLEOS DE ORIGEN Y DEDICACIÓN AGRÍCOLA.  
LA PARCELA MÍNIMA PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA AGRÍCOLA, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE SE HA ESTIMADO POR LA EMPRESA ASESORA DEL PGOU, QUE ES LA SUPERFICIE DE FINCA AGRÍCOLA MÍNIMA DE LA CUAL PUEDE VIVIR UNA FAMILIA; LA FAMILIA QUE VA A HABITAR LA VIVIENDA EN EL CAMPO, CON INDEPENDENCIA DE QUE ESTÉ REGISTRADA EN UNA FECHA DETERMINADA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453374	DNI/CIF 4EE83878	ALEGACION N° 3194
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

QUE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES APARECEN COMO OBTENIDOS EN EL PLANO DE GESTIÓN.

## Alegación

SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL SISTEMA LOCAL SLEL-LE.11.

## Informe

SE REALIZA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE INCLUYÉNDOSE LA SUPERFICIE CITADA EN LA ALEGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SUNC R-LE.12.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453389	DNI/CIF B29015021	ALEGACION N° 3195
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

QUE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES APARECEN COMO OBTENIDOS EN EL PLANO DE GESTIÓN.

## Alegación

SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL SISTEMA LOCAL SLEL-LE.11.

## Informe

SE REALIZA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE INCLUYÉNDOSE LA SUPERFICIE CITADA EN LA ALEGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SUNC R-LE.12.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453344	DNI/CIF 4EE83878	ALEGACION N° 3196
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

QUE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES APARECEN COMO OBTENIDOS EN EL PLANO DE GESTIÓN.

## Alegación

SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL SISTEMA LOCAL SLEL-LE.11.

## Informe

SE REALIZA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE INCLUYÉNDOSE LA SUPERFICIE CITADA EN LA ALEGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SUNC R-LE.12.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453355	DNI/CIF 23666999	ALEGACION Nº 3197
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SLEL-R.11 (97)	ROSALEDA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE LOS TERRENOS DELIMITADOS EN PGOU 97 COMO SLEL-R.11.

## Alegación

SOLICITA CORREGIR ERROR MATERIAL AL NO FIGURAR DICHO SISTEMA LOCAL EN PLANO DE GESTIÓN DEL PGOU APROBADO INICIALMENTE.

## Informe

SE INCLUYE SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES SL EL R.1

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453309	DNI/CIF B29056215	ALEGACION N° 3198
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SLV-R.13 (97)	ROSALEDA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE LOS TERRENOS DELIMITADOS EN PGOU 97 COMO SLVE-R.13.

## Alegación

SOLICITA CORREGIR ERROR MATERIAL AL NO FIGURAR DICHO SISTEMA LOCAL EN PLANO DE GESTIÓN DEL PGOU APROBADO INICIALMENTE.

## Informe

SE INCLUYE SISTEMA LOCAL VIARIO R.6

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455526	DNI/CIF 25022994	ALEGACION N° 3199
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.7 (83)-ED C/ Callejón de la Fuerza	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA NO PUDO AGOTAR LA EDIFICABILIDAD DE LA PARCELA.

## Alegación

REVISIÓN DEL PAM-LE.7 (83) PARA COMPENSAR EL TECHO NO CONSUMIDO.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE COMPRUEBA QUE NO CORRESPONDE A LA REVISIÓN DEL PGOU LA COMPROBACIÓN DE LOS ACTOS HABIDOS EN EL EXPEDIENTE DE ESTUDIO DE DETALLE Y POSTERIOR LICENCIA DE OBRA MAYOR, HACIENDO CONSTAR QUE EL PARÁMETRO DE TECHO EDIFICABLE TIENE CARÁCTER DE MÁXIMO. POR OTRA PARTE, SE HA EMITIDO INFORME, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, CON FECHA 8 DE MAYO DE 2006, EN EL QUE SE DETALLA LA MEDICIÓN REALIZADA POR EL SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y REMITE A LA NECESIDAD DE COMPROBACIÓN EN CADA UNA DE LAS FASES DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE EN EL TRASCURSO DE EDIFICACIÓN SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS RESPECTO A LA LICENCIA CONCEDIDA Y QUE EL MOMENTO DE REALIZAR DICHA COMPROBACIÓN SERÁ EN LA INSPECCIÓN PREVIA A LA CONCESIÓN DE LA PRIMERA OCUPACIÓN. EL CITADO INFORME RECONOCE LA DIFICULTAD DE CUANTIFICAR LA SUPERFICIE DE TECHO COMPUTABLE AL NO QUEDAR DEFINIDOS, EN ALGUNOS CASOS, LOS USOS DEFINITIVOS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455529	DNI/CIF 25022994	ALEGACION Nº 3200
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA MATAGATOS-PUERTO DE LA TORRE	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PARCELACIÓN DE LA REVISIÓN EN EL SUELO NO URBANIZABLE CAUSA UN GRAVE PERJUICIO A LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS MATAGATOS, PARCELADA A 5.000 M<sup>2</sup>, Y FARFULLA DE 100.000 M<sup>2</sup>.

## Alegación

SE AMPLÍE EL ÁMBITO DEL NÚCLEO DISEMINADO PARA PODER CONSTRUIR LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS.

## Informe

LA LOUA NO PERMITE EL RECONOCIMIENTO COMO HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, ÚNICA FIGURA PREVISTA EN SNU, MÁS QUE LOS NÚCLEOS DE ORIGEN Y DEDICACIÓN AGRÍCOLA. SE IMPIDE, POR TANTO, CUALQUIER OTRO TIPO DE PARCELACIÓN. LA PARCELA MÍNIMA PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA AGRÍCOLA, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE SE HA ESTIMADO POR LA EMPRESA ASESORA DEL PGOU, QUE ES LA SUPERFICIE DE FINCA AGRÍCOLA MÍNIMA DE LA CUAL PUEDE VIVIR UNA FAMILIA; LA FAMILIA QUE VA A HABITAR LA VIVIENDA EN EL CAMPO, CON INDEPENDENCIA DE SU FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455532	DNI/CIF 24781635	ALEGACION Nº 3201
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CAMINO DE LA FRESNEDA	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS DESOÑOCE LOS MOTIVOS OBJETIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN CLASIFICADO LOS TERRENOS COMO URBANIZABLES.

## Alegación

SE CLASIFIQUEN LOS SUELOS COMO URBANIZABLES CON UNA EDIFICABILIDAD DE 0,15 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO DE CRECIMIENTO ADOPTADO PARA LA ZONA POR LA REVISIÓN DEL PGOU, NO VE NECESARIA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS SUELOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, MAS ALLÁ DE LOS LIMITES PROPUESTOS POR ENTENDERLOS SUFICIENTES Y PROPORCIONADOS Y EVITANDO EN TODO MOMENTO LA DISPERSIÓN INNECESARIA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455535	DNI/CIF B92109529	ALEGACION N° 3202
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-G.14 (83)M-P.I. San Luis	GUADALHORCE II
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación EQUIPAMIENTO

## Motivo de alegación

CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOBRE LAS PARCELAS, SIENDO INDUSTRIAL LA PROCEDENTE POR EL PLANEAMIENTO APROBADO. ALGUNOS SUELOS CON LICENCIAS Y EDIFICADOS CON NAVES SEGÚN PROCEDIMIENTO REGLADO.

## Alegación

CORREGIR ERROR, DEVOLVIENDO A LOS SUELOS LA CALIFICACIÓN INDUSTRIAL.

## Informe

LA CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO APARECIDA EN LOS PLANOS PARTE DE UN ERROR MATERIAL RESULTANTE DE LA IMPRESIÓN DE LOS MISMOS, NO ENCONTRÁNDOSE ANTECEDENTES QUE HAYAN PRODUCIDO DECISIÓN ALGUNA DE TAL TIPO AL RESPECTO. DE HECHO, NO SE ENCUENTRA DETERMINACIÓN ALGUNA EN PLANOS DE GESTIÓN O MEMORIA DEL DOCUMENTO QUE ALUDA A LA OBTENCIÓN DE DICHAS PARCELAS PARA USO DOTACIONAL COMO SISTEMA LOCAL. SE DEBE CORREGIR EL ERROR, CALIFICANDO SEGÚN EL PLANEAMIENTO PREVIO APROBADO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455536	DNI/CIF 28520427	ALEGACION Nº 3203
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL LOPE DE RUEDA, 33	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UN EDIFICIO YA CONSTRUIDO EN C/ LOPE DE RUEDA CON ORDENANZA CTP-1, Y QUE LA REVISIÓN HA CAMBIADO A UAS-1 (TODA LA MANZANA).

## Alegación

SOLICITA SE DEVUELVA A LA PARCELA LA CALIFICACIÓN ORIGINAL DE CTP-1 AL NO TENER JUSTIFICACIÓN EL CAMBIO, AL ESTAR TODO EL FRENTE CONSOLIDADO.

## Informe

SE ACEDE A LO SOLICITADO, CALIFICANDO LA MANZANA COMO CTP-1, CON PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455537	DNI/CIF A29088234	ALEGACION Nº 3204
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUC POR EXISTIR URB. CONSOLIDADA Y CON REDUCCIÓN DEL APROVECH.; CON NUEVA CALIFICACIÓN Y CON AMPLIACIÓN DE AVDA. WASHINGTON; CON MEMORIA JUSTIFICATIVA. INVIABILIDAD ECONÓMICA. OBLIGACIONES YA CUMPLIDAS.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. NO OBSTANTE LO REFERIDO, LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA ENTRE AQUELLAS EN QUE, TRAS MANTENIMIENTO DE DIVERSAS REUNIONES AL RESPECTO, SE HA ACORDADO SU MANTENIMIENTO, CON CIERTAS CORRECCIONES PARA PROCURAR SU MAYOR VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, BUSCANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN PLENO (VOLUNTARIEDAD, VIABILIDAD, MANTENIMIENTO DE DERECHOS, ...). DE TAL MANERA, LAS NUEVAS SOLUCIONES DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN, INCLUYEN LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

### Observaciones:

Estimación parcial por acuerdos resultantes de reuniones con la propiedad tras presentación de alegaciones, así como por objetivo de cumplir las condiciones relativas al mantenimiento de derechos y evitación de perjuicios en la reordenación.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455538	DNI/CIF 24834396	ALEGACION Nº 3205
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-CA.12-Cistobalina Fernández	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

LA ESTRUCTURA VIARIA PROPUESTA EN LA FACHADA NORTE DE LA C/ JOSE CALDERÓN CAUSA MUCHOS PROBLEMAS DE GESTIÓN Y LOS APROVECHAMIENTOS MEDIOS DE LOS SUNC- O-CA.8 Y SUNC-O-CA.12 SON MUY DISPARES.

## Alegación

POR CONTINUIDAD A LA C/ CRISTOBALINA FERNÁNDEZ, PARA QUE SIRVA DE DESCONGESTIÓN A LA C/ JOSE CALDERÓN QUE LOS VIALES DE CONEXIÓN DE AMBAS SE REALICE DE LA MANERA MÁS RACIONAL POSIBLE.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA VIARIA PLANTEADA SE ENTIENDE ACORDE CON LA NUEVA ORDENACIÓN QUE EL PLAN HA ADOPTADO, DE TAL MODO QUE ALGUNOS VIALES QUE FUERON PLANTEADOS EN LA APROBACIÓN INICIAL YA NO RESULTAN NECESARIOS AL TIEMPO QUE SE SIGUE GARANTIZANDO LA MOVILIDAD EN LA ZONA Y MÁXIMO CONSENSO ENTRE INTERESES GENERALES Y PRIVADOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455524	DNI/CIF *41212000	ALEGACION N° 3206
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SEÑORIO DE MALAGA (JUNTO A ARROYO TOTALAN)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UNAS 70 HAS. JUNTO AL ARROYO TOTALÁN.

## Alegación

QUE SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS, DE PROPIETARIO ÚNICO Y FÁCIL ACCESO, COMO YA HA HECHO EN EXCESO RINCÓN DE LA VICTORIA.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455371	DNI/CIF 24861054	ALEGACION Nº 3207
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SG-PT.2-La Píndola	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA Y VIVIENDA AFECTADA POR EL SG-PT.2.

## Alegación

EL RESTO DEL CONJUNTO DE VIVIENDAS HA SIDO RESPETADO EN SU SITUACIÓN ACTUAL. NO SE DISCRIMINE ESTA PARCELA Y SEA IGUALMENTE RESPETADA.

## Informe

LA PARCELA ESTÁ AFECTADA POR EL PASILLO DE LAT. ENTRE TANTO ÉSTE SE MANTENGA LA EDIFICACIÓN QUEDARÁ COMO FUERA DE ORDENACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/413255	DNI/CIF G29793742	ALEGACION Nº 3208
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona TRINIDAD	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD HISTÓRICA

## Motivo de alegación

LA ASOCIACION DE VECINOS TRINIDAD CENTRO AL COMPROBAR QUE EL PGOU NO RECOGE NINGUNA MODIFICACIÓN O MEJORA EN EL BARRIO.

## Alegación

SOLICITA QUE SE ATIENDAN LAS NECESIDADES DEL MISMO EN EL PGOU Y SE CONSTRUYAN VIVIENDAS DE VPO, PLAZAS, JARDINES Y ZONAS DEPORTIVAS.

## Informe

EL PRESENTE PGOU SALVO MODIFICACIONES PUNTUALES DE LA NORMATIVA RECOGIDAS EN LA ORDENANZA CH CENTRO HISTÓRICO, RECONOCE EXPRESAMENTE VIGENTE EL PERI TRINIDAD PERCHEL. APROBADO DEFINITIVAMENTE EN 1986, REFUNDIDO Y MODIFICADO POSTERIORMENTE POR EL PAM R.4 APROBADO DEFINITIVAMENTE CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999. IGUALMENTE SOBRE DICHO ÁMBITO SE TRAMITÓ EL PA R.4 ( 97) PARA LA APERTURA Y URBANIZACIÓN DE CALLE JABONEROS. LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SE AJUSTARÁN A DICHOS PLANEAMIENTOS VIGENTES, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDAN ACOMETERSE ACTUACIONES DE MEJORA Y REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES, ZONAS DEPORTIVAS ETC DE INICIATIVA PÚBLICA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455985	DNI/CIF B99058711	ALEGACION N° 3209
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-P.1 (97)-ED C/ Juan Gris	PROLONGACIÓN
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

EN EL AVANCE SE INLCUYÓ LA PARCELA COMO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR INTENSIVO Y EN LA APROBACIÓN INICIAL APARECE COMO EMPRESARIAL.

## Alegación

SE CALIFIQUE LA PARCELA B-2 DEL ESTUDIO DE DETALLE JUAN GRIS COMO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR INTENSIVO.

## Informe

EN LA REVISIÓN DEL PGOU SE PROPONE LA ADAPTACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE, APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 12 DE AGOSTO DE 2005, A CAUSA DE LAS EXPROPIACIONES QUE, POR INTERÉS GENERAL, HA REALIZADO RECIENTEMENTE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DEL VIAL DE ACCESO DESDE LA AUTOVÍA A LA AVENIDA ORTEGA Y GASSET. ESTE VIAL DE ACCESO IMPIDE A SU VEZ LA EJECUCIÓN DEL VIAL INTERIOR DE ACCESO A LAS FUTURAS EDIFICACIONES EN LAS CONDICIONES PROPUESTAS POR EL ESTUDIO DE DETALLE. ASIMISMO, ANTE EL DESESTIMIENTO DE REALIZAR EL EDIFICIO DE CINES CUYO VOLUMEN QUEDÓ ESPECIFICAMENTE FIJADO EN EL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA PARCELA 2, ES POR LO QUE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL, COMO SE EXPONE EN LA FICHA PAM-P.1, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA CAMBIAR EL ÁMBITO, LA ORDENACIÓN VIARIA, ALINEACIONES Y LA ORDENACIÓN VOLUMÉTRICA (COMPETENCIAS DEL ESTUDIO DE DETALLE, ART. 15 DE LA LOUA), SIN MODIFICAR LAS CONDICIONES DE USO Y EDIFICABILIDAD FIJADAS EN LA MODIFICACIÓN DEL PGOU APROBADA DEFINITIVAMENTE EL 26 DE FEBRERO DE 2002. ABUNDANDO EN OTROS ARGUMENTOS, EN EL SECTOR COLINDANTE, SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-P.3, SE HA ELIMINADO EL USO RESIDENCIAL QUE SE PROPONÍA EN LA APROBACIÓN INICIAL DE ESTA REVISIÓN DEL PGOU.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458173	DNI/CIF 25073186	ALEGACION Nº 3210
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SG-CA.10-Cantos-Rojas	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

LA FINCA DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO DIVIDIDA EN DOS PARTES. LA ZONA SUR ENTRE LA AUTOVÍA Y LAS VÍAS DEL FERROCARRIL HAN QUEDADO AISLADAS Y CON SU VALOR MERMADO POR LA DIFICULTAD DE SU EXPLOTACIÓN.

## Alegación

SE CLASIFIQUE COMO URBANIZABLE AL IGUAL QUE ROSADO OESTE.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LOS SUELOS DESCRITOS DEBIDOS A LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE QUE LE HA AFECTADO, HAN VISTO MUY MERMADA SUS CONDICIONES DE USO AGRÍCOLA, POR OTRO LADO DESDE EL PUNTO DE VISTA URBANÍSTICO SON CASI CARENTES DE EDIFICABILIDAD DEBIDO A LAS AFECCIONES LEGALES QUE SE LES IMPONE. EN BASE A ESTAS CONSIDERACIONES SE ENTIENDE APROPIADO Y CONSECUENTE CON EL MODELO DE CRECIMIENTO PLANTEADO POR LA REVISIÓN DEL PGOU, SU INCLUSIÓN COMO SUELOS URBANIZABLES NO SECTORIZADOS APROPIADOS PARA ALBERGAR USOS PRODUCTIVOS DE TIPO ESPECIAL QUE DEMANDEN MUY POCA EDIFICABILIDAD.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446753	DNI/CIF 25596643	ALEGACION N° 3211
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.17-Campanillas Norte	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

LA FINCA DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO CLASIFICADA COMO SUS-CA.17, NO ESTANDO DE ACUERDO EN LOS LIMITES DEL SECTOR, LA LIMITACIÓN DE OCUPACIÓN DE LOS ATICOS AL 50%, LA ESTRUCTURA VINCULANTE Y LAS CARGAS EXTERNAS.

## Alegación

ELIMINAR LA LIMITACIÓN DEL 50% DE OCUPACIÓN DE ATICOS, LA VINCULACIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE JUSTIFIQUEN LAS CARGAS EXTERNAS Y SE AMPLIEN LOS LIMITES DEL SECTOR A TODA SU PROPIEDAD.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR EL INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: LA LIMITACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA PLANTA DE ÁTICO EN LOS EDIFICIOS NO TIENE OTRA INTENCIÓN A NIVEL DE PLAN QUE EL ENCAJAR LA EDIFICABILIDAD ASIGNADA AL SECTOR, PUDIENDO PRESCINDIRSE DE TAL LIMITACIÓN Y REMITIRSE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LA EDIFICACIÓN. LA ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZATIVA DEL SECTOR SERÁ VINCULANTE A FIN DE GARANTIZAR EN LOS PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE EL PG HA PROPUESTO PARA LA ZONA. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EXTERNAS A LAS PROPIAS DE LOS SECTORES SE MATIZARÁN EN EL CORRESPONDIENTE PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS QUE ACOMPAÑARA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PG. LA SECTORIZACIÓN COMO DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA NO TIENE PORQUE OBEDECER NECESARIAMENTE A LIMITES FÍSICOS NI MUCHO MENOS A PARCELAS REGISTRALES, SINO MAS BIEN CEÑIRSE AL TRAZADO DE LA ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA QUE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PROPONGA EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN, CONSIGUIENDO ASÍ UN CRECIMIENTO MAS ORDENADO Y COHERENTE DE LA CIUDAD.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446795	DNI/CIF 24989618	ALEGACION Nº 3212
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.1-San Cayetano	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

PRPIETARIOS MAYORITARIOS DEL SECTOR SUS-PT.1.

## Alegación

SOLICITAN SE AMPLIE EL SECTOR A LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS PROPIEDAD. SE AJUSTEN LAS CUANTÍAS DE ZONA VERDE Y EQUIPAMIENTO. QUE NO HAYA EXCESOS NEGATIVOS. SE AUMENTEN VIVIENDAS DE MEDIA DENSIDAD. SE JUSTIFIQUEN LAS CARGAS ASIGNADAS.

## Informe

EL SECTOR SE HA DELIMITADO HASTA DONDE ERA POSIBLE TOPOGRÁFICAMENTE. LOS TERRENOS QUE SE PROPONEN INCORPORAR TIENEN PENDIENTES DEMASIADO ELEVADAS PARA ALBERGAR EDIFICACIONES SIN AFECTAR AL TERRITORIO. EN CUANTO A LA DOTACIÓN PREVISTA DE 195.000M2 DE CESIÓN ES UNA DETERMINACIÓN VINCULANTE DEL PGOU PROPIA DE ESTE SECTOR QUE RESPONDE A SU PRIVILEGIADA SITUACIÓN Y TOPOGRAFÍA PARA LOCALIZAR UN EQUIPAMIENTO QUE NECESITE OCUPACIÓN DE SUELO, CONDICIÓN QUE HA SIDO LA CAUSA MISMA DE SU CLASIFICACIÓN COMO URBANIZABLE, Y QUE JUSTIFICA SU APROVECHAMIENTO. EL QUE PUEDA SER CONCESIONABLE ES ALGO COMÚN A TODOS LOS EQUIPAMIENTOS. RESPECTO A LAS TIPOLOGÍAS, LO QUE LA FICHA VIENE A DETERMINAR ES QUE EL TERRENO EN LADERA SE CONSTRUYA SIEMPRE CON EDIFICACIÓN AISLADA. ELLO SE PUEDE CONSEGUIR CON LAS SUPERFICIES ZONIFICADAS CON OTRA PROPORCIÓN DE TIPOLOGÍAS UAS-3 Y UAS-4, QUE DEBEN SER LAS MAYORITARIAS DADA LA TOPOGRAFÍA DE LOS TERRENOS. AUNQUE LAS CARGAS DE URBANIZACIÓN DEFINITIVAS SE CALCULARÁN CON UN PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS, ESTE PGOU AVANZA SU CUANTIFICACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446812	DNI/CIF 25053987	ALEGACION Nº 3213
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.5-Lagar de Oliveros	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL SUS-PT.5 LAGAR DE OLIVEROS. MANIFIESTAN QUE NO HA SIDO TENIDA EN CUENTA L.A.T. PUBLICADA EN 2004 EN EL BOP.

## Alegación

SOLICITAN SE AJUSTEN CUANTÍAS DE ZONA VERDE Y EQUIPAMIENTO Y SE DISMINUYA EL PORCENTAJE DE VPO, ASÍ COMO SE JUSTIFIQUEN LAS CARGAS.

## Informe

EXISTE CONVENIO FIRMADO CON GAS NATURAL, POR EL CUAL, UNA VEZ ESTÁN DEFINIDAS LAS RASANTES DEL SECTOR, SE SOTERRARÁ LA LAT A SU COSTA. LA RESERVA DEL 55% PARA VPO NO VULNERA LA LOUA ( DISPONE QUE AL MENOS SEA EL 30%), Y ESTÁ EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL P.O.T.A.U.M. DE RESERVA EN ESTE ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL 60% DE VPO. LA FICHA CONTIENE ERRORES TIPOGRÁFICOS, SIENDO LA RESERVA DE VPO DEL 55% EN M2C Y EN NÚMERO, CON LO QUE RELACIÓN ES DE 1VIV/100M2C. EN AMBOS REGÍMENES.

LA MAYOR RESERVA DE ZONAS VERDES RESPECTO A OTROS SECTORES, RESPONDE A LAS EXIGENCIAS PAISAJÍSTICAS DE LA ZONA, Y NO INFLUYE EN EL TECHO EDIFICABLE ADMISIBLE, QUE CABE CON LAS ALTURAS PROPUESTAS EN LA FICHA. NO SE CONSIDERA ACONSEJABLE AUMENTAR ESTAS ALTURAS, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA.

EL PGOU INCLUIRÁ UN CÁLCULO ESTIMATIVO DE CARGAS, PREVIO AL PE DE INFRAESTRUCTURAS QUE LAS FIJE DEFINITIVAMENTE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446821	DNI/CIF 25082292	ALEGACION Nº 3214
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-R.1-La Ermita	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

SE ALEGAN DIFERENTES CUESTIONES DE LA FICHA DEL SECTOR DE URBANIZABLE.

## Alegación

SE CORRIJA EL APROVECHAMIENTO ASIGNADO A VPO (DEBE SER UN ERROR PUES SE EXCLUYE DE TAL RESERVA), SE DISMINUYA EL ÁMBITO, DEJANDO EL RESTO COMO SISTEMA GENERAL. SE AJUSTEN LAS DOTACIONES Y SE JUSFIFIQUEN LAS CARGAS DE URBANIZACIÓN.

## Informe

LA CLASIFICACION DE ESTE SUELO TIENE COMO ÚNICO Y ÚLTIMO MOTIVO Y OBJETIVO LA OBTENCIÓN DEL "CERRO DE LA TORTUGA", ES DECIR LA ZONA DE MONTE QUE RODEA LA ACTUACIÓN, ARBOLADA Y CON YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, PARA LO QUE SE LE DOTA CON EL MÍNIMO APROVECHAMIENTO PARA ELLO QUE NO INCIDA EN LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS DE LA ZONA, Y CON LAS CESIONES NECESARIAS PARA ESTA OBTENCIÓN.. SUS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y DE AISLAMIENTO RESPECTO A OTRAS ZONAS URBANAS HUBIERAN DETERMINADO, POR SÍ MISMAS, SU CLASIFICACIÓN COMO NO URBANIZABLE. DADO QUE ESTE ES UN OBJETIVO A MEDIO PLAZO, Y CON UN CARÁCTER MUY ESPECÍFICO QUE NO PUEDE SER ASIMILABLE AL RESTO DEL DE LOS SECTORES URBANIZABLES SECTORIZADOS DEL RESTO DE LA CIUDAD, SE HA RESUELTO CLASIFICAR EL MISMO COMO SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO, CON LAS MISMAS CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO. RESPECTO A LAS VPO SE MANTIENE LA EXENCIÓN DE SU RESERVA, DADA SU DENSIDAD. EL TECHO EDIFICABLE QUE APARECÍA EN LAS FICHAS PARA ELLO ERA UN ERROR.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439030	DNI/CIF 24845663	ALEGACION Nº 3215
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARTINEZ DE LA ROSA, 17	ROSALEDA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE SOLAR SITUADO EN C/ MARTINEZ DE LA ROSA, Nº 17.

## Alegación

SOLICITA SE PERMITA EDIFICAR CON PB+4 O PB+5 EN LUGAR DE PB+2, ALTURA PREVISTA EN EL PGOU, EN CONSONANCIA CON LAS EDIFICACIONES COLINDANTES.

## Informe

EL SOLAR OBJETO DE LA ALEGACIÓN ESTÁ SITUADO ENTRE MEDIANERAS DE DOS EDIFICACIONES DE PB+5 Y PB+4 RESPECTIVAMENTE, QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE ORDENANZAS. ES DE PEQUEÑA SUPERFICIE Y ESTÁ CALIFICADO CON LA ORDENANZA CTP 2 . EN LA NORMATIVA DEL PGOU QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE PROPONE QUE LA ORDENANZA MC QUE PERMITE ALTURAS MAYORES, TENGA UNA PARCELA MÍNIMA DE 300 M2 CON OBJETO DE POSIBILITAR QUE LAS NUEVAS EDIFICACIONES TENGAN DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS OBLIGATORIOS Y NO PROVOCAR INCREMENTOS DE DENSIDAD SIN ESTA DOTACIÓN BÁSICA ASÍ COMO ADECUAR LA ESTRUCTURA PARCELARIA A LA TIPOLOGÍA EDIFICATORIA. POR TANTO NO ES POSIBLE EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN SOLICITADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439037	DNI/CIF B92309681	ALEGACION N° 3216
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PSO SANCHA, 23	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

PARCELA CALIFICADA COMO CJ-2, DEBIDO A SU TAMAÑO Y FORMA, ES IMPOSIBLE LA APLICACIÓN DE ORDENANZAS.

## Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN QUE PERMITA SU DESARROLLO MEDIANTE ORDENANZA APROPIADA A SU FORMA SINGULAR.

## Informe

LA PARCELA ACTUAL, CON ORDENAZA CJ-2 ES EFECTIVAMENTE DE DIFÍCIL SUSTITUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y SU POSIBLE ADAPTACIÓN A LA ORDENANZA

SE DELIMITA ED.LE.7: PASEO DE SANCHA 23  
INDICE EDIF. NETO: 0,83 M<sup>2</sup>/M<sup>2</sup>

ORDENANZA DE REFERENCIA: CJ.2.A  
DESARROLLO: ESTUDIO DE DETALLE.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

- ADAPTACIÓN DE ALINEACIONES.
- AJUSTAR LA ORDENACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN ACTUAL, PERMITIÉNDOSE LAS ALINEACIONES A VIAL, EXCEPCIONÁNDOSE LA SEPARACIÓN A LINDEROS PRIVADOS, PREVIA NOTIFICACIÓN A COLINDANTES EN EL TRÁMITE DEL ED.
- ALTURA MÁXIMA B+2

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439054	DNI/CIF 25041036	ALEGACION N° 3217
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CERRO CORONADO	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UNA FINCA DE 68.000 M<sup>2</sup> EN CERRO CORONADO, Y NO PROMOTOR.

## Alegación

SE RECALIFIQUE LA ZONA PARA ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439064	DNI/CIF 52574928	ALEGACION N° 3218
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.2-Santa Catalina	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA DE UAS-4 DE LA URBANIZACIÓN PUERTOSOL QUE PARECE VERSE AFECTADA POR VIAL DEL SUS-PT.5 LAGAR DE OLIVEROS.

## Alegación

SOLICITA SE ACLARE SI ESTÁ AFECTADA O NO Y EN SU CASO SE RECTIFIQUE EL VIAL.

## Informe

EL TRAZADO VIARIO DE LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE ES UN TRAZADO ESTIMATIVO, QUE EN ESTE CASO NO PRETENDE TOCAR NINGUNA VIVIENDA EXISTENTE, Y ASÍ NO LO HARÁ EL PLAN PARCIAL QUE FINALMENTE SE REDACTE.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439083	DNI/CIF 25067842	ALEGACION Nº 3219
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PL OLLETAS, 1	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación MANZANA CERRADA

## Motivo de alegación

EXISTEN DIFERENTES ALTURAS EN LAS EDIFICACIONES DE PLAZA OLLETAS.

## Alegación

QUE LA ALTURA SEA LA MISMA QUE PARA LAS DEL RESTO DE LA PLAZA (PB+6), MODIFICÁNDOSE EL PLANO DE ALINEACIONES, ALTURAS Y RASANTES.

## Informe

A LA VISTA DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE ESTIMA NO PROCEDE MODIFICAR LAS ALTURAS AL TRATARSE DE UN PUNTO DE ENCUENTRO, DENTRO DE LA MISMA MANZANA DE LA NORMATIVA MC CON NORMATIVA CTP-2 , CON UNA ALTURA B+2.

LA RELACIÓN POR IMPLANTACIÓN, ALTURA Y TIPOLOGÍA ES ACORDE CON LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN LA ZONA MÁS PRÓXIMA DE LA PLAZA, CONFORMANDO LA FACHADA DE CALLE HERMANO OLIVER, NO ESTIMÁNDOSE COMO VALOR LA CONTINUIDAD EN ALTURAS, CUANDO, EN ESTE CASO, SIGNIFICARÍA UNA MAYOR DIFERENCIA Y CREACIÓN DE NUEVAS MEDIANERÍAS SOBRE TRASERAS COLINDANTES.

POR OTRA PARTE LA APLICACIÓN DE MC SOBRE PARCELARIOS FRAGMENTADOS YA REPRESENTA, DE HECHO, LA EXISTENCIA DE NUMEROSAS EDIFICACIONES EN ALTURA QUE, POR TAMAÑO DE PARCELA, NO PERMITEN LA EJECUCIÓN DE APARCAMIENTOS, PRODUCIÉNDOSE UNA IMPORTANTE DEMANDA SOBRE VIARIO PÚBLICO, POR LO QUE NO SE CONSIDERA CONVENIENTE INCREMENTAR LA DENSIDAD YA FIJADA EN EL PGOU 97.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439095	DNI/CIF 25067842	ALEGACION N° 3220
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	FINCA CARRETERO (JUNTO A SUNS-LE.1)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	Calificación	

## Motivo de alegación

FINCA DE 540.866 M<sup>2</sup> SITUADO AL OESTE DEL SUNS-LE.1, ENTRE CARRETERA DE LOS MONTES Y EL SECTOR PA-PD.1.

## Alegación

SE REALIZA PROPUESTA PARA LA RECLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS CON PARÁMETROS IIDÉNTICOS AL DEL SECTOR SUNS-LE.1.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439114	DNI/CIF 24874890	ALEGACION N° 3221
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.10-Liria Norte	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

EL ÁMBITO DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO DEL SUS-CA.10 NO RESPONDE A NINGÚN LÍMITE FÍSICO NI DE PROPIEDADES REGISTRALES.

## Alegación

SE AJUSTA LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR "LIRIA NORTE" SUS-CA.10 A LOS LÍMITES DE LAS PROPIEDADES.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR LE INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: LA SECTORIZACIÓN COMO DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN NO TIENE PORQUE OBEDECER NECESARIAMENTE A LIMITES FÍSICOS NO MUCHO MENOS A PARCELAS REGISTRALES, SINO MAS BIEN CEÑIRSE AL TRAZADO DELA ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA QUE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PROPONGA EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN, CONSIGUIENDO ASÍ UN CRECIMIENTO MAS ORDENADO Y COHERENTE DE LA CIUDAD.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439123	DNI/CIF 24874890	ALEGACION N° 3222
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.9-Liria Sur	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

LAS PARCELAS DE SU PROPIEDAD SITUADAS EN EL SECTOR SUS-CA.9 SERÍA NECESARIO PARA FACILITAR LA GESTIÓN URBANÍSTICA QUE SE INCLUYAN EN EL SECTOR SUS-CA.10.

## Alegación

SE INCLUYAN EN EL SUS-CA.10 LAS PARCELAS 315, 317 Y 322 DEL CATASTRO DE RÚSTICA.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: LA SECTORIZACIÓN COMO DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA NO TIENE PORQUE OBEDECER NECESARIAMENTE A LIMITES FÍSICOS NI MUCHO MENOS A PARCELAS REGISTRALES, SINO MAS BIEN CEÑIRSE AL TRAZADO DE LA ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA QUE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PROPONGA EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN, CONSIGUIENDO ASÍ UN CRECIMIENTO MAS ORDENADO Y COHERENTE DE LA CIUDAD.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439133	DNI/CIF 24874890	ALEGACION Nº 3223
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.10-Liria Norte	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

EL PLAN ESTABLECE PARA EL SECTOR SUS-CA.10, UNA DENSIDAD MÁXIMA DE VIVIENDAS QUE LLEVA CONSIGO UN NÚMERO MÁXIMO DE LAS MISMAS, QUE SE CONTRADICE CON LA APLICACIÓN DEL ART. 12.2.31 DENSIDAD MAXIMA DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN.

## Alegación

SE ELIMINE DE LA FICHA DEL SECTOR LA LIMITACIÓN DE DENSIDAD Y NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR EL ALEGARTE SE DICE LO SIGUIENTE: EL ARTICULO 12.2.3.1 DE DENSIDAD MÁXIMA DE VIVIENDAS, RESULTA DE APLICACIÓN ESPECIFICA EN PARCELAS DE SUELO URBANO EXISTENTE Y NO DIRECTAMENTE EN EL SUELO URBANIZABLE. EL ARTICULO 10 DE LA LEY 7/2002 LOUA, DETERMINA COMO ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL LA DENSIDAD COMO PARÁMETRO OBLIGATORIO EN LAS FICHAS DE LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE. LA APLICACIÓN DEL ESTÁNDAR DE 100 M2 DE SUPERFICIE CONSTRUIDA PARA VIVIENDA EN LOS SECTORES URBANIZABLES SE HA ADOPTADO POR EL PG COMO CRITERIO DE CALIBRADO DEL NUMERO DE VIVIENDAS QUE EL MISMO PONE EN MARCHA PARA LA CIUDAD Y SU CORRESPONDENCIA EN LA CUANTIFICACIÓN DE DOTACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO, ASÍ COMO LA PROPORCIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES PREVISTOS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439138	DNI/CIF 45251226	ALEGACION N° 3224
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL MALAGA NEGRO, 1	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

EN RELACIÓN A PROYECTO DE ENTRADA DE AUTOVÍA QUE SE PRETENDE REALIZAR POR C/ MÁLAGA NEGRO.

## Alegación

SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

## Informe

EL TRAZADO DE ALINEACIONES SE REVISAR EN TODA LA ZONA: C/ MÁLAGA NEGRO, C/ MANZANARES Y C/ PÉREZ DE AYALA, ADAPTÁNDOSE, EXCEPTO SITUACIONES DONDE LA SECCIÓN ES CLARAMENTE INSUFICIENTE, A LAS ALINEACIONES ACTUALES CONSOLIDADAS POR MUROS O EDIFICACIONES EXISTENTES.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439146	DNI/CIF 24113011	ALEGACION Nº 3225
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-P.13 (97)-PEPRI Perchel Sur	PROLONGACIÓN
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación CIUDAD HISTÓRICA

## Motivo de alegación

FINCA INCLUIDA EN EL PERI PERCHEL SUR CON PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO DEBIERA HABERSE PROTEGIDO, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SEGÚN SE MANIFIESTA EN EL ESCRITO.

## Alegación

QUE SE REVISE POR EL NUEVO PGOU DICHA PROTECCIÓN NO AFECTANDO AL INMUEBLE.

## Informe

LA PROTECCIÓN REALIZADA AL EDIFICIO AL QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL CATÁLOGO DEL PEPRI PERCHEL SUR APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 2 DE MAYO DE 2002 QUE, ENTRE SUS OBJETIVOS BÁSICOS, ERA EL DE ANALIZAR LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS PREEXISTENTES CON EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIONES ARQUITECTÓNICAS PARA SU ADECUADO MANTENIMIENTO COMO ELEMENTOS DE REFERENCIA DE LOS VALORES ORIGINALES CONFORMADORES DEL BARRIO. LA PROTECCIÓN IMPUESTA AL EDIFICIO SE REFIERE A LA CONSERVACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA FACHADA, Y SE PERMITE LA AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA, LO QUE POSIBILITA UN ALTO GRADO DE FLEXIBILIDAD EN LA RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE SI ESE ES EL INTERÉS DEL ALEGANTE.

POR TANTO, A LA VISTA DE ESTOS ANTECEDENTES Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA ALEGACIÓN, NO VEMOS QUE SE EXPONGAN ARGUMENTOS QUE NOS LLEVEN A RECONSIDERAR O MODIFICAR EL CRITERIO DE PROTECCIÓN REALIZADO EN EL PLAN ESPECIAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444115	DNI/CIF Q2900002	ALEGACION N° 3226
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL CERROJO, 1	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

## Motivo de alegación

OBISPADO DE MÁLAGA, PROPIETARIO DE LA PARCELA E.2 COLINDANTE CON LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO EN PERCHEL NORTE.

## Alegación

SOLICITA MODIFICAR ALTURA DE PARCELA DE PB+1 A PB+2 AL IGUAL QUE EDIFICIO DE CONSERVATORIO DE DANZA COLINDANTE.

## Informe

RESULTA CLARAMENTE INADECUADO INCREMENTAR LA ALTURA DEL SOLAR YA QUE RESTARÍA VISIBILIDAD DEL CONJUNTO DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO Y LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, INCLUIDO EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ CON EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL CON TIPOLOGÍA DE MONUMENTO POR DISPOSICIÓN DE 24 DE MARZO DE 1998 Y CON PROTECCIÓN INTEGRAL EN EL PLAN GENERAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438617	DNI/CIF 24903367	ALEGACION N° 3227
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.18-Proverbio	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

EL PLAN PREVÉ LA APERTURA DE UN VIARIO AFECTANDO A UN PASILLO DE SUELO DE SU PROPIEDAD.

## Alegación

SE VALORE EL SUELO AFECTADO AL VIAL COMO PERTENECIENTE A VIVIENDA LIBRE.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE OTRAS PROPUESTAS QUE AFECTAN A LA MISMA ACTUACIÓN SE DETERMINA LA ALTERNATIVA DE ELIMINAR LA APERTURA VIARIA, SIN QUE ELLO SUPONGA UN GRAVAMEN PARA LA MOVILIDAD EN EL ÁREA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444124	DNI/CIF A28036408	ALEGACION N° 3228
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LA ARAÑA	LITORAL ESTE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

--

## Alegación

--

## Informe

EN EL ÁMBITO CLASIFICADO COMO SUELO URBANO SE DELIMITA EL PEP.1 DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA NORMATIVA PROD-3A, DEFINIÉNDOSE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE LOS TÉRMINOS DE SU DESARROLLO. LA DELIMITACIÓN INCORPORA LOS SUELOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN Y SUS CONEXIONES A LA RED VIARIA PRINCIPAL.

SE HA DELIMITADO UN ÁREA DE "USO ESPECIAL" EN SNU, LO QUE SUPONE AUTORIZAR EL USO EXTRACTIVO EN DICHA ZONA. EL ÁREA ES LA CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS DE LA CANTERA EXCEPTO LOS MÁS PRÓXIMOS A LA AUTOVÍA Y LOS CONSIDERADOS DE ALTA FRAGILIDAD VISUAL SEGÚN EL ESTUDIO REALIZADO POR LA EMPRESA EN LA LADERA AL ARROTO TOTALÁN QUE HAN SIDO CONSIDERADOS COMO ÁREA DE SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA. ASÍ MISMO SE HA PROTEGIDO EL CERRO JUAN.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438293	DNI/CIF 24759791	ALEGACION Nº 3229
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA OROZCO (ENTRE PUERTO DE LA TORRE Y ATABAL)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

SE PRESENTA PARA SU RECALIFICACIÓN PROPUESTA DE ORDENACIÓN SOBRE 232,5 HAS. DE LAS CUALES SON OBJETO DE LA PROPUESTA 113,5 HAS. EN SU MITAD OESTE, EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL ATABAL Y PUERTO DE LA TORRE.

## Alegación

SE ANALIZA LA DISPOSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN EN LAS PENDIENTES DEL TERRENO Y LA ORDENACIÓN VIARIA, PARA PROPONER LA RECLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS CON IE: 0'13 M<sup>2</sup>S/M<sup>2</sup>T Y 11 VIV/HA.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443409	DNI/CIF 52352533	ALEGACION Nº 3230
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARBELLA, 1	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

EXISTE UN "SOBRANTE DE PARCELA EDIFICABLE" QUE QUIERE ANEXIONAR A SU PARCELA PARA EDIFICAR CONJUNTAMENTE Y ANTE PETICIÓN REITERADA EN LA GERENCIA NO SE LE CONCEDE.

## Alegación

SE CALIFIQUE EL VIARIO COMO EDIFICABLE Y SE CONCEDA VENDER LA PARCELA TANTAS VECES SOLICITADA A LA ÚNICA PROPIEDAD QUE PROCEDE ANEXIONARLA.

## Informe

LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA CON LA PROPUESTA DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE GENERAR MANZANAS CON UNA DOBLE ORDENANZA, CTP-2 Y OA-2 (ÉSTA CON LA FINALIDAD DE PROCURAR EL RENTRANQUEO DE LA ALINEACIÓN EN CALLE HÉROE DE SOSTOA), SE HA MOSTRADO CON EL TIEMPO INCOMPATIBLES EN SU DESARROLLO Y POR TANTO, OBLIGA, TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, A REVISAR LOS CRITERIOS DE LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL ÁMBITO CUYO ENTORNO DE DELIMITA ENTRE LAS CALLES MARBELLA Y ESTEPOÑA. EN ESTE ÁMBITO, ADEMÁS DE LA PROBLEMÁTICA DE INCOMPATIBILIDAD DE DESARROLLO DE LA OA-1 COLINDANTE CON LA CTP, SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ALTURAS (DESDE PLANTA BAJA EXISTENTE A B+2 Y B+6) SIN QUE SE MODIFIQUE EL ANCHO DE LA CALLE, CUYA ANCHURA DE 4 METROS ES EVIDENTEMENTE INSUFICIENTE. POR TALES MOTIVOS, LA REVISIÓN DEL PLAN REALIZA UNA PROPUESTA URBANÍSTICA QUE SE SUSTANCIA EN UNA TIPOLOGÍA UNITARIA PARA TODA LA MANZANA, ACORDE AL ENTORNO (ORDENACIÓN ABIERTA-OA) Y CON CALLES DE MÁS DE 15 M., QUE PERMITEN LA NECESARIA PERMEABILIDAD FUNCIONAL ENTRE CALLE EDGAR Y HÉROE DE SOSTOA, ASÍ COMO POSIBILITAR SUPERFICIES GENEROSAS DE APARCAMIENTOS BAJO RASANTE. PARA PROCURAR ESTA TRANSFORMACIÓN, EL PLAN DELIMITA UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN DONDE ESTA ORDENACIÓN SEA POSIBLE Y SE PROCURE LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y CARGAS DERIVADA DEL PLANEAMIENTO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443172	DNI/CIF B92376946	ALEGACION N° 3231
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.5-Lagar de Oliveros	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

ES PROPIETARIO DE 52.864 M<sup>2</sup> ENTRE SAN CAYETANO Y SOLIVA.

## Alegación

SE AMPLÍE EL ÁMBITO DEL SECTOR SUS-PT.5 "SAN CAYETANO" HASTA EL LÍMITE DE LA FINCA.

## Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS SUELOS COMO URBANIZABLES, DENTRO DEL SECTOR LAGAR DE OLIVEROS, POR LA OROGRAFÍA DE LA ZONA, DE FUERTES PENDIENTES, Y SU CERCANÍA A LA HIPER- RONDA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445212	DNI/CIF 24981710	ALEGACION Nº 3232
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALIA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES. APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443159	DNI/CIF 24990962	ALEGACION Nº 3233
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-LE.1-Limonar Alto	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE FINCA DE 38.560 M<sup>2</sup> ENTRE CARRETERA COLMENAR Y RONDA ESTE, CLASIFICADAS COMO SGENS-LE.2.

## Alegación

SE PROPONE MANTENER PARTE COMO TAL COMO SUELO URBANO LA LINDANTE CON HACIENDA PEINADO Y EXCLUIR EL RESTO, COMO SNU, O AL MENOS SIN SER SISTEMA GENERAL.

## Informe

SE MANTIENE EL SECTOR EXISTENTE Y LOS SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS PROPUESTOS EN LA APROBACIÓN INICIAL, QUE TIENEN EN CUENTA LOS CONDICIONANTES EXPRESADOS EN LA MEMORIA DEL PGOU.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445208	DNI/CIF B11964467	ALEGACION Nº 3234
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.17-Viso Oeste 9	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNRAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR, PRODUCIENDOSE LOS RETRANQUEOS DE EDIFICACIÓN O DOBLE ALINEACIÓN EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE LOS EDIFICIOS POR NUEVA CONSTRUCCIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

### Observaciones:

Estimación parcial por la determinación de doble alineación para intervenciones de obra nueva, pudiendo mantenerse las actividades en las condiciones actuales en el resto de casos (según normativa).

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445228	DNI/CIF B29554433	ALEGACION N° 3235
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.21-Viso Centro 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445250	DNI/CIF A80298839	ALEGACION Nº 3236
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE I
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

TIENE FIRMADO UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA, Y EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL NO RESPETA LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS DICHO CONVENIO, QUE SE APORTA COPIA Y TIENEN PRESENTADA MODIFIC. DE ELEMENTOS.

## Alegación

BIEN RESPETAR EL PGOU VIGENTE INCLUYENDO LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS PRESENTADA, O BIEN, SI SE MANTIENE LO EXPUESTO EN LA APROB. INICIAL PROPONEN MODIFICACIÓN DE CALLE ENTRE 2 GLORIETAS LIBERAR PARCELA DE 1000 M<sup>2</sup> PARA CONSTRUIR UNA E.S.

## Informe

POR LA SINGULARIDAD DE LA UBICACIÓN EN UN LUGAR DE ALTA INTENSIDAD DE TRÁFICO, ACCESO AL POLÍGONO EL VISO Y CONEXIÓN CON LA AUTOVÍA DEL GUADALHORCE, CON PREVISIÓN DE COMPLEJIZARSE AUN MÁS CON LOS NUEVOS DESARROLLOS DE SUELOS RESIDENCIALES PRÓXIMOS, LA PARCELA NO SE CONSIDERA COMO LA MEJOR OPCIÓN PARA SITUAR UNA ESTACIÓN DE SERVICIO POR PODER IMPEDIR SOLUCIONES FUTURAS PARA MEJORA DE LA CIRCULACIÓN. NO OBSTANTE, LA PROPUESTA DEL PLAN REDISEÑA TALES ESPACIOS, ATENDIENDO A LA OBTENCIÓN DE MEJORAS EN LOS ACCESOS AL POLÍGONO, RESULTANDO UNA GEOMETRÍA DIFERENTE A LA APROBACIÓN INICIAL.

EN CUALQUIER CASO, LA UBICACIÓN PREVISTA EN EL ÁMBITO AHORA DENOMINADO SUNC-R-G.13 SE CONSIDERA QUE ADMITIRÍA OPCIONES DIFERENTES MÁS ADECUADAS, COMO EL TRASLADO AL NUEVO SUNC-R-G.12, COLINDANTE AL ANTERIOR, CON BUENAS CARACTERÍSTICAS DE ACCESO, PERO EN LUGAR DE MENOR INTERFERENCIA CON LOS TRÁFICOS FUNDAMENTALES. SE ENTIENDE PROCEDENTE EL REESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN, DADO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE AUN SIN FINALIZAR, PARA ALCANZAR LA OPCIÓN MÁS ADECUADA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

### Observaciones:

Parcial, no impidiendo la implantación de una instalación de tal tipo, pero remitiendo a nuevo estudio de tráficos y análisis de ubicaciones alternativas cercanas.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443146	DNI/CIF B69336568	ALEGACION Nº 3237
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.9-Liria Sur	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

SE PLANTEA UN CONJUNTO DE CUESTIONES RELATIVA A LOS USOS, DIVISIÓN SECTORIAL, DELIMITACIÓN DE AREAS DE REPARTO, APROVECHAMIENTO MEDIO, 10% DE CESIÓN AL MUNICIPIO, ETC. QUE SE ENTIENDEN DE CARÁCTER GENERAL.

## Alegación

SE CORRIJA Y SE ADAPTE A LAS DETERMINACIONES DE LA LOUA AQUELLOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN INADECUADOS A LA LOUA.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA DIVISIÓN DEL ÁMBITO DE LIRIA EN VARIOS SECTORES VIENE MOTIVADA POR LA ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA DE FORMA QUE LA GESTIÓN DE SU DESARROLLO SEA FÁCIL Y ORDENADA. EN CUANTO A LOS USOS SE HA OPTADO POR EL RESIDENCIAL PERMITIENDO LA CONTINUIDAD DEL NÚCLEO DE CAMPANILLAS Y SANTA ROSALÍA, A EXCEPCIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A DAR RESPUESTA A DETERMINADAS DEMANDAS DEL PTA SOBRE USOS TECNOALIMENTARIOS. EN LO QUE RESPECTA A LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE REPARTO EN SUS, SE HA OPTADO POR INTEGRAR LOS SECTORES DEL MISMO USO CARACTERÍSTICO EN UNA MISMA ÁREA. EN CUALQUIER CASO, LA DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO ENTRE AMBAS RESULTA INFERIOR AL LIMITE LEGAL DEL 10%. LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN SE HAN CALCULADO CONFORME AL ART. 61 DE LA LOUA, TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DE CADA UNO DE LOS USOS, LOCALIZACIÓN, Y TIPOLOGÍA EDIFICATORIA. LAS DETERMINACIONES PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PRECEPTIVA Y POTESTATIVA, SE EXPLICAN EN LA MEMORIA DE GESTIÓN. EN CUANTO AL PE DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE EQUIPAMIENTOS, SE REFLEJARÁN EN LA APROBACIÓN PROVISIONAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442760	DNI/CIF A29170289	ALEGACION N° 3238
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.11-Extensión PTA	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

LA FINCA DE SU PROPIEDAD COLINDA CON LA ZONA DE AMPLIACIÓN NORTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO, MANIFESTÁNDOSE SU VOCACIÓN DE URBANIZABLE PARA USOS PRODUCTIVOS.

## Alegación

CLASIFICAR SU PARCELA COMO SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO VINCULADO A LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO DE CRECIMIENTO ADOPTADO PARA LA ZONA POR LA REVISIÓN DEL PGOU, NO VE NECESARIA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS SUELOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, MAS ALLÁ DE LOS LIMITES PROPUESTOS POR ENTENDERLOS SUFICIENTES Y PROPORCIONADOS Y EVITANDO EN TODO MOMENTO LA DISPERSIÓN INNECESARIA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445075	DNI/CIF X0544563	ALEGACION Nº 3239
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-BM.1 (T)	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA INCLUIDA EN EL SUP-BM.1 "ROJAS-SANTA TECLA".

## Alegación

NO SE HA TENIDO EN CUENTA LA ALEGACIÓN ACEPTADA EN DICHO PLAN PARCIAL DE NO AFECTAR LA VIVIENDA.

## Informe

EL PGOU RECOGE EL PPO ROJAS STA. TECLA COMO PA; ES DECIR LE RECONOCE LA ORDENACIÓN APROBADA. EN ESTA DOCUMENTO SE RECOGE YA LA ÚLTIMA ORDENACIÓN APROBADA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442737	DNI/CIF 24820996	ALEGACION N° 3240
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.17-Campanillas Norte	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

## Motivo de alegación

LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD HAN QUEDADO INCLUIDOS EN EL SECTOR SUS-CA.17 JUNTO CON OTRAS PROPIEDADES.

## Alegación

SE DIVIDA EN DOS SECTORES DE PLANEAMIENTO A FIN DE FACILITAR LA GESTIÓN Y EL PRONTO DESARROLLO URBANÍSTICO DEL ÁMBITO AL QUEDAR COMO PROPIETARIO ÚNICO EN UNO DE LOS SECTORES.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: ES FACTIBLE DESDE LA PERSPECTIVA DE FACILITAR LA GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA ZONA LA DIVISIÓN DEL ÁMBITO EN VARIOS SECTORES QUE DETERMINEN LIMITES CONCRETOS COINCIDENTES CON ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445127	DNI/CIF 24815815	ALEGACION Nº 3241
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.7-C/ Caudal	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNRAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR. EN EL SUNC-R-G.7 SE SUPRIME EL VIARIO SUR PROPUESTO PARA CONEXIÓN HACIA EL OESTE, DE DIFÍCIL TRAZADO POR COTAS DE ALTIMETRÍA, MEJORANDO LA CONFORMACIÓN DEL UBICADO MÁS AL NORTE, CON FÓRMULAS DE GESTIÓN MÁS ADECUADAS Y SIN AFECCIÓN CONJUNTA, SEGÚN CONTESTACIÓN A LA ALEGACIÓN CONCRETA DEL INMUEBLE AFECTADO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442724	DNI/CIF A29119021	ALEGACION Nº 3242
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.17-Matadero	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

## Motivo de alegación

LOS SUELOS DE LA FABRICA DE EMBUTIDOS FAMADESA, SE HAN CALIFICADO COMO EQUIPAMIENTO Y LA ZONA MÁS AL NORTE COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LA PARTE ANTERIOR DE LA PARCELA OCUPADA POR LA FABRICA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO Y LA TRASERA COMO NO CONSOLIDADO PARA USOS PRODUCTIVOS.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL SUELO AFECTADO SE CLASIFICABA EN EL PGOU DE 1997 COMO SUELO URBANO SOMETIDO A PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (PERI) CON UN ÁMBITO MAYOR EN EL QUE SE INCLUÍA EL ESPACIO PARA NUEVO MATADERO Y SU CALIFICACIÓN ERA DE EQUIPAMIENTO. HASTA LA FECHA NO HA SIDO DESARROLLADO EL PLAN ESPECIAL Y POR CONSIGUIENTE NO SE HA OBTENIDO EL SUELO DOTACIONAL PREVISTO. NO OBSTANTE, SI SE HAN LLEVADO A CABO LAS INSTALACIONES DEL NUEVO MATADERO. LA REALIDAD ES QUE LA FABRICA DE EMBUTIDOS SE ENCUENTRA EN PLENA PRODUCCIÓN Y SERIA POCO CONSCIENTE SU ELIMINACIÓN, POR LO QUE SE PROPONE UN CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EN SUELOS DE LA MISMA PROPIEDAD Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DIMENSIONALES QUE EL PLAN LE IMPONÍA. POR OTRO LADO LA PARTE TRASERA CONTIGUA AL SNU SE INCLUIRÁ EN UN ÁMBITO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON EL OBJETIVO DE DOTAR DE INFRAESTRUCTURA VIARIA Y ESPACIO LIBRE, AL TIEMPO QUE POSIBILITA LA CREACIÓN DE UNA FACHADA EN LOS LIMITES DE LA CIUDAD.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444968	DNI/CIF B92551555	ALEGACION N° 3243
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SG-CH.7-Atalaya	CHURRIANA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

SE HA CALIFICADO SU PARCELA COMO SG-EL (SG-CH.7) PARQUE ATALAYA ADSCRITO AL S.U.S. RESIDENCIAL HABIÉNDOSE PRESENTADO CON ANTERIORIDAD ESTUDIO DE DETALLE.

## Alegación

QUE EL ESTUDIO DE DETALLE, CON LA CALIFICACIÓN DE CTP-1 PARA LA PARCELA DEBERÍA HABERSE APROBADO POR SILENCIO POSITIVO. QUE EN TODO CASO DEBERÍA HABERSE ADSCRITO AL SUELO URBANO, COMO ES REALMENTE.

## Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN DELIMITÁNDOSE UNA UE CON CIERTOS CONDICIONANTES DE RASANTES Y ALINEACIONES, PARA PERMITIR QUE PERMANEZCA COMO MIRADOR DE LA ZONA VERDE TRASERA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442707	DNI/CIF A29119021	ALEGACION N° 3244
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.17-Matadero	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

EL PGOU INCLUYE SU PROPIEDAD "INDUSTRIAS FAMADESA" DENTRO DEL ÁMBITO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, Y LA ALINEACIÓN DEL CAMINO DE LA COLONIA SANTA INES INVACE EL INTERIOR DE LA PARCELA.

## Alegación

SE CLASIFIQUE COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO TODA LA PARCELA Y SE REAJUSTE LA ALINEACIÓN.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL SUELO AFECTADO SE CLASIFICABA EN EL PGOU DE 1997 COMO SUELO URBANO SOMETIDO A PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (PERI) CON UN ÁMBITO MUCHO MAS AMPLIO. HASTA LA FECHA NO HA SIDO DESARROLLADO EL PLAN ESPECIAL, NO OBSTANTE SI SE HAN LLEVADO A CABO LAS INSTALACIONES DEL MATADERO, SI BIEN LA RED VIARIA INCLUIDA EN EL ÁMBITO DEL PERI SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PÚBLICA Y LOS SUELOS CUENTAN CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS, ASÍ COMO LA DELIMITACIÓN CLARA DE VIARIO Y LAS PARCELAS PRIVADAS. POR OTRA PARTE EL NUEVO ESQUEMA VIARIO PROPUESTO POR EL PLAN ESTABLECE OTRO TRAZADO APOYADO EN LA ANTIGUA CARRETERA DE LA COLONIA DE SANTA INÉS QUE NO REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE SU SECCIÓN EN ESTE TRAMO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437328	DNI/CIF 24703902	ALEGACION N° 3245
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona EL CORTIJUELO	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

QUE LA REVISIÓN DEL PGOU PLANTEA UN VIAL DE NUEVO TRAZADO ATRAVESANDO LA PARCELA.

## Alegación

QUE SE ELIMINE DICHA CALLE RESTITUYENDO LA CALIFICACIÓN DE CTP-1 Y TRASLADÁNDO LA CALLE HACIA LOS TERRENOS NO URBANIZABLES.

## Informe

LA CALLE INTRODUCIDA INTENTABA NO DEJAR LA CALLE PREVISTA EN EL ANTERIOR PGOU EN FONDO DE SACO. SIN EMBARGO SE COMPRUEBA QUE LOS TERRENOS A LOS QUE DA ACCESO TANTO LA CALLE COMO SU PROLONGACIÓN SON MUY DIFÍCILMENTE EDIFICABLES POR SUS PENDIENTES. IGUALMENTE IRREALIZABLE ES LA CALLE QUE PROPONE EL ALEGANTE, ASÍ COMO LOS SUELOS URBANIZABLES QUE SE PROPONEN. POR ELLO SE LIMITA EL SUELO URBANO A LO EJECUTADO HASTA EL MOMENTO, DEJANDO SOLO EL ACCESO A ESTAS EDIFICACIONES.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445112	DNI/CIF 30417120	ALEGACION Nº 3246
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.20-Viso Centro 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC-IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448234	DNI/CIF 24571057	ALEGACION N° 3247
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-LE.5-Huerta del Conde	LITORAL ESTE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

SUELO NO URBANIZABLE PGOU-97, RESTO DE UNA FINCA INCLUIDA EN EL SUP-LE.8 "LAGARILLO" SE CLASIFICA COMO SUS INCLUIDO EN EL SUS-LE.5.

## Alegación

SEA CLASIFICADO COMO SUNC CON LOS MISMOS PARÁMETROS DEL SUP-LE.8 "LAGARILLO".

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO ALEGACIÓN POR AMBOS PROPIETARIOS INCLUIDOS EN EL SUS-LE.5; SE DELIMITA EL SUNC R.LE 11 "LAGARILLO BLANCO" QUE PERMITA UNA GESTIÓN INDEPENDIENTE DEL SECTOR DE URBANIZABLE. SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD, ESTABLECIÉNDOSE UNA ORDENACIÓN INDICATIVA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444102	DNI/CIF *41210264	ALEGACION N° 3248
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	GENERICA	CENTRO
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y RESIDENTES DEL CENTRO DE MÁLAGA.

## Alegación

SOLICITA SE ABRA AL TRÁFICO RODADO TRES RECORRIDOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y SE CONSTRUYAN APARCAMIENTOS RÁPIDOS PARA MEJORAR LA VIDA COMERCIAL.

## Informe

RESPECTO A LA PROPUESTA FORMULADA EN LA ALEGACIÓN DEBE INFORMARSE QUE NO ES OBJETO DEL PRESENTE PLAN GENERAL DADO QUE EXISTE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO ELABORADO POR EL ÁREA DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA QUE REGULA LOS RECORRIDOS RODADOS Y PEATONALES EN DICHO ÁMBITO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444864	DNI/CIF X2850383Q	ALEGACION N° 3249
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, Y LA NUEVA ORDENACIÓN, CON LA REDUCCIÓN DE LA EDIFICABILIDAD, CON LA CESIÓN DE SUELO Y EL 10% DE APROVECHAMIENTO.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LA PARCELA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO EXCLUYÉNDOLA DEL ÁMBITO DEL SUNC-R-LO.6.

## Informe

EL ENTORNO DE LA ANTIGUA CENTRAL TÉRMICA HOY DESAPARECIDA, AL QUE PERTENECE EL SECTOR NEREO , FORMA PARTE DE UNA DE LAS DETERMINACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD EXISTENTE MÁS EMBLEMÁTICOS DE LA REVISIÓN DEL PLAN CON LA PROPUESTA DE CENTRALIDAD URBANA QUE SE ARGUMENTA EN LA MEMORIA PROPOSITIVA, Y QUE AFECTA E IMPLICA, DE FORMA MÁS ESPECÍFICA, A LOS SECTORES DE PLANEAMIENTO DE TÉRMICA, TORRE DEL RÍO Y A LAS ACTUALES INSTALACIONES SEUDOINDUSTRIALES DEL POLÍGONO DE NAVES DE "PACÍFICO" (SECTOR NEREO). EL MANTENIMIENTO DE LA NAVE ES INCOMPATIBLE CON LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN QUE PRETENDE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA TRAMA, CON LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA GREGORIO DIEGO HASTA EL PASEO MARÍTIMO, Y LA NUEVA EDIFICACIÓN QUE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE DOS TORRES DE ALGO MÁS DE 25 PLANTAS DE ALTURA. RESPECTO A LA REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL MISMO SECTOR, LA FICHA DE DESARROLLO DEL ÁMBITO NO IMPIDE ESTA POSIBILIDAD, AL CONSIDERAR EL USO PORMENORIZADO RESIDENCIAL-TERCIARIO, DONDE EL SANITARIO NO ESTÁ DESCRITO COMO USO INCOMPATIBLE. LO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR POR EL PLAN GENERAL ES LA REUBICACIÓN DE LAS ACTUALES OFICINAS Y CORRESPONDERÁ, EN SU DÍA, AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN HACER VIABLE ESTA PETICIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444104	DNI/CIF G29246071	ALEGACION N° 3250
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL HA DESAPARECIDO LA POSIBILIDAD DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA PROPIEDAD DEL MOPU.

## Alegación

POSIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CONFORME A PROPUESTA DEL AVANCE POR EXISTIR ACUERDO DE CESIÓN DE DOS VIVIENDAS Y ESPACIO PARA CENTRO DE DÍA DE LA ASOCIACIÓN.

## Informe

HABIÉNDOSE PRESENTADO ALEGACIÓN POR PARTE DE LOS DELEGADOS DE PERSONAL Y DELEGADOS SINDICALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, COMO PROMOTORES DEL CAMBIO DE CALIFICACIÓN SE INFORMA QUE SE COMPRUEBA QUE LA CALIFICACIÓN DEL SUELO RESEÑADO COMO ESPACIO LIBRE SE MANTIENE DESDE EL PGOU 83, HABIENDO SIDO SOLICITADO REITERADAMENTE POR LA AA.VV. SU URBANIZACIÓN Y PUESTA EN USO ANTE LA FALTA DE ESPACIOS VERDES EN LA ZONA.

EL CARÁCTER PÚBLICO DEL SUELO NO ACONSEJA UN CAMBIO EN LA CALIFICACIÓN DEL SUELO A UN DESTINO PRIVADO. SE CONSIDERA, QUE LA PETICIÓN DE UN CAMBIO DE CALIFICACIÓN DEBIERE PROCEDER DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIETARIA DEL SUELO.

POR OTRA PARTE EL SUELO OBJETO DE LA ALEGACIÓN NO TIENE ACTUALMENTE ACCESO NI FACHADA A VIAL PÚBLICO, QUEDANDO CONDICIONADO, EN CUALQUIER CASO A LA APERTURA DEL NUEVO VIAL PARALELO AL ARROYO JABONEROS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445045	DNI/CIF 30725801	ALEGACION Nº 3251
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.1-Santa Rosalía Norte	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación EQUIPAMIENTO

## Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD ESTABA CLASIFICADA POR EL PGOU-97 COMO URBANO CONSOLIDADO DESTINADA A EQUIPAMIENTO SOCIAL, Y EL NUEVO PGOU LO INCLUYE EN UN SECTOR DE SUELO URBANIZABLE.

## Alegación

SE CLASIFIQUE EL TERRENO REFERIDO COMO URBANO CONSOLIDADO Y SU USO SEA PARA EQUIPAMIENTO PRIVADO.

## Informe

DEL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA PARCELA EN CUESTIÓN ESTABA CLASIFICADA EN EL PGOU DE 1997 COMO SUELO URBANO Y CONDICIÓN DE SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTO, QUE HASTA LA PRESENTE NO SE HA LLEGADO A OBTENER. ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS Y CALIBRANDO LOS INTERESES GENERALES SE VE ACERTADO LA CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIVADO PARA SERVICIO DE INTERÉS SOCIAL, DEBIENDO EL SUELO CLASIFICARSE PARA COMPLETAR LA ORDENACIÓN DE SU ENTORNO COMO URBANO NO CONSOLIDADO. SI BIEN ES NECESARIO MANTENER LA TRAZA DE LA RED VIARIA QUE EL PLAN PROPONE PARA EL ÁMBITO POR CUESTIONES TÉCNICAS Y DE MOVILIDAD.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453784	DNI/CIF B92150978	ALEGACION N° 3252
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 2,5 HAS. EN LA FINCA DE CHURRIANA, EN EL ÁREA DE RESERVA.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LOS SUELOS COMO URBANIZABLES SECTORIZADOS O EN SU DEFECTO COMO SISTEMA GENERAL ADSCRITO AL URBANIZABLE RESIDENCIAL.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438109	DNI/CIF *41211188	ALEGACION Nº 3253
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

PRESENTAN ESCRITO ACOMPAÑANDO 5.530 FIRMAS APROXIMADAMENTE.

## Alegación

SOLICITA EL DESMANTELAMIENTO Y REUBICACIÓN FUERA DEL CASCO URBANO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS Y QUE LA TERRENOS VACANTES SE CONVIERTA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS CUALES LA ZONA ES DEFICITARIA.

## Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455369	DNI/CIF 24667928	ALEGACION Nº 3254
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL PEDRO ESPINOSA, 1	PROLONGACIÓN
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE PARCELAS EN LA ZONA DEL CAMINO DE ANTEQUERA QUE EL PLAN VIGENTE CALIFICA DE CJ-4 Y LA REVISIÓN DEL PLAN CON UAS-3 Y CJ-2A.

## Alegación

SE MANTENGA LA ORDENANZA Y APROVECHAMIENTO DEL PLAN VIGENTE, CON ORDENANZA CJ-4, ELIMINANDO LA UAS-3 PROPUESTA.

## Informe

ANTE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA NOCIVA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO DENOMINADO COMO "CASAS DEL CAMINO DE ANTEQUERA", DEBIDO A UN CAMBIO RADICAL DE LA TIPOLOGÍA EXISTENTE SIN MEDIDA COMPENSATORIA ALGUNA QUE PALIAR EL INCREMENTO DE ALTURA, DENSIDAD DE VIVIENDAS, APARCAMIENTO, ETC..Y TENIENDO EN CUENTA LA SOLUCIÓN PLANTEADA EN LA APROBACIÓN INICIAL, TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA PROCEDIDO A UNIFICAR LA ORDENANZA EN LA DELIMITACIÓN COMPRENDIDA ENTRE EL FALSO TÚNEL DE CARLOS HAYA, CALLE COLOSENSES, CALLE CASTILLA, CALLE ZARAGUETA, CALLE PEDRO ESPINOSA Y AVDA. DE CARLOS DE HAYA, CORRESPONDIÉNDOLE A LA PARCELA DEL ALEGANTE LA ORDENANZA CJ-2A. EN LA MEMORIA, NORMATIVA, PLANOS Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE CONTIENE LA ADECUADA MOTIVACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452109	DNI/CIF 24853378	ALEGACION Nº 3255
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	EL MALLORQUIN, POCA LEÑA, EL CONDE - SNU	CAMPANILLAS
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

EL CONJUNTO DE FINCAS QUE SE CONTEMPLAN AL NORTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y AL BORDE DEL RÍO CAMPANILLAS Y CARRETERA DE LA FRESNEDA, ESTÁN CLASIFICADAS COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Alegación

SE CLASIFIQUEN LOS CITADOS SUELOS COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADOS.

## Informe

DEL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO DE CRECIMIENTO ADOPTADO POR EL PLAN NO CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE MAS SUELOS EN LAS ZONAS INDICADAS POR SU INNECESARIEDAD, BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE EVITAR LA DISPERSIÓN DEL SUELO URBANO, FAVORECER LA MOVILIDAD Y EL EQUILIBRIO SOSTENIBLE DEL DESARROLLO URBANÍSTICO RESPECTO DEL MEDIO NATURAL, PRESERVANDO EL CARÁCTER RURAL Y SUS VALORES AMBIENTALES.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452707	DNI/CIF 08927419	ALEGACION Nº 3256
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452118	DNI/CIF A29076049	ALEGACION N° 3257
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.68-Los Prados	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

BAJA EDIFICABILIDAD, MENOR DE LA CONSTRUIDA. CARGAS ELEVADAS. INVIABILIDAD ECONÓMICA.

## Alegación

MANTENER EL ÁMBITO COMO EN EL PGOU/97, O SEGUN PROPUESTA A PRESENTAR, PARA USOS TERCIARIOS.

## Informe

SE CONSIDERA ADECUADO DISPONER COMO SUC, EN ÁMBITO PARA DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE DETALLE QUE ANALICE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES EN MANERA ACORDE CON EL ENTORNO. LA EDIFICABILIDAD GLOBAL PREVISTA ALCANZA 0,97 M2T/M2S, PERMITIENDO LA INSTALACIÓN DE USOS PRODUCTIVOS DE DIVERSA ÍNDOLE, DE MANERA QUE SE RESUELVA LA INTERVENCIÓN COMO ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE LOS USOS RESIDENCIALES DEL BARRIO Y EL NUEVO ENTORNO DE SERVICIOS URBANOS.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

### Observaciones:

Parcial por no incluir usos residenciales, pero si establecer una mayor edificabilidad en SUC.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452115	DNI/CIF 24871962	ALEGACION N° 3258
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA LA BODEGA	CAMPANILLAS
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

LA FINCA DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN PARTE CLASIFICADA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO SUS-CA.17 Y OTRA PARTE COMO SUNS-CA.5 NO SECTORIZADO.

## Alegación

SE CLASIFIQUE TODA LA FINCA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO.

## Informe

DEL ESTUDIO DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: DADAS LAS ALTERACIONES QUE SE PLANTEAN EN LOS SUELOS CALIFICADOS DE USOS PRODUCTIVOS SE ESTIMA FACTIBLE LA MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO DE LOS SECTORES DE SUELOS URBANIZABLES DE ESTE TIPO. DE ESTE MODO Y POR COHERENCIA CON LA UNIDAD TERRITORIAL A LA QUE PERTENECE LA PARCELA, SE ADMITE LA PROPUESTA DE SECTORIZACIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446884	DNI/CIF B92692375	ALEGACION Nº 3259
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona EL LEONCILLO Y QUINTANA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

FINCAS EL LEONCILLO Y QUINTANA ENTRE CARRETARA COLMENAR Y RONDA ESTE CON 494.310 M<sup>2</sup>.

## Alegación

SE AJUSTA NUEVA DOCUMENTACIÓN, ENTRE ELLAS, PERFILES DE CALLES Y PLANOS DE PENDIENTES, PARA SU RECALIFICACIÓN COMO SUELO URBANIZABLE CON SIMILARES PARÁMETROS DE SGNS-LE.1.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448482	DNI/CIF 24982500	ALEGACION N° 3260
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA LA PAÑOLETA	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

LOS SUELOS DE SU PROPIEDAD HAN SIDO CLASIFICADOS COMO NO URBANIZABLES ESTANDO PRÓXIMOS A OTROS QUE SON SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES.

## Alegación

SE CALIFIQUE SU PROPIEDAD COMO SUELO URBANIZABLE.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN UN ÁREA MUCHO MAS EXTENSA DELIMITADA AL NORTE POR INFRAESTRUCTURAS DE PRIMER NIVEL COMO SON LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ALTAS PRESTACIONES Y CONVENCIONAL, AL ESTE CON LA FUTURA HIPERRONDA, AL SUR CON EL RÍO GUADALHORCE Y AL OESTE CON OTRO TERMINO MUNICIPAL. TODA ESTA ÁREA EL PGOU EN BASE A SUS ESPECIALES CONDICIONES AMBIENTALES, AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS Y A LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE CON TAL OBJETIVO (EXCEPTUANDO EL NÚCLEO EXISTENTE DE SANTA ÁGUEDA). POR OTRA PARTE LA ÚNICA INFRAESTRUCTURA VIARIA QUE DISCURRIRÁ POR LA ZONA SERÁ LA PREVISTA POR EL POTAUM, COMO IMPERATIVO LEGAL DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE RANGO SUPERIOR.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452325	DNI/CIF 25687285	ALEGACION Nº 3261
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LE.12 (97)-SUP-LE.1 Miraflores I	LITORAL ESTE
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

ANTE EL "POSIBLE USO COMO CAMPO ESCUELAS GOLF DEL SUELO CALIFICADO COMO ZONAS VERDES EN EL SUP-LE.1 MIRAFLORES" UBICADO EN EL PGOU.

## Alegación

NO ADMITIR DICHO USO MANTENIÉNDOSE COMO ZONA VERDE.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HACE CONSTAR QUE LA PROPUESTA QUE EN ESE SENTIDO PUDIERA DESARROLLARSE, SE REALIZA SOBRE UN ESPACIO LIBRE, SUPERIOR A 2.500 M<sup>2</sup>, ENMARCÁNDOSE EN LOS CONDICIONANTES DEL ARTÍCULO 12.7.3. DEL PGOU-97, IGUALMENTE INCLUIDO EN EL ART. 6.6.3 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL PGOU-2006, EN EL QUE EXPRESAMENTE SE PERMITE (PUNTO 1.2. DEL CITADO ARTÍCULO) HASTA UN MÁXIMO DEL 40% DE SU SUPERFICIE PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DESCUBIERTAS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/3262	DNI/CIF *41200597	ALEGACION Nº 3262
---------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona POLIGONOS INDUSTRIALES	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

DESACUERDO UE SUNC (MAX EDIF. 1,3 M²T/M²3S-CESIONES 10%) POR SER SUC CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y ESTAR EDIFICADOS TRAS PLAN PARCIAL. INVIABILIDAD ECONÓMICA Y USO EMPRESARIAL SIN DEMANDA. FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL. FIJAR USOS EMPRESARIAL, PRODUCTIVO, COMERCIAL Y OTROS COMPATIBLES EN UN 50% UNIDADES EJECUCIÓN A LOS ÚNICOS EFECTOS DEL ART. 105.5 DE LA LEY 7/2002.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444983	DNI/CIF 30725801	ALEGACION Nº 3263
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.2-Bombardino	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

EL PGOU EN LA APROBACIÓN INICIAL HA CLASIFICADO PARTE DE SU PROPIEDAD COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CUANDO ANTES EN EL VIGENTE PGOU-97 ERA DE DIRECTO.

## Alegación

SE CLASIFIQUE CON SUELO URBANO CONSOLIDADO QUE ANTES ERA URBANO DIRECTO.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EN EL PGOU DE 1997 SE CLASIFICABA LA FRANJA DE SUELO (DE APENAS 4 METROS DE FONDO) COMO SUELO URBANO DIRECTO, SIENDO LIMITE CON EL SUELO NO URBANIZABLE. ESTA DELIMITACIÓN OBEDECE A UNA SITUACIÓN DE IMPRECISIÓN EN LOS LIMITES DE LAS PROPIEDADES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE SOLARES EDIFICABLES Y QUE SU FACHADA SE PRODUCE POR LA CALLE CLAVICORDIO, CARECIENDO DE ESTE MODO LA CITADA FRANJA DE SUELO DE ACCESO ALGUNO POR VÍA URBANA. EL PLAN PROPONE PARA ESTOS SUELOS UN CAMBIO EN SU CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA PASANDO DE SER SNU A URBANO NO CONSOLIDADO, CON EL OBJETIVO DE COMPLETAR LA TRAMA URBANA QUE SE HA GENERADO EN EL TIEMPO DE FORMA ESPONTÁNEA Y UN TANTO ANÁRQUICA Y FACILITAR LA MOVILIDAD QUE DE ELLA SE DESPRENDE, AL TIEMPO QUE SE CIERRA LO URBANO DE FORMA REGULAR EN SU LIMITE CON EL NO URBANIZABLE.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446919	DNI/CIF B29847514	ALEGACION Nº 3264
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-T.2, SUS-T.3 Y SUNS-T.1	TEATINOS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

LOS SUELOS DE SU PROPIEDAD ESTABAN CLASIFICADOS EN EL PGOU-97 COMO URBANIZABLES NO PROGRAMADOS (SUNP-T.2) MIENTRAS QUE LA APROBACIÓN INICIAL DE NUEVO PLAN LOS DIVIDE EN TRES SECTORES DISTINTOS.

## Alegación

UNIFICAR EN UN SECTOR LOS SUELOS DEL SUNS-T.1, SUS-T.2 Y SUS-T.3. INCREMENTAR A 0,5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S LA EDIFICABILIDAD Y APROVECHAMIENTO A 0,36 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S. REAJUSTAR LIMITES SECTOR CON EL CAUCE DEL RÍO CAMPANILLAS. REVISAR COEFICIENTES DE PONDERA.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO QUE ESTE PGOU ADOPTA PARA LOS SUELOS PRODUCTIVOS SE BASA EN LA CONSECUCCIÓN DE ESPACIOS DE MAYOR CALIDAD AMBIENTAL Y URBANA, CON IMPLANTACIONES EDIFICATORIAS MENOS DENSIFICADAS QUE FAVOREZCAN LA MOVILIDAD Y CUENTEN CON UNA MAYOR PROPORCIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS. LA DIVISIÓN DE SECTORES SE HA BASADO EN EL DESARROLLO ORDENADO DE LA CIUDAD PROYECTADA, EN EL QUE LA ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA SEA LA BASE Y MODULACIÓN DE LOS CRECIMIENTOS. LA ZONA MARCADA A AMBOS LADOS DEL RÍO CAMPANILLAS REPRESENTA LOS LIMITES DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO QUE EL ÓRGANO COMPETENTE AUTONÓMICO PROMUEVE. EN LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN URBANÍSTICA, EL ART. 58 DE LA LOUA ESTABLECE QUE PARA LA TOTALIDAD DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y ORDENADO, EL PLAN DELIMITARÁ UNA O VARIAS ÁREAS DE REPARTO, COMPRENSIVAS DE SECTORES COMPLETOS Y DE LOS SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS O ADSCRITOS A LOS MISMOS. PUES BIEN, EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE HAN DELIMITADOS DOS ÁREAS DE REPARTO EN EL SUS, UNA PARA EL USO RESIDENCIAL Y OTRA PARA EL SUELO PRODUCTIVO, Y ESTA ÚLTIMA ES EN LA INCLUIDOS LOS SECTORES A LOS QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE ALEGACIÓN, CON USO CARACTERÍSTICO PRODUCTIVO, Y NO EL DE VPO COMO REFLEJA LA ALEGACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/450758

DNI/CIF a96206032

ALEGACION N° 3265

### Localización

Situación/Zona VIAL GUADALMAR

BAHIA DE MALAGA

Clasificación SG SISTEMA GENERAL

Calificación VIARIO

### Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL TRAZADO PRPUESTO PARA LA CARRETERA DE GUADALMAR, EN EL EXTREMO MÁS PRÓXIMO A LA CN-340, DONDE PRESENTA UN QUIEBRO DEL TRAZADO.

### Alegación

QUE SE ACEPTE EL TRAZADO PROPUESTO POR ELLOS EN UN DOCUMENTO TÉCNICO QUE ADJUNTAN.

### Informe

PRESENTA UNA SOLUCIÓN PARA EL EJE DEL VIAL PROLONGACIÓN DE LA CARRETERA DE GUADALMAR (QUE NO ES PERPENDICULAR A LA N-340.a) AL OTRO LADO DE ESTA.

LA SOLUCIÓN DEL PGOU PARA ESE EJE, TRAS PASAR SOBRE LA N-340.a CON UN PUENTE, ES TOMAR DIRECCIÓN PERPENDICULAR A DICHA CARRETERA; LA ACTUAL CARRETERA DE GUADALMAR ESTÁ ALGO DESVIADA EN DICHA PERPENDICULAR (5°). POR TANTO ANTE UN CAMBIO DE DIRECCIÓN ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UNA CURVA, EN ESTE CASO DE RADIO 1.000 MTS. QUE PERMITIRÍA UNA VELOCIDAD ESPECÍFICA MUY SUPERIOR A LA DE ZONAS URBANAS; NO PRESENTA NINGÚN PROBLEMA DE CIRCULACIÓN NI DE SEGURIDAD VIAL.

EL SITUAR EL EJE ASÍ ES PARA RESPONDER A UNA REALIDAD EXISTENTE: LAS FACHADAS LATERALES DE LOS EDIFICIOS DE MAKRO Y TOYS´RUS, TIENEN ESA DIRECCIÓN; AL IGUAL QUE LAS MÁS RECIENTES CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO Y EL HOTEL. A UNOS EDIFICIOS CON LAS FACHADAS ASÍ DISPUESTAS, DEBEN CORRESPONDER UNOS LÍMITES DE PARCELAS Y UNAS CALLES PARALELAS; SE ENTIENDE LÓGICO Y MOTIVADO Y ES LO QUE SE PROPONE. NO SE PUDO ADOPTAR IGUAL SOLUCIÓN PARA LA ACTUAL CARRETERA DE GUADALMAR PUES EXISTÍAN MUCHOS EDIFICIOS CONSOLIDADOS QUE MARCABAN UNA DIRECTRIZ 5° DIVERGENTE CON ESA PERPENDICULAR.

CON OBJETO DE UN REPARTO JUSTO DE BENEFICIOS Y CARGAS, SE HAN ESTABLECIDO UNAS UNIDADES DE EJECUCIÓN AL NORTE DE LA N-340.A PARA LOS SUELOS NO CONSOLIDADOS Y VACANTES.

### Propuesta

DESESTIMAR.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446310	DNI/CIF 24567957	ALEGACION Nº 3266
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447580	DNI/CIF G29889730	ALEGACION N° 3267
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-C.1-Camas	CENTRO
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

EN REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN UNICAJA, PROPIETARIA DEL MUSEO DE ARTE Y COSTUMBRES POPULARES.

## Alegación

SOLICITA SE MODIFIQUEN LAS ALINEACIONES PREVISTAS EN EL PGOU PARA LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO, ADAPTÁNDOLAS A LAS QUE FUERON APROBADAS EN ESTUDIO DE DETALLE TRAMITADO EN EL 2003.

## Informe

SE RECOGEN EN EL ÁMBITO DEL SUNC R C.1 CALLE CAMAS, ALINEACIONES DEL FUTURO EQUIPAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE ARTES POPULARES.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447658	DNI/CIF 44582494	ALEGACION N° 3268
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD" PREVISTA LES IMPIDE USAR LIBREMENTE LA ZONA VERDE EN LA QUE SE UBICA Y SUPONE UN RIESGO PARA LA SALUD DE SU FAMILIA. DICE CONTAR CON EL APOYO DE POLÍTICOS DE LA JUNTA DE DISTRITO.

## Alegación

QUE SE ELIMINE LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD O EN CASO DE PERSISTIR EN SU INSTALACIÓN ÉSTA SE UBIQUE EN OTRO LUGAR MÁS ALEJADO DEL NÚCLEO RESIDENCIAL DE EL CÓNsul.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447634	DNI/CIF 74820262	ALEGACION N° 3269
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD" PREVISTA LES IMPIDE USAR LIBREMENTE LA ZONA VERDE EN LA QUE SE UBICA Y SUPONE RIESGO PARA LA SALUD DE SU FAMILIA. DICEN CONTAR CON APOYO DE POLÍTICOS DE LA JUNTA DE DISTRITO.

## Alegación

QUE SE ELIMINE LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD O EN CASO DE PERSISTIR EN SU UBICACIÓN, ÉSTA SE REALICE EN OTRO LUGAR MÁS ALEJADO DEL NÚCLEO RESIDENCIAL EL CÓNSUL.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447707	DNI/CIF B29367190	ALEGACION N° 3270
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL RAMAL DE MONTE SANCHA, 1	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

EXISTEN EXPEDIENTES DE ALINEACIONES AL122/05 Y AL160/96 NO REFLEJADOS EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL.

## Alegación

CORREGIR ALINEACIONES DE ACUERDO CON LAS APROBADAS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.

## Informe

COMPROBADOS LOS EXPEDIENTES DE ALINEACIONES CITADOS EN LA ALEGACIÓN Y LA ALINEACIÓN DEFINIDA EN EL DOCUMENTO DE A.I. , Y , TENIENDO EN CUENTA POR UNA PARTE LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ESCALAS DE TRABAJO Y POR OTRA DEFINICIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BASE DE DICOS EXPEDIENTES, SE CONCLUYE QUE NO SE OBSERVAN DESAJUSTES SIGNIFICATIVOS ENTRE AMBAS DOCUMENTACIONES.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447739	DNI/CIF 24735820	ALEGACION N° 3271
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	ZONA NORTE DEL AEROPUERTO-CHURRIANA	CHURRIANA
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UNA PARCELA DE 17,78 HAS. EN LA ZONA NORTE DEL AEROPUERTO AFECTADA POR CANALIZACIÓN ARROYO Y VIAL DISTRIBUIDOR.

## Alegación

SE CALIFIQUE COMO SISTEMA GENERAL EL RESTO DE PARCELA, O SE EXPROPIEN LOS TERRENOS SOBANTES.

## Informe

LA CALIFICACIÓN COMO SG SE REALIZA EXCLUSIVAMENTE DE LA ZONA QUE OCUPE EL VIAL DISTRIBUIDOREN SU TRAZADO DEFINITIVO, Y SIN EFECTOS DE GESTIÓN, DADA LA OBTENCIÓN DEL SUELO POR EL ORGANISMO QUE EJECUTARÁ LA CARRETERA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447770	DNI/CIF 28308632	ALEGACION Nº 3272
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona ANTIGUA CARRETERA DE ALMERIA, 66	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

LOCAL EDIFICADO CON USO DE FARMACIA Y CENTRO LÚDICO SE AFECTA COMO SISTEMA VIARIO.

## Alegación

CORREGIR ERROR Y CAMBIAR SU CALIFICACIÓN A SUELO URBANO CONSOLIDADO.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE COMPROBÓ QUE LA REORDENACIÓN PREVISTA PARA LOCALIZAR LA FUTURA PARADA DE METRO NO AFECTA AL INMUEBLE SITO EN ANTIGUA CARRETERA DE ALMERÍA Nº66, OCUPADO EN LA ACTUALIDAD POR UNA FARMACIA.

DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN Y EL ENTORNO SE INCLUYE COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON CALIFICACIÓN COMERCIAL DENTRO DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA .

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447796	DNI/CIF B29367190	ALEGACION N° 3273
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

LAS PARCELAS APARECEN COMO YA OBTENIDAS.

## Alegación

QUE SE CONTINÚE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN INICIADO.

## Informe

SE REALIZA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE INCLUYÉNDOSE LA SUPERFICIE CITADA EN LA ALEGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SUNC R-LE.12. DENTRO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PREVISTOS SE CONSIDERA QUE EL DE EXPROPIACIÓN DEBE SER RESERVADO PARA AQUELLOS CASOS QUE LA INICIATIVA PRIVADA NO PUEDA SER GARANTIZADO EQUILIBRIO DE BENEFICIOS Y CARGAS ENTRE LOS PROPIETARIOS SIN INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN. EN ESTE CASO, LA DELIMITACIÓN DEL SUNC SIGNIFICA INCORPORAR NUEVAS CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO AL INCORPORARSE NUEVA ORDENACIÓN Y USOS, PERMITIENDO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN SU DESARROLLO.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450747	DNI/CIF G29359312	ALEGACION Nº 3274
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-P.1-C/ Alcalde Díaz Zafra	PROLONGACIÓN
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

EL CAMBIO DE DETERMINACIONES DEL SECTOR SUNC-R-P.1, ANTES PERI-P.3, QUE DISMINUYE LA EDIFICABILIDAD Y AUMENTA LAS CARGAS DEL SECTOR EN UNA ZONA MUY CONSOLIDADA DE TALLERES, NAVES...

## Alegación

SE RECTIFIQUE Y SE CONSENSÚE CON LOS PROPIETARIOS PARA QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN VIABLE.

## Informe

ESTE PLAN GENERAL CONSIDERA PRIORITARIO LA REESTRUCTURACIÓN URBANA EN LA CIUDAD CONSOLIDADA Y, EN PARTICULAR, LA SUSTITUCIÓN O TRASLADO DE USOS MANIFIESTAMENTE INCOMPATIBLES CON EL DESARROLLO RESIDENCIAL DEL ÁREA EN CUESTIÓN. EL CRITERIO SEGUIDO PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA HA SIDO LA PREVISTA POR EL ART.45.2.B, QUE INEXORABLEMENTE OBLIGA A CONSIDERARLO COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. EL APROVECHAMIENTO POSIBLE ENCUENTRA SU LÍMITE EN EL PRECEPTIVO CUMPLIMIENTO DEL ART. 17.5 DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA), EN BASE AL CUAL SE HA CONSIDERADO CUANTITATIVAMENTE EL MÁS ALTO GRADO DE INTENSIDAD POSIBLE EN PREVISIÓN DE INCENTIVAR LA RENOVACIÓN DE LOS USOS, PREVIENDO SU TRASLADO, Y PERMITIENDO QUE EL NUEVO USOS RESIDENCIAL Y TERCIARIO-COMERCIAL ADECUE LA NUEVA ORDENACIÓN DE LA ZONA A MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL PARQUE CON LA ZONA ESTE DEL MISMO Y LA PROPIA RELACIÓN DE ESTE SECTOR CON LA RENOVACIÓN DEL POLÍGONO DE SAN RAFAEL PREVISTO POR ESTE PLAN. NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS PARA RECONSIDERAR Y MODIFICAR LA ORDENACIÓN PREVISTA COHERENTE CON LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS. AÚN ASÍ, SERÁ EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, EL PLAN ESPECIAL, EL QUE PRECISARÁ OS APROVECHAMIENTOS, SU IMPLANTACIÓN Y EL PERFIL DE LA NUEVA EDIFICACIÓN Y LOS EQUIPAMIENTOS Y ZONAS LIBRES PÚBLICAS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450728	DNI/CIF A29032877	ALEGACION Nº 3275
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-G.1 (83)-PERI Mercamálaga 1	GUADALHORCE I
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

LA EMPRESA MERCAMALAGA, SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD IMPOSIBILITADA PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR LA MERMA SUFRIDA POR REITERADAS EXPROPIACIONES EN LOS SUELOS DE SU PROPIEDAD.

## Alegación

SE DESTINE POR EL PGOU UN ÁREA DE RESERVA PARA SU OBTENCIÓN Y DESTINO A LA AMPLIACIÓN DE MERCAMALAGA. LA ORDENACIÓN CIRCUNDANTE QUE TENGA EN CUENTA Y PRIORICE LOS ACCESOS FLUIDOS A MERCAMALAGA.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL PLAN GENERAL SIENDO SENSIBLE CON LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR LA INSTITUCIÓN ALEGANTE Y HABIÉNDOSE CONCRETADO UNAS DETERMINADAS NECESIDADES SUPERFICIALES, DE EMPLAZAMIENTO Y DE ACCESIBILIDAD, SE PROPONDRÁ LA CREACIÓN DE UN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO DESTINADO A MERCADOS DE ABASTO QUE SE CONECTEN CON EL ÁREA EXISTENTE DE MERCAMÁLAGA DE LA FORMA MAS FLUIDA Y CÓMODA POSIBLE.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445299	DNI/CIF 24722698	ALEGACION N° 3276
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LAGAR DE LA ROCA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PARCELA DE TERRENO DE UBICACIÓN DESCONOCIDA DE 70.335 M<sup>2</sup>.

## Alegación

SE PUEDA CONSTRUIR VIVIENDA FAMILIAR CADA 25.000 M<sup>2</sup>.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450717	DNI/CIF A96206032	ALEGACION Nº 3277
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-P.1-C/ Alcalde Díaz Zafra	PROLONGACIÓN
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

SE HA PRESENTADO PERI CONFORMA AL PGOU VIGENTE EL 21-06-06 Y POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DEBERÍA SER APROBADO INICIALMENTE Y LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL ES INVIABLE ECONÓMICAMENTE.

## Alegación

QUE SE RESPETE LA ORDENACIÓN PREVISTA EN DICHO PLAN ESPECIAL, OTORGÁNDOLE EL TRATAMIENTO DE PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO.

## Informe

LA LEY ES TAXATIVA EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO COMO REGULÁNDOSE EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LOUA. EN VIRTUD DE ELLO, EL CRITERIO SEGUIDO PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DE ESTE ÁMBITO HA SIDO LA PREVISTA POR EL ART.45.2.B, QUE INEXORABLEMENTE OBLIGA A CONSIDERARLO COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y EL APROVECHAMIENTO POSIBLE ENCUENTRA SU LÍMITE EN EL PRECEPTIVO CUMPLIMIENTO DEL ART. 17.5 DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA), EN BASE AL CUAL SE HA CONSIDERADO CUANTITATIVAMENTE EL MÁS ALTO GRADO DE INTENSIDAD POSIBLE EN PREVISIÓN DE INCENTIVAR LA RENOVACIÓN DE LOS USOS, PREVIENDO SU TRASLADO, Y PERMITIENDO QUE EL NUEVO USOS RESIDENCIAL Y TERCIARIO-COMERCIAL ADECUA LA NUEVA ORDENACIÓN DE LA ZONA A MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL PARQUE CON LA ZONA ESTE DEL MISMO Y LA PROPIA RELACIÓN DE ESTE SECTOR CON LA RENOVACIÓN DEL POLÍGONO DE SAN RAFAEL PREVISTO POR ESTE PLAN. LA ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN, ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS, Y LA PROPORCIÓN DE ÉSTOS CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES PREVISTOS EN LA LOUA Y ES RACIONALMENTE ADECUADA A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. EN CONSECUENCIA, NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS PARA RECONSIDERAR Y MODIFICAR LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS PROPUESTA POR LA REVISIÓN DEL PGOU PARA ESTE ÁMBITO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445326	DNI/CIF 28938727	ALEGACION Nº 3278
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.7-C/ Catimpla	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO AFECTADO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN EN EL NUEVO SECTOR DE SUNC-R-LO.7 QUE SE VE REDUCIDO NOTABLEMENTE EL APROVECHAMIENTO.

## Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE EL PLAN AUMENTANDO EN DICHO SECTOR LA EDIFICABILIDAD, PARA DESARROLLAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL SECTOR.

## Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE PLAN EN LA CIUDAD CONSOLIDADA ES LA REESTRUCTURACIÓN URBANA Y EN PARTICULAR, Y AL OBJETO DE LA ALEGACIÓN, LA SUSTITUCIÓN O TRASLADO DE USOS MANIFIESTAMENTE INCOMPATIBLES CON EL DESARROLLO RESIDENCIAL DEL ÁREA EN CUESTIÓN. EL CRITERIO SEGUIDO PARA DETERMINAR EL NUEVO APROVECHAMIENTO DEL SECTOR PROPUESTO EN EL DOCUMENTO DE REVISIÓN, MOTIVO DE ESTA ALEGACIÓN, ENCUENTRA SU LÍMITE EN EL PRECEPTIVO CUMPLIMIENTO DEL ART. 17.5 DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA), EN BASE AL CUAL SE HA CONSIDERADO CUANTITATIVAMENTE EL MÁS ALTO GRADO DE INTENSIDAD POSIBLE, CONSIDERÁNDOSE QUE LA SOLUCIÓN FORMULADA ES LA MÁS ADECUADA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450709	DNI/CIF A96206032	ALEGACION Nº 3279
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.2-Villa Rosa I	GUADALHORCE I
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE TERRENOS DEL SUP-G.9 VILLAROSA II DEL ANTERIOR PGOU, SUS-G.2 VILLAROSA I, EN LA REVISIÓN DEL PGOU, CUYOS PARÁMETROS SON MÁS PERJUDICIALES QUE LOS ANTERIORES.

## Alegación

SE AMPLIE EL ÁMBITO, SE REDUCEN LA EDIFICABILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO Y SE LIMITAN LOS USOS, CUANDO EL PPO DEL ANTERIOR HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR SILENCIO POSITIVO, POR LO QUE DEBERÍA HABER SIDO TRATADO COMO PLANEAMIENTO APROB.

## Informe

NO ES EL MOMENTO, LA CONTESTACIÓN A ESTA ALEGACIÓN, PARA RELACIONAR LOS MOTIVOS POR LO QUE NO HA SIDO CONSIDERADO ESTE PLAN PARCIAL COMO APROBADO. AL NO HABERSE APROBADO INICIALMENTE, EL PGOU HA RECONSIDERADO LOS CONDICIONANTES DE USOS Y APROVECHAMIENTOS EN LA ZONA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445356	DNI/CIF 24839199	ALEGACION N° 3280
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LA ARAÑA (JUNTO A FÁBRICA CEMENTO)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 745.600 M<sup>2</sup> AL SUR DE LA AUTOVÍA JUNTO A FÁBRICA DE CEMENTO.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LA FINCA COMO SUELO URBANIZABLE.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450786	DNI/CIF 1456945	ALEGACION N° 3281
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CERRO CORONADO (AL NORTE DE LA CORTA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 33.000 M<sup>2</sup> AL NORTE DE LA CORTA, BAJO LA RONDA.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO URBANIZABLES O URBANOS NO CONSOLIDADOS.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445380	DNI/CIF 28938727	ALEGACION N° 3282
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	CL PINTOR SANCHEZ COTAN	LITORAL ESTE
Clasificación	Calificación	

## Motivo de alegación

RESTOS DE PARCELAS QUE HAN SUFRIDO UNA EXPROPIACIÓN EN UNA FRANJA DE LA AUTOVÍA, EN LA APROBACIÓN INICIAL APARECEN CON DISTINTAS CALIFICACIONES.

## Alegación

QUE SUS TERRENOS SEAN COMPENSADOS EN SECTORES COLINDANTES: HACIENDA PAREDES, LA MOSCA U OTRO.

## Informe

SE INCORPORA COMO SUELO AFECTADO POR LA SERVIDUMBRE DE LA RONDA ESTE, ADSCRIBIÉNDOSE AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE DE USO RESIDENCIAL AL OBJETO DE SU OBTENCIÓN. SG-LE.13

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450777	DNI/CIF 50264705	ALEGACION N° 3283
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CERRO CORONADO (AL NORTE DE LA CORTA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 33.000 M<sup>2</sup> AL NORTE DE LA CORTA, BAJO LA RONDA.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO URBANIZABLES O URBANOS NO CONSOLIDADOS.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450773	DNI/CIF 00039012	ALEGACION N° 3284
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CERRO CORONADO (AL NORTE DE LA CORTA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 33.000 M<sup>2</sup> AL NORTE DE LA CORTA, BAJO LA RONDA.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO URBANIZABLES O URBANOS NO CONSOLIDADOS.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438116	DNI/CIF 25091244	ALEGACION N° 3285
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

## Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

## Informe

SE INCLUYE DENTRO DEL SECTOR COMO ZONA VERDE. LO QUE DA EL MISMO DERECHO AL APROVECHAMIENTO AL ALEGANTE QUE AL RESTO DE PROPIETARIOS DEL SECTOR. EL PLAN ESPECIAL QUE DEBERÁ REDACTARSE FIJARÁ LA SITUACIÓN DEFINITIVA DE TODAS LAS DOTACIONES, CON LAS INDICACIONES DEL PGOU.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439158	DNI/CIF 24642226	ALEGACION N° 3286
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.12-Manceras Sur	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

EL PLAN DEFINE SU PARCELA COMO URBANIZABLE PARA USO LOGÍSTICO, SI BIEN EN ELLA EXISTEN NUMEROSAS EDIFICACIONES CONSOLIDADAS DE USO RESIDENCIAL.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LA ZONA ANEXA AL OESTE DEL CARRIL DE CASTAÑETAS CON USO RESIDENCIAL.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: DADA LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD, LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y LOS USOS QUE SE PREVÉ PARA EL ENTORNO, SE ENTIENDE FACTIBLE LA CALIFICACIÓN DE ESTE SUELO CON USO GLOBAL RESIDENCIAL, DEBIENDO SER CLASIFICADO COMO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUPEDITANDO SU SECTORIZACIÓN AL CAMBIO DE AFECCIÓN DE LAS HUELLAS DE RUIDO DEL AEROPUERTO CON LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA PISTA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439174	DNI/CIF 24689884	ALEGACION N° 3287
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	CTRA GUADALMAR	GUADALHORCE I
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

EL VIAL DE ACCESO SUR AL AEROPUERTO AFECTA A SU PROPIEDAD EN VILLAROSA.

## Alegación

SE SUSTITUYA DICHO VIAL POR EL PREVISTO EN EL AVANCE.

## Informe

EL ACCESO SUR AL AEROPUERTO HA SIDO UNA DECISIÓN DEL M° DE FOMENTO QUE SERÁ EL QUE LO EJECUTARÁ. NO OBSTANTE, ADEMÁS, DE POR DICHO VIAL, SEGÚN PARECE DEDUCIRSE DEL PLANO DE SITUACIÓN, LOS TERRENOS ESTÁN INCLUIDOS EN UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y DENTRO DE ELLA TAMBIÉN AFECTADOS POR UNA ZONA VERDE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439192	DNI/CIF A29404928	ALEGACION N° 3288
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona ARI-SUNC-P.2-San Rafael	PROLONGACIÓN
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

EDIFICIO COMERCIAL DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN INCLUIDO EN EL SECTOR ARI-SUNC-R- P.2 "SAN RAFAEL" QUE YA CONTRIBUYÓ A LA EQUIDISTRIBUCIÓN DE CARGAS Y BENEFICIOS.

## Alegación

SOLICITA EXCLUIR DICHA EDIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE SUNC PARA EVITAR INCLUIR ÉSTA EN LA REPARCELACIÓN.

## Informe

NO SE ESTIMA PROCEDENTE EXCLUIR EL EDIFICIO DE OFICINAS "LUXOR" DEL ÁREA DE REFORMA INTERIOR, QUE PRETENDE LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN RAFAEL. LA EDIFICACIÓN, DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN, SE HA MANTENIDO EN LA ORDENACIÓN DE ESTE ÁMBITO, AL IGUAL QUE EL COLEGIO DE MÉDICOS, VALORANDO SU ADECUACIÓN A LOS NUEVOS USOS PROPUESTOS Y, EN ESPECIAL, PORQUE TAL ACTUACIÓN OBLIGA A QUE TODOS, Y PRINCIPALMENTE ÉSTOS QUE NO TIENEN NECESIDAD DE RELOCALIZARSE, CONTRIBUYAN PROPORCIONALMENTE A LAS CARGAS URBANÍSTICAS QUE LEGALMENTE SE ESTABLEZCAN EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ÁREA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439264	DNI/CIF 24859634	ALEGACION N° 3289
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD HISTÓRICA

## Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

## Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

## Informe

NO APORTA PLANO DE SITUACIÓN NI REFERENCIAS ADECUADAS PARA SU IDENTIFICACIÓN

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439243	DNI/CIF 24737057	ALEGACION N° 3290
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	CORTIJO EL PILAR - EL MALLORQUIN	CAMPANILLAS
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

DADAS LAS NECESIDADES DE VIVIENDAS PARA LOS TRABAJADORES DEL PARQUE TECNOLÓGICO SE DISPONE DE UNOS TERRENOS SITUADOS AL NORTE DEL MISMO Y QUE PUEDEN DESTINARSE A VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LA FINCA PROPUESTA COMO SUELO URBANIZABLE PARA USO RESIDENCIAL DE VIVIENDAS EN ALQUILER PARA TRABAJADORES DEL PARQUE TECNOLÓGICO.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO DE CRECIMIENTO ADOPTADO POR EL PLAN NO CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SUELOS EN LAS ZONAS INDICADAS POR SU INNECESARIEDAD, BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE EVITAR LA DISPERSIÓN DEL SUELO URBANO, FAVORECER LA MOVILIDAD Y EL EQUILIBRIO SOSTENIBLE DEL DESARROLLO URBANÍSTICO RESPECTO DEL MEDIO NATURAL, PRESERVANDO EL CARÁCTER RURAL Y SUS VALORES AMBIENTALES.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439283	DNI/CIF 14264462	ALEGACION N° 3291
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN EL PGOU.

## Alegación

ANULACIÓN DE TODO LO QUE PLANTEA EL PGOU EN ESTA ZONA SIN HABERSE REALIZADO PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LOS PROPIETARIOS.

## Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439328	DNI/CIF 24773379	ALEGACION N° 3292
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.60-San Luis Sur 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

PLANEAMIENTO EJECUTADO, DEBERES CUMPLIDOS. IND-3. OPOSICIÓN A SUNC, REDUCCIÓN DE APROVECHAMIENTO Y AL SOSTENIMIENTO, A PERI Y UE. DESEQUILIBRIO ENTRE OBJETIVOS Y SOLUCIONES.

## Alegación

RESPETAR SUC, USOS Y TIPOLOGÍAS INDS-3. ACEPTAR ALTERNATIVA DE AMPLIACIÓN DE C/ OROTAVA MEDIANTE NUEVAS ALINEACIONES Y REAJUSTE DE EDIFICABILIDAD EN SUC.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439296	DNI/CIF Q4100689A	ALEGACION Nº 3293
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA CORTIJO DE LA CRUZ	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO ALEGA SOBRE LAS AFECCIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU A SUS TERRENOS DONDE SE REALIZAN DESDE HACE AÑOS IMPOR- TANTES ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN.

## Alegación

FUNDAMENTALMENTE SE ALEGA QUE LA CIRCUNVALACIÓN DE CHURRIANA SE COMPARTASU TRAZADO CON EL AEROPUERTO, PUES LA AFECCIÓN ES IMPORTANTE Y DEJA ZONAS RESI- DUALES.

## Informe

LA ACTUACIÓN AL NORTE DE CHURRIANA, JUNTO AL AEROPUERTO TIENE DOS ELEMENTOS: EL TRONCO PRINCIAL DE LA NUEVA VARIANTE DE CHURRIANA Y EN CONEXIÓN CON LA PLAZA DE LA INMACULADA. LO PRIMERO ES SISTEMA GENERAL PERO DE ÁMBITO METROPOLITANO, RECOGIDO POR EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA (POTAUM), POR LO QUE LA SERÁ LA JUNTA DE ANDALUCIA QUIÉN SE ENCARGUE DE LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS; LO SEGUNDO FIGURA COMO SISTEMA GENERAL CH-4, ADSCRITO AL SUELO URBANIZABLE PARA SU OBTENCIÓN. IGUAL CONSIDERACIÓN TIENE LA POSIBLE AMPLIACIÓN DE C/ PORTALES DEL POPO.  
POR OTRA PARTE EL INFORME SECTORIAL DE AVIACIÓN CIVIL NO NOS PERMITE INVADIR EL SISTEMA AEROPORTUARIO, PROHIBIÉNDOLO EXPRESAMENTE.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438970	DNI/CIF Q2900081	ALEGACION N° 3294
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL VICTORIA, 108	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

## Motivo de alegación

EN REPRESENTACIÓN DE LOS HERMANOS MARISTAS DE MÁLAGA, Y TENIENDO PREVISTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO.

## Alegación

SE SOLICITA EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE A RESIDENCIAL.

## Informe

SE ESTIMA PARCIALMENTE EN BASE A CONVENIO SUSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 2008.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439306	DNI/CIF 24578329	ALEGACION Nº 3295
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.22-El Rayo Este	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

QUE LOS SUELOS DE SU PROPIEDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN UN AMBITO DE SUNC QUE POR SUS CARACTERISTICAS RESULTA POCO VIABLE, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE DESA- RROLLABLE.

## Alegación

SE INCORPORE NUEVO SUELO AL ÁMBITO QUE POSIBILITE LA VIABILIDAD DE SU DESA- RROLLO.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: LOS SUELOS REFERIDOS ESTABAN CONSIDERADOS EN EL PGOU DE 1997 COMO NO URBANIZABLES, LA REVISIÓN DEL PG LOS CLASIFICA COMO URBANOS NO CONSOLIDADOS POR ENCUADRARSE DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45.2.B.A, DE LA LOUA. LA DELIMITACIÓN DE UN ÁMBITO CON ESTA CATEGORÍA DE SUELO SE HA BASADO PRINCIPALMENTE EN CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES, ADEMÁS DE EVITAR SU INCLUSIÓN EN UN SECTOR MUCHO MAS AMPLIO DE SUELO URBANIZABLE CUYO DESARROLLO Y EJECUCIÓN LES SUPONDRÍA CONSIDERABLES PERJUICIOS EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICO QUE LES CORRESPONDIERA. ASÍ PUES SE SACARA DEL ÁMBITO SUELO VACANTE AFECTO A SERVIDUMBRES DE TENDIDO ELÉCTRICO Y SE INCORPORARA AL SECTOR URBANIZABLE COLINDANTE, PARA ASÍ HACER MAS VIABLE SU DESARROLLO URBANÍSTICO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439453	DNI/CIF 23611334	ALEGACION N° 3296
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV JOSE ORTEGA Y GASSET	CAMPANILLAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD SE HA VISTO AFECTADA POR REAJUSTE DE ALINEACIÓN Y EL USO ASIGNADO NO LE PERMITE EL COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA.

## Alegación

SE REAJUSTEN LAS ALINEACIONES A FIN DE NO AFECTAR A LA PARCELA Y SE RESPETE EL USO COMERCIAL QUE ACTUALMENTE TIENE LA PARCELA PERMITIENDO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA A LA ALINEACIÓN DE LA PARCELA AL VIARIO DE CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE LA COLONIA SANTA INÉS Y LA MA-401, SE MANTENDRÁ CON LOS LIMITES ACTUALES AL NO SUPONER UNA MERMA IMPORTANTE EN LAS DIMENSIONES DE LA VÍA DADO EL CARÁCTER SECUNDARIO QUE EL PLAN LE VA A OTORGAR. EL PLAN GENERAL AL DEFINIR EL VIARIO DETERMINA LA ACCESIBILIDAD A LAS PARCELAS Y NO SUS ACCESOS, SERÁ OBJETO DEL ÁREA DE TRAFICO EL AUTORIZAR LA POSICIÓN DE LOS ACCESOS EN FUNCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO EN LA VÍA, POR OTRA PARTE SE HA PREVISTO LA CREACIÓN DE UNA VÍA DE SERVICIO PARALELA A LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA ORTEGA Y GASSÉT, QUE PERMITA EL ACCESO A LAS PARCELAS. LA ALINEACIÓN OFICIAL REPRESENTA LA FRONTERA ENTRE EL ESPACIO PUBLICO Y LAS PARCELAS PRIVADAS, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE NINGUNA BARRERA QUE IMPIDA EL ACCESO A LAS MISMAS. POR ÚLTIMO SE VE MAS COHERENTE EN ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES ACTUALMENTE DESARROLLADAS Y AL DÉFICIT DE UNA OFERTA COMERCIAL EN LA ZONA, LA CALIFICACIÓN DE COMERCIAL DE LA PARCELA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439473	DNI/CIF 17012215	ALEGACION Nº 3297
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona ARI-SUNC-P.2-San Rafael	PROLONGACIÓN
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO AFECTADO DE LA CLASIFICACIÓN DE SU NAVE COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON CAMBIO DE USO DE INDUSTRIAL A RESIDENCIAL, SUPONIENDO UN PERJUICIO PARA SUS INTERESES.

## Alegación

NO MODIFICAR EL USO, EN SU CASO, QUE SE ELEVE EL APROVECH. EN SU DEFECTO QUE SE PREVEAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA RESARCIR A LOS AFECTADOS DE LA PRESUMIBLE INVIABILIDAD ECONÓMICA. QUE NO SE IMPIDA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.

## Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS MÁS AMBICIOSOS E IRRENUNCIABLES DE ESTE PLAN GENERAL ES LA RENOVACIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN RAFAEL EN USOS RESIDENCIALES Y DOTACIONALES, ASPECTO IRRENUNCIABLE QUE ES POSIBLE POR LA OPORTUNIDAD QUE OFRECE EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL, Y EN LA QUE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA INCONEXA TRAMA ES UN ELEMENTO PRIORITARIO EN LA NUEVA ORDENACIÓN DE ESTA ZONA. PARA ELLO, EL CRITERIO SEGUIDO PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA HA SIDO LA PREVISTA POR EL ART.45.2.B, QUE INEXORABLEMENTE OBLIGA A CONSIDERARLO COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. SOBRE EL APROVECHAMIENTO POSIBLE, ENCUENTRA SU LÍMITE EN EL PRECEPTIVO CUMPLIMIENTO DEL ART. 17.5 DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA), EN BASE AL CUAL SE HA CONSIDERADO CUANTITATIVAMENTE EL MÁS ALTO GRADO DE INTENSIDAD POSIBLE. RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE CARGAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART. 105 DE LA LOUA, SE TRABAJA, A TRAVÉS DE COMPROMISOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEPES, EN LA PREVISIÓN DE SUELO INDUSTRIAL PARA LA RELOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS QUE EL PLANEAMIENTO EXCLUYE DE ESTAS ÁREAS CONSOLIDADAS, CONSIDERANDO ADEMÁS EL ACOMETER LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS, EL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL, POR EL AYUNTAMIENTO. .

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444138	DNI/CIF *41212994	ALEGACION Nº 3298
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL FRANCISCO PACHECO	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARCELA CALIFICADA COMO ZONA VERDE DESDE EL PGOU/97 PROPIEDAD DE PATRIMONIO DEL ESTADO, ADSCRITA AL MINISTERIO DE FOMENTO, SIN COMPENSACIÓN ALGUNA REALIZADA, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE PERSONAL Y DE CENTRALES SINDICALES.

## Alegación

SOLICITA SE CALIFIQUE PARA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

## Informe

LA PARCELA EN CUESTIÓN ES UNA ZONA VERDE CONSOLIDADA, CON ESPECIES ARBÓREAS DE GRAN VALOR, Y URBANIZADA COMO TAL EN PREVISIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE. CONSULTADO CON EL SERVICIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, NOS ACLARA QUE SE TRATA DE UN USO PÚBLICO CONSENTIDO Y ACORDADO CON LA ADMINISTRACIÓN PROPIETARIA DE LOS TERRENOS. POR TANTO, LA CALIFICACIÓN ACTUAL DE ESTOS TERRENOS SE CONSIDERA LA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES Y NO ENCONTRAMOS RAZONES ARGUMENTADAS QUE JUSTIFIQUEN SU CAMBIO A RESIDENCIAL Y, EN MAYOR MEDIDA, LA DESAPARICIÓN DEL USO PÚBLICO EXISTENTE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444140	DNI/CIF *41212994	ALEGACION N° 3299
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV JUAN SEBASTIAN ELCANO	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

SE HA MODIFICADO LA PROPUESTA DEL AVANCE IMPOSIBILITANDO EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN.

## Alegación

SE ADMITA NUEVAMENTE LA PROPUESTA FORMULADA QUE FUE INCORPORADA AL AVANCE DEL PGOU, CALIFICANDO PARCIALMENTE COMO CJ-3 Y COMO ZONA VERDE.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA CALIFICACIÓN DEL SUELO RESEÑADO COMO ESPACIO LIBRE SE MANTIENE DESDE EL PGOU 83, HABIENDO SIDO SOLICITADO REITERADAMENTE POR LA AA.VV. SU URBANIZACIÓN Y PUESTA EN USO ANTE LA FALTA DE ESPACIOS VERDES EN LA ZONA. EL CARÁCTER PÚBLICO DEL SUELO NO ACONSEJA UN CAMBIO EN LA CALIFICACIÓN DEL SUELO A UN DESTINO PRIVADO. SE CONSIDERA, QUE LA PETICIÓN DE UN CAMBIO DE CALIFICACIÓN DEBIERE PROCEDER DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIETARIA DEL SUELO. POR OTRA PARTE EL SUELO OBJETO DE LA ALEGACIÓN NO TIENE ACTUALMENTE ACCESO NI FACHADA A VIAL PÚBLICO, QUEDANDO CONDICIONADO, EN CUALQUIER CASO A LA APERTURA DEL NUEVO VIAL PARALELO AL ARROYO JABONEROS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446577	DNI/CIF 24782053	ALEGACION N° 3300
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.62-Estrella Centro	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439330	DNI/CIF 24773379	ALEGACION Nº 3301
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL OROTAVA LA	GUADALHORCE II
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

## Motivo de alegación

POSEE E.S. EN SUELO URBANO QUE FUE OBJETO DE CONVENIO EN SU DÍA CON EL CORRESPONDIENTE PAGO DE PLUSVALÍAS, ETC. Y EL NUEVO PLAN PRESENTA UNA NUEVA ORDENACIÓN, LO CLASIFICA DE SUNC E IMPIDE LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DE E.S.

## Alegación

SOLICITA QUE SE RESPETE LA CLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LOS SUELOS OBJETO DE ÉSTA ALEGACIÓN, ASÍ COMO LOS USOS Y TIPOLOGÍAS ACTUALES Y QUE LA AMPLIACIÓN VIARIA PARA C/ OROTAVA NO AFECTE A LA E.S. DE SU PROPIEDAD.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446603	DNI/CIF 24782053	ALEGACION N° 3302
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.62-Estrella Centro	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443593	DNI/CIF 52352533	ALEGACION Nº 3303
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARBELLA	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

EXISTE UN "SOBRANTE DE PARCELA EDIFICABLE" QUE QUIERE ANEXIONAR A SU PARCELA PARA EDIFICAR CONJUNTAMENTE Y ANTE PETICIÓN REITERADA EN LA GERENCIA NO SE LE CONCEDE.

## Alegación

SE CALIFIQUE EL VIARIO COMO EDIFICABLE Y SE CONCEDA VENDER LA PARCELA TANTAS VECES SOLICITADA A LA ÚNICA PROPIEDAD QUE PROCEDE ANEXIONARLA.

## Informe

LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA CON LA PROPUESTA DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE GENERAR MANZANAS CON UNA DOBLE ORDENANZA, CTP-2 Y OA-2 (ÉSTA CON LA FINALIDAD DE PROCURAR EL RENTRANQUEO DE LA ALINEACIÓN EN CALLE HÉROE DE SOSTOA), SE HA MOSTRADO CON EL TIEMPO INCOMPATIBLES EN SU DESARROLLO Y POR TANTO, OBLIGA, TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, A REVISAR LOS CRITERIOS DE LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL ÁMBITO CUYO ENTORNO DE DELIMITA ENTRE LAS CALLES MARBELLA Y ESTEPOÑA. EN ESTE ÁMBITO, ADEMÁS DE LA PROBLEMÁTICA DE INCOMPATIBILIDAD DE DESARROLLO DE LA OA-1 COLINDANTE CON LA CTP, SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ALTURAS (DESDE PLANTA BAJA EXISTENTE A B+2 Y B+6) SIN QUE SE MODIFIQUE EL ANCHO DE LA CALLE, CUYA ANCHURA DE 4 METROS ES EVIDENTEMENTE INSUFICIENTE. POR TALES MOTIVOS, LA REVISIÓN DEL PLAN REALIZA UNA PROPUESTA URBANÍSTICA QUE SE SUSTANCIA EN UNA TIPOLOGÍA UNITARIA PARA TODA LA MANZANA, ACORDE AL ENTORNO (ORDENACIÓN ABIERTA-OA) Y CON CALLES DE MÁS DE 15 M., QUE PERMITEN LA NECESARIA PERMEABILIDAD FUNCIONAL ENTRE CALLE EDGAR Y HÉROE DE SOSTOA, ASÍ COMO POSIBILITAR SUPERFICIES GENEROSAS DE APARCAMIENTOS BAJO RASANTE. PARA PROCURAR ESTA TRANSFORMACIÓN, EL PLAN DELIMITA UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN DONDE ESTA ORDENACIÓN SEA POSIBLE Y SE PROCURE LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y CARGAS DERIVADA DEL PLANEAMIENTO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446937	DNI/CIF 26173212	ALEGACION Nº 3304
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PL VIRGEN MILAGROSA	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

VIVIENDAS INCLUIDAS EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

## Alegación

SEA MODIFICADA LA LÍNEA DE DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE EVITÁNDOSE AGRAVIO COMPARATIVO CON PARCELAS COLINDANTES.

## Informe

LA PROPUESTA DE DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE TRASLADADA CON FECHA JUNIO DE 2005, RECOGE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA MEDIANTE LA PRESENTE ALEGACIÓN POR RECTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS M.4 AL M.8, DEL TRAZADO ANTERIOR. SE TRASLADA AL PGOU LA CORRESPONDIENTE RECTIFICACIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446932	DNI/CIF B91077610	ALEGACION Nº 3305
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV VELAZQUEZ	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

PARCELAS IND-2 COMPATIBLES CON COMERCIAL. NO SE IDENTIFICA EL NIVEL DE USO PRODUCTIVO. PRIVACIÓN DEL USO COMERCIAL.

## Alegación

MANTENER PARA LAS PARCELAS EL USO COMERCIAL.

## Informe

LAS PARCELAS DE C/ TERUEL 2 Y AVDA VELAZQUEZ 214 SE CALIFICAN COMO PROD, SIENDO LA SUBZONA PROD-4 (POR ERROR GRÁFICO NO APARECE EL NÚMERO), ORDENANZA QUE RECUPERA LA PREEXISTENTE DEL PGOU/97. SI BIEN EN APR. INIC. SE ANULABA EL USO COMERCIAL, LA NUEVA PROPUESTA VUELVE A ADMITIR SU COMPATIBILIDAD. LA PARCELA 218-220 SE ENCUENTRA RECONOCIDA COMO PA (PLANEAMIENTO APROBADO), CONTANDO, POR TANTO, CON LAS CONDICIONES PROCEDENTES DEL PLAN VIGENTE SEGÚN SU DESARROLLO.

## Propuesta

ESTIMAR

## INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/446914

DNI/CIF G29559580

ALEGACION N° 3306

### Localización

Situación/Zona GENÉRICA

GENÉRICA

Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Calificación COMERCIAL

### Motivo de alegación

ANALIZAR EL TRATAMIENTO DADO AL SECTOR COMERCIAL (PEQUEÑO AUMENTO) EN EL PGOU Y DESACUERDO CON LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN MARTIRICOS, CAMINO NUEVO, CAMINO DE OLÍAS, REPSOL, ETC.

### Alegación

SOLICITAN MAYOR DEFINICIÓN ZONAS COMERCIALES PREVISTAS, OPOSICIÓN A INSTALAR NUEVAS GRANDES SUPERFICIES, INDICAN QUE ZONAS DESTINADAS A PEQUEÑOS COMERCIOS, MAYOR DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TANTO EN ZONAS CONSOLIDADAS COMO NUEVAS.

### Informe

ESTE ESCRITO PLANTEA EN SÍNTESIS CINCO ALEGACIONES:

#### **PRIMERA. SOBRE EL TRATAMIENTO EN GENERAL DEL COMERCIO EN EL PLAN.**

SOLICITA UNA MAYOR CONCRECIÓN DEL USO COMERCIAL, REQUIRIENDO DEL PLAN GENERAL LA DETERMINACIÓN DEL DESTINO A GRANDES SUPERFICIES O A PEQUEÑO COMERCIO.

UN PLAN GENERAL NO ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA COMERCIAL, Y NO ES POR TANTO CORRECTO EXIGIRLE LA DEFINICIÓN SINGULARIZADA DEL DESTINO DE CADA SUELO OPTANDO POR EL GRAN ESTABLECIMIENTO O EL PEQUEÑO COMERCIO. EL EJERCICIO DE ESTA CAPACIDAD DECISORIA ESTA SUFICIENTEMENTE ORGANIZADO POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL.

EL PLAN GENERAL HA ADOPTADO UN RELATIVO GRADO DE FLEXIBILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE LOS DIFERENTES USOS PRODUCTIVOS AL SUELO, EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE, NO SIENDO EL PLAN DE URBANISMO UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SINO UN PRESUPUESTO DEL MISMO, NO DEBE CONFIGURAR LA PRECISA ESTRUCTURA DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA CIUDAD. POR TANTO EL PLAN ASIGNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA A UNOS ENCLAVES QUE POR SU POSICIÓN ESTRATÉGICA EN EL TERRITORIO DEBEN TENER DEFINIDO SU DESTINO, Y DEJA A DECISIONES DE DESARROLLO LA ELECCIÓN ENTRE USOS PRODUCTIVOS.

NO OBSTANTE, VISTA LA ALEGACIÓN Y LAS CONSIDERACIONES QUE SE APORTAN, PARECE RAZONABLE ASUMIR LA CONVENIENCIA DE DEFINIR EL DESTINO COMERCIAL DE DETERMINADAS ÁREAS, AÚN NO HACIENDOLO DE MODO EXHAUSTIVO. PROCEDE POR TANTO LA ESTIMACIÓN PARCIAL DE ESTA ALEGACIÓN.

**SEGUNDA. OPOSICIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.**

EL ESCRITO ANALIZA DETERMINADOS SECTORES DE LOS QUE DEFINE EL PLAN GENERAL, TANTO DEL SUELO URBANO COMO EN SUELO URBANIZABLE, Y REQUIERE DEL PLAN QUE DETERMINE LA IMPOSIBILIDAD DE INSTALACIÓN EN ELLOS DE GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, BIEN SEA IMPIDIENDO TODO USO COMERCIAL O BIEN RESTRINGIENDO AL PEQUEÑO COMERCIO LA IMPLANTACIÓN EN ESTOS SECTORES Y ENCLAVES.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL EPÍGRAFE PRIMERO ANTERIOR RESULTA IMPROCEDENTE E INVIABLE LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO.

**TERCERA. SOBRE EL PEPRI CENTRO HISTÓRICO.**

SOLICITA EL ALEGANTE QUE EL PLAN GENERAL SOLVENTE EL PROBLEMA DE LA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS A LOS COMERCIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO. NO ES PROCEDENTE EL TRATAMIENTO NI RESOLUCIÓN DE ESTA CUESTIÓN EN ESTE INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL.

**CUARTA. SOBRE LOS INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE.**

SOLICITA EL ALEGANTE QUE, EN CASO DE QUE SE PREVEA DOTACIÓN COMERCIAL EN LOS INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE, ÉSTA SEA DESTINADA AL PEQUEÑO COMERCIO CON DETERMINADO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. NO ES, OBTIVAMENTE, EL PLAN GENERAL EL INSTRUMENTO ADECUADO PARA ADOPTAR ESTA DETERMINACIÓN.

**QUINTA. INFRAESTRUCTURAS PARA EL PEQUEÑO COMERCIO.**

SOLICITA EL ESCRITO DE ALEGACIONES MAYOR DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VIALES, ETC., TANTO EN ZONAS YA CONSOLIDADAS DE LA CIUDAD COMO EN LOS SECTORES DE NUEVA CREACIÓN, ASÍ COMO MAYOR PRESENCIA POLICIAL, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ETC.

COMO SE DEDUCE DEL MERO REPASO DE LAS ORDENACIONES E INTERVENCIONES QUE CONTIENE EL PLAN GENERAL, LA PREOCUPACIÓN POR LA DOTACIÓN Y BUENA RESOLUCIÓN DE LOS VIALES, ACCESOS Y DEMÁS ELEMENTOS URBANOS DE ORDENACIÓN, INCLUSO CON ORDENACIÓN DETALLADA DE LOS MISMOS, ESTÁ EXTENDIDA A TODO EL ÁMBITO DE LA CIUDAD, BARRIADAS Y NUEVOS DESARROLLOS. LAS DEMÁS PETICIONES A QUE SE REFIERE ESTE EPÍGRAFE HAN DE SER OBTIVAMENTE AJENAS A LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.

**Propuesta**

ESTIMAR PARCIALMENTE.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448241	DNI/CIF B92753904	ALEGACION Nº 3307
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona ART. 12.2.31	NORMATIVA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PARTICULAR, PROPIETARIO DE SOLAR DE 180 M<sup>2</sup>. CPT-1 CON LA INTENCIÓN DE ELABORAR EN PROYECTO DE 6 VIVIENDAS.

## Alegación

SOLICITA SE RECONSIDERE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 12.2.31 DENSIDAD MÁXIMA DE VIVIENDAS PARA ZONAS CONSOLIDADAS Y CON PARCELARIO PEQUEÑO.

## Informe

CON LA LIMITACIÓN DE DENSIDAD DE VIVIENDAS SE PERSIGUEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:  
EVITAR LA EXCESIVA PROLIFERACIÓN DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS TIPO LOFT O ESTUDIO, O DE UN SOLO DORMITORIO, ASÍ COMO LA DENSIFICACIÓN EXCESIVA DE LOS ÁMBITOS RESIDENCIALES, CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DIMENSIONADOS SOBRE LA BASE DE ESTÁNDARES PROCEDENTES DE UN MERCADO DE VIVIENDAS DE MAYOR SUPERFICIE ÚTIL. IGUALMENTE SE PRETENDE EVITAR EL INCREMENTO DEL DÉFICIT DE APARCAMIENTOS EN PARCELAS INFERIORES A 300 M<sup>2</sup>.  
NO OBSTANTE SE ESTIMA CONVENIENTE INTRODUCIR TRES FACTORES DE CORRECCIÓN:  
A) PERMITIR EN PARCELAS DE TAMAÑO REDUCIDO LA IMPLANTACIÓN DE UNA VIVIENDA POR PLANTA SIN NECESIDAD DE ADOPTAR FORZOSAMENTE SOLUCIONES DE DÚPLEX.  
B) REDUCIR EL MÓDULO A 70 M<sup>2</sup>. EN LUGAR DE 80 M<sup>2</sup>. EN EL CASO DE NUEVA PLANTA Y REHABILITACIÓN. DICHO MÓDULO DE 70 M<sup>2</sup>. CONSTRUIDOS SE CORRESPONDE CON UNA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDA DE 54 M<sup>2</sup>. AFECTADA POR UN COEFICIENTE DE 1,3 QUE HACE POSIBLE QUE LA MEDIA DE LAS VIVIENDAS SIGA TENIENDO UN PROGRAMA DE DOS DORMITORIOS (LA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS DE VPO OSCILA ENTRE 50 Y 70 M<sup>2</sup>. ÚTIL).  
C) AMPLIAR A 30,5 M<sup>2</sup> LA SUPERFICIE ÚTIL MÍNIMA DE VIVIENDA NO COMPARTIMENTADA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447551	DNI/CIF 25304345	ALEGACION Nº 3308
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL MENADO	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

QUE LE FUE CONCEDIDA LICENCIA DE OBRAS EN EL ATABAL EN 1999 CONFORME EL PGOU/ 97, MIENTRAS SE TRAMITABA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PGOU PARA CAMBIAR PARAJE DE ZONA VERDE.

## Alegación

SE RETROTRAIGAN LAS ACTUACIONES, Y SE DEVUELVA LA ALINEACIÓN A LA DE LOS ANTERIORES PLANES, SUBSANANDO EL ERROR COMETIDO CON LA CORRECCIÓN DE ERRORES.

## Informe

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA ALEGACIÓN. EN EL PLANO CATASTRAL PUEDE COMPROBARSE EL LINDERO OESTE DE LA PROPIEDAD DE LA PARCELA Nº 19 , COINCIDENTE CON EL INICIO DEL MURO, LO QUE AVALA LA CORRECCIÓN DE ERRORES TRAMITADA EN SU MOMENTO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447502	DNI/CIF B29011046	ALEGACION N° 3309
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-PD.7 (83)-ED UA-PD.1 Los Aguacates	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARCELA CALIFICADA COMO ESPACIO LIBRE SUJETA A CONVENIO PREVIO.

## Alegación

SE DEJE RECALIFICAR UNA PARCELA DE 544 M<sup>2</sup>. COMO CTP-2.

## Informe

HABIÉNDOSE REQUERIDO INFORME AL SERVICIO DE PATRIMONIO SOBRE LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE INFORMA POR DICHO SERVICIO, CON FECHA 11 DE MARZO DE 2008, QUE NO SE ENCUENTRA JUSTIFICACIÓN ALGUNA QUE DEFIENDA LO ALEGADO POR EL SR. GONZÁLEZ RETAMERO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447435	DNI/CIF 24886364	ALEGACION N° 3310
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.54-Estrella Oeste 6	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447402	DNI/CIF 45252690	ALEGACION N° 3311
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.12-Manceras Sur	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

EL PLAN DEFINE SU PARCELA COMO URBANIZABLE PARA USO LOGÍSTICO, SI BIEN EN ELLA EXISTEN NUMEROSAS EDIFICACIONES CONSOLIDADAS DE USO RESIDENCIAL.

## Alegación

SE CLASIFIQUE LA ZONA ANEXA AL OESTE DEL CARRIL DE CASTAÑETAS CON USO RESIDENCIAL.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: DADA LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD, LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y LOS USOS QUE SE PREVÉ PARA EL ENTORNO, SE ENTIENDE FACTIBLE LA CALIFICACIÓN DE ESTE SUELO CON USO GLOBAL RESIDENCIAL, DEBIENDO SER CLASIFICADO COMO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUPEDITANDO SU SECTORIZACIÓN AL CAMBIO DE AFECCIÓN DE LAS HUELLAS DE RUIDO DEL AEROPUERTO CON LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA PISTA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447377	DNI/CIF 33368741	ALEGACION N° 3312
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL SAWA MARTINEZ	LITORAL ESTE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación

## Motivo de alegación

APROBADO INICIALMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ SAWA MARTÍNEZ POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

## Alegación

INCLUIR EN EL DOCUMENTO EL ESTUDIO DE DETALLE EN TRÁMITE.

## Informe

SE INCORPORA EL ED. APROBADO DEFINITIVAMENTE COMO PLANEAMIENTO APROBADO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447358	DNI/CIF 74845382	ALEGACION Nº 3313
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.52-Estrella Oeste 4	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

NAVES AFECTADAS POR VIARIO.

## Alegación

REESTUDIAR PARA DESAFECTARLAS.

## Informe

SEGÚN LA DIRECCIÓN DADA, EL PGOU/97 PLANTEABA YA UNA CALLE AFECTANDO A LA PARCELA. LA REVISIÓN DELIMITA EN SU APROBACIÓN INICIAL UNA UE EN SUNC, PARA RENOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y USOS. LA NUEVA PROPUESTA REvisa LA CONFORMACIÓN DEL ÁMBITO, PLANTEANDO LA ORDENACIÓN ADECUADA PARA SU CONSOLIDACIÓN Y ATRIBUYENDO LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS PRECISOS. EL INTERÉS GENERAL DE LA ACTUACIÓN, PARA PROLONGACIÓN DEL BULEVAR PRINCIPAL DEL SECTOR (C/ VERACRUZ) Y ESTABLECER LA COMUNICACIÓN INTERPOLIGONAL Y CON EL ENTORNO, ACONSEJA MANTENER UNA PROPUESTA DE TAL TIPO, A DESARROLLAR MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE Y CON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE. NO OBSTANTE, LOS DERECHOS DE PROPIETARIOS SERÁN MANTENIDOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PROCURÁNDOSE LA ADECUADA COMPENSACIÓN, EL ABONO DEL JUSTIPRECIO EN CASO DE PROCEDER INDEMNIZACIONES O EL REALOJO DE ACTIVIDADES EN EL MOMENTO DE INTERVENCIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447334	DNI/CIF A29005279	ALEGACION N° 3314
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.20 (T)-PERI-LO.7 Guindos III	LITORAL OESTE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

EDIFICIO INCLUIDO EN EL SECTOR PA-LO.20 (T) QUE OBLIGA AL CESE DE ACTIVIDAD PARA EL PASO A RESIDENCIAL.

## Alegación

SOLICITA SE EXCLUYA EL EDIFICIO DE LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR.

## Informe

NO SE ESTIMA ATENDER DICHA SOLICITUD POR CUANTO EL EDIFICIO EN CUESTIÓN IMPIDE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL EN LA IRRENUNCIABLE APERTURA DE VIARIO DE CONEXIÓN QUE DOTE DE PERMEABILIDA AL SECTOR.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496181	DNI/CIF 7995107	ALEGACION Nº 3315
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRIA CONTAMINACION ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447011	DNI/CIF 24849453	ALEGACION Nº 3316
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL JIMERA DE LIBAR, 27	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496184	DNI/CIF 359643	ALEGACION Nº 3317
-----------------------	----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446994	DNI/CIF 24858000	ALEGACION N° 3318
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL JIMERA DE LIBAR, 27	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496190	DNI/CIF 541325	ALEGACION Nº 3319
-----------------------	----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496194	DNI/CIF 24824419	ALEGACION Nº 3320
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446982	DNI/CIF 24858000	ALEGACION Nº 3321
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL JIMERA DE LIBAR, 27	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446193	DNI/CIF 00039012	ALEGACION Nº 3322
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL CARRETERIA, 41	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD HISTÓRICA

## Motivo de alegación

PROPIETARIA DE UNA PARCELA EN PEPRI CENTRO DE 40 M<sup>2</sup>.

## Alegación

SOLICITA SE EXCLUYA DEL CUMPLIMIENTO DE LA DENSIDAD MÁXIMA DE VIVIENDAS PARCELA DE SU PROPIEDAD PARA PERMITIR UN APROVECHAMIENTO DE UNA VIVIENDA POR PLANTA.

## Informe

CON LA LIMITACIÓN DE DENSIDAD DE VIVIENDAS SE PERSIGUEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:  
EVITAR LA EXCESIVA PROLIFERACIÓN DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS TIPO LOFT O ESTUDIO, O DE UN SOLO DORMITORIO, ASÍ COMO LA DENSIFICACIÓN EXCESIVA DE LOS ÁMBITOS RESIDENCIALES, CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DIMENSIONADOS SOBRE LA BASE DE ESTÁNDARES PROCEDENTES DE UN MERCADO DE VIVIENDAS DE MAYOR SUPERFICIE ÚTIL. IGUALMENTE SE PRETENDE EVITAR EL INCREMENTO DEL DÉFICIT DE APARCAMIENTOS EN PARCELAS INFERIORES A 300 M<sup>2</sup>.  
NO OBSTANTE SE ESTIMA CONVENIENTE INTRODUCIR TRES FACTORES DE CORRECCIÓN:  
A) PERMITIR EN PARCELAS DE TAMAÑO REDUCIDO LA IMPLANTACIÓN DE UNA VIVIENDA POR PLANTA SIN NECESIDAD DE ADOPTAR FORZOSAMENTE SOLUCIONES DE DÚPLEX.  
B) REDUCIR EL MÓDULO A 70 M<sup>2</sup>. EN LUGAR DE 80 M<sup>2</sup>. EN EL CASO DE NUEVA PLANTA Y REHABILITACIÓN. DICHO MÓDULO DE 70 M<sup>2</sup>. CONSTRUIDOS SE CORRESPONDE CON UNA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDA DE 54 M<sup>2</sup>. AFECTADA POR UN COEFICIENTE DE 1,3 QUE HACE POSIBLE QUE LA MEDIA DE LAS VIVIENDAS SIGA TENIENDO UN PROGRAMA DE DOS DORMITORIOS (LA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS DE VPO OSCILA ENTRE 50 Y 70 M<sup>2</sup>. ÚTIL).  
C) AMPLIAR A 30,5 M<sup>2</sup> LA SUPERFICIE ÚTIL MÍNIMA DE VIVIENDA NO COMPARTIMENTADA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446976	DNI/CIF 25041814	ALEGACION Nº 3323
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SG-CH.7-Atalaya	CHURRIANA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

TERRENOS CALIFICADOS COMO CTP-1 EN EL ANTERIOR PGOU CALIFICADOS AHORA COMO SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES, EN CAMINO DE LA GAMERA, JUNTO A SECTOR ATALAYA.

## Alegación

SE RETOME LA CALIFICACIÓN ANTERIOR.

## Informe

SE HA ACEPTADO LA ALEGACIÓN, DELIMITANDO UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN CON UNAS CONDICINES DE ALINEACIONES Y RASANTES QUE PERMITA SER UTILIZADA LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN COMO MIRADOR DE LA ZONA VERDE CONTIGUA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496200	DNI/CIF 24885900	ALEGACION Nº 3324
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439342	DNI/CIF 24760688	ALEGACION N° 3325
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV ARROYO DE LOS ANGELES	ROSALEDA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PARTICULAR, PROPIETARIO DE UNA PARCELA EN LA AVENIDA ARROYO DE LOS ÁNGELES ESQUINA CALLE MORILLAS.

## Alegación

SOLICITA MODIFICAR LA CALIFICACIÓN OTORGADA A LA MISMA DE CTP-1 A CTP-2.

## Informe

EN LA ZONA DE GRANJA SUÁREZ SE PROPONE INCLUIR UN ÁMBITO DE PLANEAMIENTO A DESARROLLAR POR UN PLAN ESPECIAL DE MEJORA DEL MEDIO URBANO GESTIONADO COMO UNA ACTUACIÓN URBANÍSTICA NO INTEGRADA SEGÚN ART. 143 DE LA LOUA, PARA RESOLVER LOS DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE LA BARRIADA. NO PROCEDE A PRIORI INCREMENTAR ALTURA Y DENSIDAD EN LA EDIFICACIÓN SIN ESTUDIAR PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y REURBANIZACIÓN ETC.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496205	DNI/CIF 27803844	ALEGACION Nº 3326
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439350	DNI/CIF 24945270	ALEGACION Nº 3327
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON NUEVA CALIFICACIÓN POR EXCESIVOS PERJUICIOS, CESIONES 10% Y BAJA EDIFICABILIDAD (0,9943 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) RESPECTO A ADYACENTES (1,3 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S).

## Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446963	DNI/CIF 24891846	ALEGACION N° 3328
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-PD.3-Monte Dorado	PEDRIZAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

LA CONEXIÓN PREVISTA ENTRE CALLES DISTINCIÓN Y DISTANCIA AFECTA A LA PARCELA Y A LA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD.

## Alegación

RESPETAR EL ANTIGUO PLANEAMIENTO Y MANTENER UNA ROTONDA AL FINAL DE CALLE DISTINCIÓN.

## Informe

EL DESARROLLO DEL ÁMBITO DEL SUNC R PD.3 MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN PERI DEFINIRÁ EXACTAMENTE TRAZADO Y CONDICIONES DE VIALES Y ORDENACIÓN PROPUESTOS, TENIENDO CARÁCTER INDICATIVO LO REFLEJADO EN EL PGOU.

NO OBSTANTE SE INFORMA QUE DENTRO DE LA NORMATIVA DEL PGOU SE REFLEJA LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE FONDOS DE SACO DE LONGITUD SUPERIOR A 50 MTS. POR MOTIVOS DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD (ARTÍCULO 7.3.3.: TRAZADO EN PLANTA Y SECCIÓN DENTRO DEL TÍTULO VII, NORMAS DE URBANIZACIÓN), POR LO QUE SE CONSIDERA IMPORTANTE MANTENER UN PASO QUE PERMITA LA CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES DISTINCIÓN Y DISTANCIA.

EN SU CASO SERÁ EL PERI EL QUE DEFINA LA FORMA DE GESTIÓN Y COMPENSACIONES QUE SE DERIVEN DE LA AFECCIÓN A CADA PROPIETARIO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496208	DNI/CIF 6912415	ALEGACION Nº 3329
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446952	DNI/CIF F29164506	ALEGACION Nº 3330
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona COLONIA DE SANTA INES - UE-T.1 EL TEJAR	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PARCELAS RESULTANTES DE SEGREGACIÓN, POR INCLUIRSE EN AMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DIFERENTES. OTRA PARCELA COLINDANTE RESULTANTE DEL PLANEAMIENTO, IMPIDE FACHADA AL EDIFICARSE, SIENDO PREVIAMENTE ESPACIO LIBRE.

## Alegación

EXTRAER PARCELA DEL PE DE PROTECCIÓN Y CALIFICAR CTP. MANTENER CALIFICACIÓN ORIGINAL DE ESPACIO LIBRE SOBRE LA PARCELA TRIANGULAR COLINDANTE, RECALIFICADA MEDIANTE EXPEDIENTE DE ALINEACIONES.

## Informe

DADO QUE LOS TERRENOS REFERIDOS SE INCLUYEN EN PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO, SE ENTIENDE CONVENIENTE QUE EL ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS Y SU SOLUCIÓN CORRESPONDA A TALES DOCUMENTOS O, EN SU CASO, A LAS MODIFICACIONES DE LOS MISMOS QUE PUDIERAN PROCEDER, TODA VEZ QUE EL GRADO DE DETALLE DE LA CUESTIÓN PLANTEADA ACONSEJA UN ESTUDIO A MAYOR ESCALA, TAL COMO LA DE DICHOS PLANEAMIENTOS. EN CUALQUIER CASO, EL PLAN ESPECIAL APROBADO, ADEMÁS DE PROTECCIONES PUEDE ESTABLECER ALINEACIONES Y CALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS ACORDE CON EL ENTORNO, SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PLAN GENERAL PARA MODIFICAR SUS LÍMITES. EN RELACIÓN CON LAS ALINEACIONES REFERIDAS COMO BASE DE LA PARCELA TRIANGULAR RESEÑADA, A TRAVÉS DE ESTUDIO DE DETALLE PUEDEN RESOLVERSE CUESTIONES DE TAL TIPO, SEGÚN PROCEDENCIA LEGAL DE DICHO DOCUMENTO, SIN TENER QUE GENERAR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL, ENTENDIENDO MÁS ADECUADO REMITIR A LA DELIMITACIÓN Y ESTUDIO POR TAL DOCUMENTO DE LA CUESTIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

### Observaciones:

Parcial por no oponerse a lo referido, pero considerar adecuada su solución mediante planeamiento de detalle y reconsideración por modificación del planeamiento aprobado, tras estudio detallado de las circunstancias expuestas.

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496224	DNI/CIF 44584597	ALEGACION Nº 3331
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439355	DNI/CIF 25688518	ALEGACION N° 3332
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.54-Estrella Oeste 6	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496229	DNI/CIF 50393205	ALEGACION Nº 3333
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439363	DNI/CIF 25106378	ALEGACION N° 3334
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.54-Estrella Oeste 6	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447575	DNI/CIF *41211418	ALEGACION N° 3335
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LA MANGA Y LO RANDO (ESTE PINARES DE SAN ANTON)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

(PRESENTAN CON N° DE DOCUMENTO 443.099 ESCRITO QUE COMPLEMENTA ESTA ALEGACIÓN) PROPIETARIO DE 559.523 M<sup>2</sup> AL ESTE DE PINARES DE SAN ANTÓN.

## Alegación

PRESENTA PROPUESTA DE ORDENACIÓN PARA SU RECLASIFICACIÓN COMO SUNS, ASÍ COMO, POSTERIORMENTE, ESTUDIO DE PENDIENTES, CON PARÁMTEROS SIMILARES AL SUNS-LE.1.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496233	DNI/CIF 24797243	ALEGACION Nº 3336
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439372	DNI/CIF 5824100	ALEGACION Nº 3337
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL PARAUTA, 34	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496236	DNI/CIF 24614323	ALEGACION Nº 3338
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439426	DNI/CIF 25100849	ALEGACION N° 3339
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	HAZA DE CARPINTERO (JUNTO A LA CONCEPCIÓN)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UNA PARCELA DE 1.300 M<sup>2</sup> EN HAZA DE CARPINTERO, JUNTO A LA CONCEPCIÓN.

## Alegación

SE INCLUYA LA PARCELA COMO CTP, COMO TODO EL DISEMINADO. NO HA SIDO INCLUIDO POR ERROR.

## Informe

SE DELIMITA UN SUNC R.PD.9 QUE RECOGE LA MEJORA DE CONEXIONES EN CALLES ALTEA Y ALCUCILLAS Y PERMITE EL DESARROLLO DEL SUELO OBJETO DE ALEGACIÓN.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496241	DNI/CIF 80124430	ALEGACION Nº 3340
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496246	DNI/CIF 74813568	ALEGACION Nº 3341
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439441	DNI/CIF 50831991	ALEGACION Nº 3342
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

## Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

## Informe

NO HA SIDO ACEPTADA SU SOLICITUD DE SER INCLUIDA SU PARCELA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR, POR EXCEDER TAL INCLUSIÓN LOS OBJETIVOS DE REURBANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA, Y SER EL ENTORNO ESPECIALMENTE PROTEGIDO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496249	DNI/CIF 25060746	ALEGACION Nº 3343
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439447	DNI/CIF B29006657	ALEGACION N° 3344
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL SANTA MARTA	PROLONGACIÓN
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

QUE EN EL PLAN 97 APARECE ERRÓNEAMENTE CALIFICADA COMO ST (INCLUIDA EN EL SUSTISC) UN EDIFICIO DE OFICINAS DE SU PROPIEDAD Y ANEXO A LA ESTACIÓN DE SERVICIO.

## Alegación

SE CORRIGE EL ERROR EXISTENTE, A SU CRITERIO, Y SE DEVUELVA AL EDIFICIO DE OFICINAS LA CALIFICACIÓN Y USO PARA EL QUE FUE AUTORIZADA SU CONSTRUCCIÓN.

## Informe

ESTUDIADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE MODIFICA LA DELIMITACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO OBJETO DE ALEGACIÓN, EXCLUYENDO DEFINITIVAMENTE EL EDIFICIO DE OFICINAS DEL MISMO. NO OBSTANTE, LA ALTERACIÓN DE CUALQUIER DELIMITACIÓN RECOGIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA VEHÍCULOS, APROBADO DEFINITIVAMENTE CON FECHA 4-3-99, HA DE REALIZARSE SEGÚN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA FICHA PAM-ISC.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496253	DNI/CIF 24691399	ALEGACION Nº 3345
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439466	DNI/CIF 24984639	ALEGACION N° 3346
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.9-La Biznaga	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 974,55 M<sup>2</sup> DENTRO DE LA UNIDAD DELIMITADA, EL RESTO CORRESPONDE A SEIS FINCAS CON CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS.

## Alegación

SEGREGAR LAS SEIS FINCAS DE LA UE, REDUCIÉNDOSE EL ÁMBITO A SU PROPIEDAD.

## Informe

LA AFECCIÓN DE ALINEACIONES A LAS PARCELAS CON FACHADA A AVDA. SALVADOR ALLENDE NO PERMITE LA RENOVACIÓN DE ESTAS FINCAS POR RESULTAR FONDOS DE PARCELA INEDIFICABLES; ESTO HARÍA IMPOSIBLE LA SUSTITUCIÓN DE DICHOS INMUEBLES. LA ORDENACIÓN REQUIERE UNA ACTUACIÓN CONJUNTA QUE PERMITA: FORMALIZAR UNA NUEVA FACHADA A DICHA VÍA Y, POR OTRA PARTE, DOTAR DE APARCAMIENTOS NECESARIOS A LA NUEVA EDIFICACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496305	DNI/CIF 24680818	ALEGACION Nº 3347
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496309	DNI/CIF 53695732	ALEGACION Nº 3348
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496311	DNI/CIF 50527605	ALEGACION Nº 3349
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496343	DNI/CIF 24583337	ALEGACION Nº 3350
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447636	DNI/CIF A02900028	ALEGACION N° 3351
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

## Motivo de alegación

SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS, TRAS CONSULTAR LA FICHA DEL SUNC-R-R.5 Y LA NORMATIVA DE USO TERCIARIO.

## Alegación

SOLICITA QUE SE PERMITA EL USO DE OFICINAS COMO USO PORMENORIZADO DENTRO DEL USO TERCIARIO O BIEN QUE SE INCLUYA EN LA FIRMA DEL SUNC-R-R.5 EL USO PRODUCTIVO EMPRESARIAL.

## Informe

EL USO DE OFICINAS ESTÁ PERMITIDO EXPRESAMENTE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE. EN NORMATIVA SE ACLARA QUE EL USO TERCIARIO TAMBIÉN INCLUYE EL USO DE OFICINAS AUNQUE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE SEA LA DE PRODUCTIVO TIPO 5

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455525	DNI/CIF 25720583	ALEGACION Nº 3352
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458781	DNI/CIF 25726919	ALEGACION Nº 3353
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447662	DNI/CIF 25105227	ALEGACION N° 3354
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SLV-LE.6-C/ Chile	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

## Motivo de alegación

VIVIENDA AFECTADA POR APERTURA DE VIARIO. YA PREVISTO EN PGOU/97.

## Alegación

SUPRIMIR LA ACTUACIÓN PÚBLICA EXPROPIATORIA Y CALIFICARLO COMO ZONA RESIDENCIAL.

## Informe

ZONA AFECTADA POR SLV-LE.6

LA PROPUESTA, RESPONDE A LO PREVISTO EN EL ART.7.3.3. SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LOS FONDOS DE SACO, DERIVADOS DE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SEGURIDAD Y MEJORAR LA CONEXIÓN VIARIA.

SE TRATA, POR OTRA PARTE DE UNA ZONA CONSOLIDADA, DE IMPORTANTE DENSIDAD Y CON PROBLEMAS DE RELACIÓN INTERNA POR FALTA DE UN VIARIO DE SEGUNDO ORDEN, LO QUE HACE QUE CUALQUIER MOVIMIENTO OBLIGUE A UTILIZAR CL. VILLAFUERTE COMO PUNTO DE PASO, AFECTANDO A TRÁFICOS DE PASO Y DE CONEXIÓN CON ÁREAS CONSOLIDADAS SITUADAS AL NORTE.

NO OBSTANTE, EL ANCHO DEFINITIVO DEL VIAL PROPUESTO SE DEFINIRÁ EN EL PROYECTO DE OBRAS QUE SERÁ NECESARIO TRAMITAR PREVIO A SU EJECUCIÓN, VALORÁNDOSE Y FIJÁNDOSE EN ESE MOMENTO LA AFECIÓN REAL AL INMUEBLE OBJETO DE LA ALEGACIÓN.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458782	DNI/CIF 74883553	ALEGACION Nº 3355
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447681	DNI/CIF 24808411	ALEGACION Nº 3356
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.56-Estrella Oeste 8	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

PROPUESTA PARA IMPLANTAR USO HOTELERO EN UNA PARTE DE LA PARCELA ORIGINAL TRAS APERTURA VIARIA PREVISTA, DEJANDO EL RESTO PARA USO EMPRESARIAL.

## Alegación

INCORPORAR DICHA PROPUESTA A LA ORDENACIÓN.

## Informe

LA PROPUESTA APORTADA REUNE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA ORDENACIÓN PREVISTA EN A. I., PLANTEÁNDOSE UNA APERTURA VIARIA EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE EXISTENTE EN SENTIDO NORTE-SUR, SI BIEN SE REAJUSTA SU ANCHURA EN DIMENSIONES APROXIMADAS A DICHA CALLE, LO QUE AFECTARÍA EN MENOR GRADO A OTROS INMUEBLES COLINDANTES, DISPONIENDO LA ALINEACIÓN NORTE DE LA PARCELA PARA RESPETAR LA EDIFICACIÓN EXISTENTE. SE PLANTEA UNA GESTIÓN QUE ASEGURE LA CESIÓN DEL ESPACIO VIARIO, INDEPENDIZANDO LA ACTUACIÓN PARA FACILITAR SU DESARROLLO. SE MANTIENE CALIFICACIÓN CON ORDENANZA PRODUCTIVA QUE, NO OBSTANTE, PERMITE COMO USO ALTERNATIVO EL HOTELERO QUE SE SOLICITA.

## Propuesta

ESTIMAR

Observaciones:

OTRA ALEGACIÓN Nº 3730

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458784	DNI/CIF 44584285	ALEGACION Nº 3357
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458785	DNI/CIF 45308796	ALEGACION Nº 3358
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458787	DNI/CIF 26810906	ALEGACION Nº 3359
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458788	DNI/CIF 79012103	ALEGACION Nº 3360
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458789	DNI/CIF 44594286	ALEGACION Nº 3361
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458790	DNI/CIF 26813825	ALEGACION Nº 3362
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458791	DNI/CIF X1670273	ALEGACION Nº 3363
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458793	DNI/CIF 76425540	ALEGACION Nº 3364
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458795	DNI/CIF 75153222	ALEGACION Nº 3365
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458797	DNI/CIF 53158397	ALEGACION Nº 3366
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458798	DNI/CIF 78966155	ALEGACION Nº 3367
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458799	DNI/CIF 44599195	ALEGACION Nº 3368
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458801	DNI/CIF 76434556	ALEGACION Nº 3369
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458802	DNI/CIF 25724577	ALEGACION Nº 3370
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458803	DNI/CIF 78982331	ALEGACION Nº 3371
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458804	DNI/CIF 74844630	ALEGACION Nº 3372
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458805	DNI/CIF 76437516	ALEGACION Nº 3373
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458806	DNI/CIF 74930994	ALEGACION Nº 3374
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458807	DNI/CIF 74865260	ALEGACION Nº 3375
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458808	DNI/CIF 26808022	ALEGACION Nº 3376
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458809	DNI/CIF 74894317	ALEGACION Nº 3377
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496361	DNI/CIF 24880694	ALEGACION Nº 3378
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496474	DNI/CIF 24614324	ALEGACION Nº 3379
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496478	DNI/CIF 44575936	ALEGACION Nº 3380
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496485	DNI/CIF 24568713	ALEGACION Nº 3381
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496491	DNI/CIF 24293057	ALEGACION Nº 3382
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/496497	DNI/CIF 24901037	ALEGACION Nº 3383
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

## Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438045	DNI/CIF B29432408	ALEGACION N° 3384
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.4-Pasaje Villa Rosa	GUADALHORCE I
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

## Motivo de alegación

TERRENOS INCLUIDOS EN EL SUNC-O-G.4 "PASAJE VILLAROSA", SECTOR QUE SE ENCUENTRA CONSOLIDADO A EXCEPCIÓN DE ESTOS TERRENOS Y EN EL QUE SOLO FALTA POR EJECUTAR UN TRAMO DE CALLE. LAS PARCELAS ESTÁN AFECTADAS TAMBIÉN POR UN EQUIPAMIENTO.

## Alegación

SE RECONSIDERE LA CLASIFICACIÓN DE CONSOLIDADO CON LA ANTIGUA CALIFICACIÓN IND-3, SE ELIMINE EL EQUIPAMIENTO Y SE EJECUTE LA CALLE POR COOPERACIÓN.

## Informe

SE MANTIENE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PERO YA LIMITADA SOLO A LAS PARCELAS VACANTES Y ELIMINANDO EL EQUIPAMIENTO.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447695	DNI/CIF 24679873	ALEGACION Nº 3385
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL JUAN GRIS, 6	PROLONGACIÓN
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

EDIFICIOS DE USO INDUSTRIAL-ALMACÉN UBICADOS EN ZONA COMERCIAL EN UN ENTORNO RESIDENCIAL QUE PREVÉ UNA TRANSFORMACIÓN IMPORTANTE CON EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL.

## Alegación

SE CLASIFIQUEN LOS TERRENOS CON ORDENANZA OA O MC DE USO RESIDENCIAL A DESARROLLAR MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE.

## Informe

TRAS EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN CAMBIANDO EL USO COMERCIAL ACTUAL POR EL USO RESIDENCIAL. PARA ELLO EL PLAN GENERAL DELIMITA UN ÁMBITO DE PLANEAMIENTO REMITIDO A ESTUDIO DE DETALLE. EN DICHO ÁMBITO SE HA INCLUIDO, ADEMÁS DE LAS NAVES IMPLICADAS, EL SUELO DOTACIONAL CONTIGUO, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE LA ORDENACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE CONTEMPLE LA MEJOR DISPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SUELO RESIDENCIAL Y DOTACIONAL, EVITANDO LA MEDIANERÍA ENTRE AMBOS Y PROCURANDO LA MEJOR ORIENTACIÓN DE LOS EDIFICIOS HACIA EL FUTURO PARQUE DEL CEMENTERIO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447714	DNI/CIF 24567957	ALEGACION Nº 3386
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458810	DNI/CIF 74892292	ALEGACION Nº 3387
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458811	DNI/CIF 25725430	ALEGACION Nº 3388
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447774	DNI/CIF 24736919	ALEGACION Nº 3389
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458812	DNI/CIF 25728535	ALEGACION Nº 3390
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458814	DNI/CIF 77453432	ALEGACION Nº 3391
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458816	DNI/CIF 74889402	ALEGACION Nº 3392
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447787	DNI/CIF 50264705	ALEGACION Nº 3393
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458817	DNI/CIF 28759073	ALEGACION Nº 3394
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447803	DNI/CIF 24872863	ALEGACION Nº 3395
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444386	DNI/CIF 25694979	ALEGACION N° 3396
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458818	DNI/CIF 30986501	ALEGACION Nº 3397
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458820	DNI/CIF 74885645	ALEGACION Nº 3398
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444388	DNI/CIF 25072406	ALEGACION Nº 3399
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458821	DNI/CIF 25728770	ALEGACION Nº 3400
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444392	DNI/CIF 26810427	ALEGACION Nº 3401
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444402	DNI/CIF 33364713	ALEGACION Nº 3402
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458822	DNI/CIF 28340211	ALEGACION Nº 3403
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448145	DNI/CIF 3337586	ALEGACION Nº 3404
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458823	DNI/CIF 45113929	ALEGACION Nº 3405
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444405	DNI/CIF 24768843	ALEGACION Nº 3406
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444406	DNI/CIF 24821993	ALEGACION N° 3407
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458824	DNI/CIF 45109594	ALEGACION Nº 3408
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444393	DNI/CIF 74824628	ALEGACION Nº 3409
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458827	DNI/CIF 75129944	ALEGACION Nº 3410
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444395	DNI/CIF 74853151	ALEGACION Nº 3411
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458828	DNI/CIF 76436803	ALEGACION Nº 3412
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448151	DNI/CIF 33365434	ALEGACION Nº 3413
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444398	DNI/CIF 24799325	ALEGACION Nº 3414
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458831	DNI/CIF 79025065	ALEGACION Nº 3415
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445097	DNI/CIF 24829442	ALEGACION Nº 3416
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458833	DNI/CIF 74683797	ALEGACION Nº 3417
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445102	DNI/CIF 24808368	ALEGACION N° 3418
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448168	DNI/CIF 25056154	ALEGACION Nº 3419
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

## Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

## Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445107	DNI/CIF 53693412	ALEGACION Nº 3420
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448180	DNI/CIF A29262268	ALEGACION N° 3421
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona	EL SASTRE (CARRETERA DE COLMENAR)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	Calificación	

## Motivo de alegación

ES PROPIETARIO DE LA FINCA EL SASTRE EN LA CARRETERA DE LOS MONTES, JUNTO AL LEONCILLO.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS SUELOS.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458835	DNI/CIF 26977538	ALEGACION Nº 3422
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458838	DNI/CIF 74840437	ALEGACION Nº 3423
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458839	DNI/CIF 77360272	ALEGACION Nº 3424
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446866	DNI/CIF 25008068	ALEGACION N° 3425
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL BORNEO	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

SE ALEGAN A LAS ALINEACIONES EN C/ BORNEO, N° 1 DEL ATABAL.

## Alegación

SE MODIFIQUEN LAS ALINEACIONES POSIBILITANDO LA LEGALIZACIÓN SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE. 730/2004.

## Informe

NO CORRESPONDE AL PGOU RESOLVER UN TEMA DE ALINEACIONES, SINO A UN EXPEDIENTE ESPCÍFICO SOBRE EL TEMA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458842	DNI/CIF 78978652	ALEGACION Nº 3426
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446715	DNI/CIF FLOREJO	ALEGACION N° 3427
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SAN ALBERTO	ROSALEDA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

## Motivo de alegación

PARTICULAR PROPIETARIO DE TRES PARCELAS UBICADAS EN LA BARRIADA DE SAN ALBERTO.

## Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PREVISTA EN EL PGOU DE CTP-1 A CTP-2.

## Informe

NO SE JUSTIFICA LA CALIFICACIÓN DE CTP 2 EN UNA ZONA RESIDENCIAL COMO SAN ALBERTO CON UNA ESTRUCTURA VIARIA DÉBIL Y UNA PARCELACIÓN MUY FRAGMENTADA. LA CALIFICACIÓN CTP 1 ESTÁ CONSOLIDADA EN TODA LA BARRIADA. RESPECTO A LA PARCELA VACANTE EN PASAJE DE LAS GRANJAS, SE INCLUYE EN EL ÁMBITO A ORDENAR POR EL ESTUDIO DE DETALLE R 2.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434659	DNI/CIF 25081846	ALEGACION Nº 3428
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN AREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458843	DNI/CIF 74874542	ALEGACION Nº 3429
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458844	DNI/CIF 74857166	ALEGACION Nº 3430
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458846	DNI/CIF 74873309	ALEGACION Nº 3431
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434667	DNI/CIF 33378312	ALEGACION Nº 3432
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458848	DNI/CIF 74939081	ALEGACION Nº 3433
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458850	DNI/CIF 30958451	ALEGACION Nº 3434
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446903	DNI/CIF 25222521	ALEGACION Nº 3435
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LAS MORAS (CORTIJO)	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PARTE DE SU PROPIEDAD HA SIDO CLASIFICADA COMO NO URBANIZABLE MIENTRAS QUE EL RESTO ES URBANIZABLE Y SISTEMA GENERAL. TENIENDO EL POZO DE RIEGO EN LO QUE SE CLASIFICA COMO URBANIZABLE.

## Alegación

SE CLASIFICA TODA LA FINCA COMO URBANIZABLE PUES EL POZO DE RIEGO VA HA QUEDAR EN SUELO URBANIZABLE.

## Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: DE LOS NUEVOS CRITERIOS QUE EL POT HA ESTABLECIDO PARA LOS CRECIMIENTOS URBANOS EN LOS LIMITES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES, NO SE VE INCONVENIENTE PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS ALEGADOS, ESTABLECIENDO DE ESTA MANERA UNA MAYOR COHERENCIA EN LOS LIMITES DE LOS FUTUROS SUELOS URBANOS Y UN MAS JUSTO TRATAMIENTO DE EXPECTATIVAS URBANÍSTICAS DE LOS MISMOS.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434696	DNI/CIF 25052730	ALEGACION Nº 3436
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NUCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458851	DNI/CIF 74884442	ALEGACION Nº 3437
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458854	DNI/CIF 44597845	ALEGACION Nº 3438
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458855	DNI/CIF 26806946	ALEGACION Nº 3439
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434671	DNI/CIF 24896760	ALEGACION Nº 3440
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NUCLEO DISMEINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452250	DNI/CIF B92001205	ALEGACION N° 3441
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-G.4 (83)M-PERI UA-I.3 San Luis	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA PARCELA NO ESTÁ ESPECIALMENTE AFECTADA POR LAS DETERMINACIONES DEL PGOU, ENCONTRÁNDOSE EN UN PLANEAMIENTO APROBADO CUYAS PRINCIPALES DETERMINACIONES SE MANTIENEN.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458856	DNI/CIF 74895206	ALEGACION N° 3442
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 MÝT/MÝS) Y SUPRIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458857	DNI/CIF 74865838	ALEGACION Nº 3443
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434676	DNI/CIF 24935550	ALEGACION Nº 3444
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NUCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458858	DNI/CIF 26974039	ALEGACION Nº 3445
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434678	DNI/CIF 24715795	ALEGACION Nº 3446
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445319	DNI/CIF 24887343	ALEGACION N° 3447
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

CONSIDERA QUE LA ORDENACIÓN DE ZONAS VERDES EN LA REALINEACIÓN DE AVDA. WASHINGTON Y NUEVA ROTONDA ES EXCESIVA Y PUEDE CONDICIONAR EL EXCESO AL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.

## Alegación

MANTENER ACTUAL CONFIGURACIÓN DE AV. WASHINGTON PARA DEFINIR SU ORDENACIÓN EN PLAN ESPECIAL.

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458860	DNI/CIF 44596609	ALEGACION Nº 3448
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458861	DNI/CIF 74895690	ALEGACION Nº 3449
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458862	DNI/CIF 74851225	ALEGACION Nº 3450
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446617	DNI/CIF 1373147	ALEGACION N° 3451
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LA JARANA (JUNTO A OLÍAS)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 3,76 HAS., JUNTO A LA CARRETERA DE ACCESO A OLÍAS.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458863	DNI/CIF 77453578	ALEGACION Nº 3452
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434682	DNI/CIF 24924105	ALEGACION Nº 3453
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434686	DNI/CIF X2443273Y	ALEGACION Nº 3454
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434693	DNI/CIF 24843440	ALEGACION Nº 3455
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446711	DNI/CIF 24675796	ALEGACION N° 3456
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.11-González Vallejo	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación MANZANA CERRADA

## Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO AFECTADA POR EL TRAZADO DE UN VIAL QUE UNIRÁ LAS CALLES PONTAZO Y FELIPE GONZALEZ VALLEJO, E INCLUIDA EN UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN.

## Alegación

SE ELIMINE EL VIAL POPUESTO Y SE MANTENGA EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN COMO ESTABA EN EL PGOU-97.

## Informe

ANALIZADA LA PROPUESTA, SE DICE LO SIGUIENTE: LA ESTRUCTURA VIARIA EN LA ZONA EN CUESTIÓN PUEDE PRESCINDIR DE LA ACTUACIÓN PLANTEADA QUE ESTABA ENCAMINADA A MATERIALIZAR UN MAYOR APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO POR LAS CONDICIONES SINGULARES DE LA PARCELA Y SU ORDENANZA DE APLICACIÓN. NO OBSTANTE CON POSTERIORIDAD SERIA POSIBLE SU DESARROLLO CON UNA ORDENACIÓN SIMILAR MEDIANTE LA APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437588	DNI/CIF 33393802	ALEGACION Nº 3457
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445406	DNI/CIF 24855242	ALEGACION N° 3458
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL MONTIEL	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 M	Calificación MANZANA CERRADA

## Motivo de alegación

PARCELA CON DOBLE CALIFICACIÓN MC Y CTP. NOTA: SE REQUIERE AL ALEGANTE ACLARE LA LOCALIZACIÓN EXACTA. COMPARECE EL INTERESADO EL 19/2/07 ACLARANDO QUE SE TRATA DE C/ MONTIEL Y NO C/ REAL QUE ES LA QUE APARECIA EN LA ALEGACIÓN.

## Alegación

UNIFICAR LA CALIFICACIÓN A MANZANA CERRADA PARA TODA LA PARCELA.

## Informe

EL INMUEBLE SOBRE EL QUE SE PRESENTA ALEGACIÓN NO CORRESPONDE CON EL COLINDANTE CON MC, ESTANDO INCLUIDO EN SU TOTALIDAD EN LA ZONA CALIFICADA COMO CTP DENTRO DEL PERI LAS CUEVAS. EL TAMAÑO DE PARCELA NO SE CONSIDERA REUNE CONDICIONES PARA SU DESARROLLO COMO MC, POR LO QUE REQUERIRÍA DELIMITACIÓN DE UN ÁMBITO QUE AFECTARA A INMUEBLES COLINDANTES.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437736	DNI/CIF 33397080	ALEGACION N° 3459
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.6-La Loma 1	CHURRIANA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS EN LA LOMA Y PARTE EN SNU, AFECTADO POR LA FRANJA DE PROTECCIÓN DEL AEROPUERTO.

## Alegación

SE INCREMENTA LA EDIFICABILIDAD DEL SECTOR Y SE INCLUYAN COMO URBANIZABLES LOS TERRENOS QUE HAN QUEDADO FUERA O SIN EDIFICABILIDAD.

## Informe

SE HA INCREMENTADO LA EDIFICABILIDAD. NO ASÍ EL ÁMBITO, AL MANTENER COMO SNU LA ZONA DE CONTACTO CON EL AEROPUERTO.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437927	DNI/CIF 24751265	ALEGACION Nº 3460
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PJE MIRAMAR DEL PALO	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

TIENE CONOCIMIENTO DE ESCRITO PRESENTADO POR D. FCO. RODRIGUEZ FDEZ. POR EL QUE SE SOLICITA LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PLAZA INTERIOR Y VIALES INTERIORES ADYACENTES.

## Alegación

MODIFICAR EL PROYECTO DE REVISIÓN DEL PGOU DE MALAGA CONTEMPLANDO LA PLAZA INTERIOR Y VIALES INTERNOS DE LA PLAZA MIRAMAR DE EL PALO COMO DE TITULARIDAD PRIVADA DEL CONJUNTO URBANIZADO.

## Informe

POR PARTE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL SE INFORMA QUE EXISTE INCLUSO SENTENCIA JUDICIAL QUE RECONOCE EL CARÁCTER PÚBLICO DE LOS ESPACIOS RECOGIDOS COMO PLAZA MIRAMAR DEL PALO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437942	DNI/CIF 24791042	ALEGACION N° 3461
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.57-Estrella Oeste 9	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445418	DNI/CIF 24647375	ALEGACION Nº 3462
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-CA.3 (83)M-PP SUP-CA.7 Parque Tecnológico	CAMPANILLAS
Clasificación PA-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

SU PARCELA RESULTA INCLUIDA DENTRO DEL PARQUE TECNOLOGICO, SI BIEN PERTENECE A LAS CASILLAS DE LA BODEGA.

## Alegación

SE EXCLUYA DEL PA-CA.3 (83)M Y SE INCLUYA EN EL SUNC-R-CA.14.

## Informe

ANALIZADA LA PROPUESTA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL PGOU DE 1997 CALIFICA LA PARCELA COMO ESPACIO LIBRE PERTENECIENTE AL ÁMBITO DEL PTA. CONSULTADO EL SERVICIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DICE LITERALMENTE: ¿ESTE SERVICIO NO TIENE IMPEDIMENTO ALGUNO A QUE SE PRODUZCA LA RECALIFICACIÓN, SI BIEN HAY QUE ADVERTIR, TRAS COTEJAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA CON LA QUE SE DISPONE EN ESTE SERVICIO, QUE LA RECALIFICACIÓN NO IMPLICARÍA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LA ACTUAL ZONA VERDE; ES DECIR NOS ENCONTRAMOS CON UNA PROPIEDAD LITIGIOSA QUE HAY QUE ACLARAR QUIEN ES SU LEGITIMO PROPIETARIO¿. EN BASE A LO ANTERIOR EL PLAN GENERAL CALIFICARA LA PARCELA COMO RESIDENCIAL PERTENECIENTE A UN ÁMBITO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445396	DNI/CIF 28938727	ALEGACION N° 3463
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-LE.1-Wittember	LITORAL ESTE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación HOTELERO

## Motivo de alegación

SUELO INCLUIDO EN SUS-UE.1 CON EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL DE 53.257,11 M<sup>2</sup> DESTINÁNDOSE 30% A VIVIENDA PROTEGIDA.

## Alegación

EXCEPCIONAR LA RESERVA DE SUELO PARA VPO POR TRATARSE DE SECTOR CON DENSIDAD INFERIOR A 15 VIVIENDAS POR HECTÁREA.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN Y, EN BASE AL ART.10 DE LA L.O.UA. APARTADO 1.A.B. , SE PREVÉ LA POSIBILIDAD DE EXIMIR DE LA OBLIGACIÓN DE RESERVA DEL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL DEL SECTOR PARA DESTINO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A SECTORES QUE TENGAN UNA DENSIDAD INFERIOR A 15 VIV/HA. PERO QUE TIPOLOGICAMENTE NO SEA APTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO DE VIVIENDAS.

DADA LA DIVERSIDAD DE TIPOLOGÍAS PREVISTAS EN EL SECTOR SE CONSIDERA QUE PUEDEN TENER CABIDA EN EL SECTOR LAS VPO PREVISTAS.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458864	DNI/CIF 53689838	ALEGACION Nº 3464
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445427	DNI/CIF 24802916	ALEGACION Nº 3465
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

## Motivo de alegación

VECINOS PRÓXIMOS A LA ZONA.

## Alegación

SOLO EDIFICAR LO PERMITIDO EN EL PGOU/97, SI BIEN SE CAMBIE DE UBICACIÓN DONDE CAUSE MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO.

## Informe

SE INFORMA QUE MEDIANTE MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿, TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13.

SE REALIZA EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN CON LA SUPRESIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 (QUE INCLUYE A LA FINCA CONOCIDA COMO CASA ALTA) DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA LIBRE DE EDIFICACIÓN Y VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446093	DNI/CIF B29729936	ALEGACION Nº 3466
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CERRO CORONADO	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 12.072 M<sup>2</sup>. EN ZONA DE CERRO DE CORONADO CLASIFICADO COMO SNU DE PROTECCIÓN FORESTAL Y ANTERIOR PGOU COMO SNU COMÚN.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS, COMO OTROS EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD, CON INTENSIDAD BAJA (12 VIVIENDAS/HA.)

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438007	DNI/CIF 25050970	ALEGACION N° 3467
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.2 "SIERRA DE CHURRIANA".

## Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

## Informe

SE INCLUYE DENTRO DEL SECTOR COMO ZONA VERDE. LO QUE DA EL MISMO DERECHO AL APROVECHAMIENTO AL ALEGANTE QUE AL RESTO DE PROPIETARIOS DEL SECTOR. EL PLAN ESPECIAL QUE DEBERÁ REDACTARSE FIJARÁ LA SITUACIÓN DEFINITIVA DE TODAS LAS DOTACIONES, CON LAS INDICACIONES DEL PGOU.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452179	DNI/CIF 44582747	ALEGACION N° 3468
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

## Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD POR SER NOCIVA PARA LA SALUD E IMPEDIR EL LIBRE USO DE LA ZONA VERDE DONDE SE UBICA.

## Alegación

SOLICITA ELIMINAR LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD Y EN CASO DE SER IMPRESCINDIBLE, QUE ÉSTA SE UBIQUE LO MÁS ALEJADA POSIBLE DEL NÚCLEO RESIDENCIAL DE EL CONSUL.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446108	DNI/CIF 25322635	ALEGACION N° 3469
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona AV WASHINGTON, 27	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA ORDENACIÓN, POR ORDENANZA PR-3-B, QUE OBLIGARÍA AL CIERRE DE LA ACTIVIDAD EN ARRENDAMIENTO CAUSANDO GRAVES PERJUICIOS. ZONA CONSOLIDADA DONDE SE HAN REALIZADO IMPORTANTES INVERSIONES.

## Alegación

DISPONER SUELO URANO CONSOLIDADO; SO ALTERAR EL TRAZADO VIARIO.

## Informe

EL PGOU DISPONE LA ORDENANZA PROD-5 (OA-2), NO PROD-3.B. EL TRAZADO DE LA AVENIDA SE MANTIENE PRÁCTICAMENTE INALTERADO EN LAS PARCELAS DE ESTA MANZANA. LA ORDENACIÓN PREVISTA NO OBLIGA AL CIERRE DE LA ACTIVIDAD CUANDO ESTÁ REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA. NO OBSTANTE, EN BASE A LA NUEVA ORDENACIÓN, SE CONSIDERA ADECUADO DISPONER PROD-4, MANTENIENDO LA ALINEACIÓN HACIA LA AVENIDA EN PROLONGACIÓN RECTA, PARA CASO DE RENOVACIÓN, DADA LA ESCASA AFECCIÓN SUPERFICIAL.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445109	DNI/CIF 25740929	ALEGACION N° 3470
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445115	DNI/CIF 74892659	ALEGACION Nº 3471
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458865	DNI/CIF 44596654	ALEGACION Nº 3472
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO: EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458866	DNI/CIF 53374729	ALEGACION Nº 3473
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446125	DNI/CIF 24662373	ALEGACION N° 3474
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL BOMBO EL	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

PARCELAS CUYA CALIFICACIÓN A PASADO DE CTP-1 PGOU/97 A UAS-1 EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU/2006, QUEDANDO EL RESTO DE PARCELAS COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Alegación

CALIFICAR LA TOTALIDAD DE LA PARCELA COMO UAS-1 PARA NO PERDER TECHO RESPECTO AL ASIGNADO POR EL PGOU/97.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE ESTIMA POR EL TAMAÑO DE PARCELA Y LA TIPOLOGÍA LA ORDENANZA UAS SE ADAPTA MÁS A LA SITUACIÓN REAL DE EDIFICACIÓN ACTUAL. COMPROBADO EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD, QUE SE TRATA DE UN ENCLAVE URBANO EN UNA ZONA NO URBANIZABLE, POR TANTO QUE RESPONDE A UN RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN REAL, NO DE UNA DECISIÓN DE RENOVACIÓN URBANA CONCRETA, SE CONSIDERA DEBE OPTARSE POR LA SUB-ZONA MÁS ADECUADA EN CUANTO A TAMAÑO DE PARCELA Y QUE NO SIGNIFIQUE MERMA DE TECHO RESPECTO A LO OTORGADO POR EL PGOU VIGENTE.

SE ESTIMA QUE LA ORDENANZA UAS 2, CON ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD 0,37 SE AJUSTA A DICHAS PREMISAS.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458867	DNI/CIF 28825727	ALEGACION Nº 3475
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445118	DNI/CIF X3175844	ALEGACION Nº 3476
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446168	DNI/CIF 33371674	ALEGACION N° 3477
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona LA DEHESA DE COLMENAREJO	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

LOS USOS DE SU PROPIEDAD SE HAN CLASIFICADO COMO NO URBANIZABLES SI BIEN ESTÁN ENTRE SUELOS URBANIZABLES Y URBANOS.

## Alegación

SE CLASIFIQUE SU PROPIEDAD COMO SUELO UBANIZABLE SECTORIZADO.

## Informe

DEL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO DE CRECIMIENTO ADOPTADO POR EL PLAN NO CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE MAS SUELOS EN LAS ZONAS INDICADAS POR SUS CONDICIONES DE COTAS Y TOPOGRAFÍA, BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE PRESERVAR EL PAISAJE NATURAL POR ENCIMA DE DETERMINA ALTURA CUYA URBANIZACIÓN SUPONDRÍA CUANDO MENOS SEVEROS IMPACTOS VISUALES QUE NO DEBIERAN PRODUCIRSE. LA EXISTENCIA DE ÁREAS URBANAS Y EN PROCESO DE URBANIZACIÓN EN LA ZONA PERTENECEN A PROCESOS ANTERIORES QUE ESTE PLAN NO DESEA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445129	DNI/CIF 74862774	ALEGACION Nº 3478
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445144	DNI/CIF 25090002	ALEGACION Nº 3479
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438218	DNI/CIF 33366319	ALEGACION N° 3480
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL ATAJATE, 7	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHEM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M<sup>2</sup>T/M<sup>2</sup>S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

## Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445146	DNI/CIF 76434174	ALEGACION N° 3481
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458868	DNI/CIF 24841952	ALEGACION Nº 3482
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

## Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

## Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:  
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445149	DNI/CIF 24748713	ALEGACION Nº 3483
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438655	DNI/CIF 24796929	ALEGACION N° 3484
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

## Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

## Informe

SE INCLUYE EN EL SECTOR LA PARTE NO AFECTADA POR EL TÚNEL

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437747	DNI/CIF B29106002	ALEGACION Nº 3485
-----------------------	-------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación	Calificación

## Motivo de alegación

ZONA VERDE DEL PGOU/97. NO INICIADO TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN.

## Alegación

SOLICITA CAMBIO A RESIDENCIAL UAS-2.

## Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE COMPRUEBA QUE SE TRATA DE SUELO INCLUIDO EN EL SLEL-LE.11 DEL PGOU 97 EN EL ÁMBITO DE MONTE SANCHA. EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL QUEDÓ INCLUIDO EN EL SUNC-R LE.12, SI BIEN POR ERROR NO QUEDÓ SUFICIENTEMENTE CLARA LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DISCONTINUA.

POR OTRA PARTE, CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL CON POR LA QUE SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿. EL AVANCE DE DICHO PLAN ESPECIAL GIBRALFARO, CON APROBACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2008 PREVÉ MANTENER LA CALIFICACIÓN DE DICHO SUELO COMO ESPACIO LIBRE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, EN BASE A OTRAS ALEGACIONES REALIZADAS, ASÍ COMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, AJUSTÁNDOSE A LO REALMENTE PENDIENTE DE OBTENCIÓN Y ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446337	DNI/CIF 1745314	ALEGACION N° 3486
-----------------------	-----------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA PEPE ANTONIO (AL NORTE DE LA CORTA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 109.051 M<sup>2</sup> AL NORTE DE LA CORTA.

## Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS, PARA REGENERAR LA ZONA QUE SE ENCUENTRA UN POCO DEGRADADA.

## Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445153	DNI/CIF 74860641	ALEGACION N° 3487
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445156	DNI/CIF 26802788	ALEGACION N° 3488
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437773	DNI/CIF 24827252	ALEGACION N° 3489
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.1-San Cayetano	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

EL DISEMINADO DE CERRO DE LANZAS EN PUERTO DE LA TORRE HA SIDO INCLUIDO EN PARTE COMO SNU Y EN PARTE COMO SUS.

## Alegación

SE INCLUYE TODO ÉL DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, IGUAL QUE OTRAS ZONAS DEL PUERTO DE LA TORRE.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455370	DNI/CIF 24866754	ALEGACION N° 3490
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona CL LOPE DE RUEDA, 90	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

## Motivo de alegación

PROPIETARIO DE CASA MATA EN C/ LOPE DE RUEDA CALIFICADA COMO UAS-1.

## Alegación

CON DICHA ORDENANZA, LA PARCELA ES INEDIFICABLE CON LA SEPARACIÓN A LINDEROS DE 2 METROS. QUE TODAS ESTAS ZONAS HISTÓRICAS ESTÁN CALIFICADAS COMO CTP-1. SE PIDE LO MISMO.

## Informe

SE ACEPTA LA PROPUESTA RECALIFICANDO LA ESQUINA COMPLETA A CTP1.

## Propuesta

ESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445160	DNI/CIF 25065106	ALEGACION N° 3491
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445172	DNI/CIF 24883987	ALEGACION N° 3492
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445178	DNI/CIF 24755546	ALEGACION Nº 3493
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437792	DNI/CIF 24885121	ALEGACION Nº 3494
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

## Motivo de alegación

VIVIENDAS DE LA ZONA DE CERRO DE LANZAS CLASIFICADAS COMO SUS-PT.1 Y OTRAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, QUE ESTABAN INCLUIDAS EN LOS PLANES ESPECIALES DE NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU 97, NO REDACTADOS.

## Alegación

SOLICITAN QUE EL NÚCLEO DISEMINADO DE CERRO DE LANZA SEA INCLUIDO DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO AL IGUAL QUE EL CORTIJUELO, LAGARILLO Y CASAS NUEVAS.

## Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445238	DNI/CIF 33374094	ALEGACION N° 3495
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445240	DNI/CIF 78962560	ALEGACION N° 3496
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437857	DNI/CIF 27905195	ALEGACION Nº 3497
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

## Motivo de alegación

QUE CONFORME A LOS ANTECEDENTES SE TRATA DE UN SISTEMA LOCAL A OBTENER COMO ESPACIO LIBRE EN EL PGOU/97. LA INNOVACIÓN PROPUESTA AUMENTA EL TECHO LUCRATIVO Y LO DESAFECTA DE UN DESTINO PÚBLICO A PARQUES Y JARDINES.

## Alegación

DESISTIR DE LA MODIFICACIÓN COMO ACTUACIÓN SUNC-R-LE.12 Y TRASLADO AL CONSEJO CONSULTIVO.

## Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU 97.  
EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

CONSULTADOS SERVICIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO SE CONCLUYE QUE LA APLICACIÓN DEL ART. 36 DE LA LOUA NO PROCEDE DADO QUE LAS MODIFICACIONES AL PGOU 97 PROPUESTAS CON LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R LE.13, NO SON MODIFICACIONES PUNTUALES, QUE REQUERIRÍAN EL INFORME DE EL CONSEJO CONSULTIVO Y EL ANÁLISIS DE LA NO ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO RECOGIDO EN UN PLANEAMIENTO GENERAL APROBADO, SINO QUE SE PRODUCEN EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DEL PGOU (ART. 37), SUJETO A TRAMITACIÓN REGLAMENTARIAMENTE DEFINIDA, CON ANÁLISIS GLOBAL DE PROPUESTAS Y CON INFORMES SECTORIALES REALIZADOS SOBRE LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO.

## Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (\*)

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445241	DNI/CIF 34026124	ALEGACION N° 3498
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445244	DNI/CIF 25063043	ALEGACION N° 3499
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR

# INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445258	DNI/CIF 74844724	ALEGACION N° 3500
-----------------------	------------------	-------------------

## LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

## Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

## Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

## Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

## Propuesta

DESESTIMAR